

FORTAMUNDF 2023

**SERVICIO PROFESIONAL PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE
DESEMPEÑO DE LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN
PARA MEDIR EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS
DE LOS PROGRAMAS CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO FEDERAL
TRANSFERIDOS DEL EJERCICIO 2023 AL MUNICIPIO DE TULUM; ASÍ
COMO DE RECURSOS FISCALES.**

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los
Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del
Distrito Federal (FORTAMUNDF)





SERVICIO PROFESIONAL PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DE LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN PARA MEDIR EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO FEDERAL TRANSFERIDOS DEL EJERCICIO 2023 AL MUNICIPIO DE TULUM; ASÍ COMO DE RECURSOS FISCALES.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), correspondientes al Municipio de Tulum.

Informe Final de Evaluación Específica del Desempeño
Con base en indicadores estratégicos y de gestión.

Contenido de Siglas.

ASM:	Aspectos Susceptibles de Mejora.
CONEVAL:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
EED:	Evaluación Específica del Desempeño.
SIEED:	Sistema de Evaluación Específica de Desempeño.
FODA:	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
FORTAMUNDF:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
LFPRH:	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
LGCG:	Ley General de Contabilidad Gubernamental.
LGEPFAP:	Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
MIR:	Matriz de Indicadores de Resultados.
MML:	Metodología del Marco Lógico.
PAE:	Programa Anual de Evaluación.
PbR:	Presupuesto basado en Resultados.
PND:	Plan Nacional de Desarrollo.
PED	Plan Estatal de Desarrollo.
PMD	Plan Municipal de Desarrollo
Pp:	Programa Presupuestario.
SED:	Sistema de Evaluación del Desempeño.
SFP:	Secretaría de la Función Pública.
SRFT:	Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos.
SHCP:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SED:	Sistema de Evaluación de Desempeño.
TdR:	Modelo de términos de Referencia de evaluación específica de desempeño para el ejercicio 2023 Tulum.

Contenido

Introducción.....	1
Capítulo I. Objetivo General y Objetivos Específicos de la Evaluación.....	5
Capítulo II. Informe Ejecutivo.....	7
Capítulo III. Metodología de la Evaluación.....	11
Nota Metodológica.....	13
Capítulo IV. Planificación y Diseño.....	16
Capítulo V. Cobertura.....	97
Capítulo VI. Análisis Financiero.....	104
Capítulo VII. Principales Hallazgos.....	116
Capítulo VIII. Análisis FODA.....	118
Capítulo IX. Conclusiones y Recomendaciones.....	122
Capítulo X. Datos de Identificación de los Programas Evaluados.....	125
Capítulo XI. Datos del Despacho Evaluador.....	126
Capítulo XII. Bibliografía.....	127
ANEXOS.....	129
Anexo 1. Glosario de términos.....	129

Introducción.

Los aspectos esenciales que influyen directamente en la gestión gubernamental son la transparencia y la rendición de cuentas. Para que estas acciones sean eficaces, es crucial disponer de resultados claros, fiables y verificables sobre la aplicación del gasto público, conforme al Artículo 134 de la Constitución, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La evaluación desempeña un papel fundamental en la mejora continua de las políticas sociales en México y de la política pública en general. Su objetivo es determinar qué acciones son realmente efectivas para abordar los problemas sociales y económicos persistentes en el país.

Esta evaluación proporciona una valoración global del rendimiento de los programas sociales durante un periodo fiscal específico. Esta evaluación revela el grado de avance hacia el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por los programas, mediante el análisis de indicadores relacionados con los resultados, la prestación de servicios y la gestión, basándose en la información proporcionada por las unidades responsables de los programas, que se encuentra en el Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño.

El proceso se diseñó para proporcionar información útil, rigurosa y uniforme para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y el gobierno federal que toman decisiones a nivel directivo.

La Evaluación del Desempeño analiza la eficacia de la gestión pública mediante diversos indicadores. Mide la eficiencia a través de indicadores estratégicos e impactantes; la eficacia mediante la exactitud operativa, comparando los



indicadores de gestión con las mejores prácticas; y la economía evaluando el costo de la política pública frente a los resultados obtenidos durante el periodo y en acumulado.

A través de este estudio y revisión, se puede comprobar el impacto de las políticas públicas en la población objetivo mediante indicadores de calidad, valorando así el nivel de satisfacción ciudadana con la implementación de dichas políticas. Finalmente, se examina el comportamiento tanto de las instituciones responsables de ejecutar la política pública como de los operadores involucrados.

La promulgación de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y del respectivo reglamento en 2006, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) iniciaron la implementación del SED, que tiene como objetivo realizar la medición y valoración de forma objetiva al desempeño de los programas presupuestarios del Gobierno Federal. Estas disposiciones tienen sustento jurídico desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconocida como Ley Suprema del Estado y con fundamento del sistema jurídico según el principio de Supremacía Constitucional. En el artículo 134 se fundamenta lo siguiente:

“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente.”

El sistema de evaluación del desempeño es una táctica diseñada para crear esquemas eficientes de apoyo en la toma de decisiones presupuestarias,



fundamentándose en el análisis y valoración de datos objetivos sobre la pertinencia, funcionamiento y resultados de las políticas y programas públicos.

En ese contexto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social publicaron en marzo de 2007, en el Diario Oficial de la Federación, los Lineamientos para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Estos lineamientos tienen como objetivo orientar los programas y el gasto público al logro de objetivos y metas, así como medir sus resultados objetivamente mediante indicadores relacionados con la eficiencia, economía, eficacia y calidad en la Administración Pública Federal y el impacto del gasto social público.

Dada la autonomía que otorga la Constitución a los estados de la República, estos pueden adoptar o no ciertas iniciativas o lineamientos provenientes del Gobierno Federal. Sin embargo, muchos estados han decidido asumir total o parcialmente los lineamientos (enfoque, metodología, esquemas) para la evaluación del desempeño propuestos y desarrollados por organismos como el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), incorporando las adaptaciones y ajustes necesarios para dar cuenta de su propia realidad.

El presente documento responde a una Evaluación Específica de Desempeño que consiste en valorar lo ejercido del programa/fondo FORTAMUNDF (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal), para otorgar prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, conforme a lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal y la normatividad aplicable, ejecutados por el H. Ayuntamiento de Tulum, en el ejercicio fiscal 2023, a través de un trabajo

de gabinete, de campo y conforme a la información generada y proporcionada por el mismo organismo ejecutor. Se efectúa un informe que contiene un análisis de los diferentes aspectos de la gestión del programa presupuestario, como el cumplimiento programático de los objetivos y metas con base en indicadores, así como el ejercicio presupuestal, la atención de la población objetivo y el seguimiento de las recomendaciones; determinando los principales hallazgos y recomendaciones para la mejora continua, todo lo anterior partiendo de una apreciación mixta, es decir, de forma cuantitativa y cualitativa.

El Municipio de Tulum, a través de la Dirección General de Planeación, elaboró los Términos de Referencia (TDR) mediante los cuales se realizó la Evaluación Específica del Desempeño y Orientación de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) ejercicio fiscal 2023, señalado en el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024.



Capítulo I. Objetivo General y Objetivos Específicos de la Evaluación.

Objetivo General:

Contribuir al fortalecimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) del Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo; al contar con las evaluaciones del desempeño de los programas presupuestarios con recursos federales y recursos fiscales que fueron aprobados para el Ejercicio Fiscal 2023, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) Ejercicio Fiscal 2023, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la eficiencia, eficacia, calidad y economía, optimizar el uso de los recursos públicos y rendir cuentas a la sociedad.

Objetivos Específicos:

- I. Presentar el origen y el destino de los recursos del FORTAMUNDF y los programas evaluados;
- II. Realizar un análisis del comportamiento presupuestal del Fondo y los programas presupuestarios;
- III. Analizar el proceso de planificación para el cumplimiento de los objetivos del Fondo y los programas presupuestarios;
- IV. Presentar los principales hallazgos de la operación de cada uno de los programas en términos de eficacia y eficiencia;
- V. Presentar la evolución en el tiempo de la cobertura de los programas;
- VI. Presentar el avance y evolución de objetivos y metas a través de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en la MIR de los programas;
- VII. Dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora identificados en evaluaciones anteriores;

- VIII. Realizar un análisis FODA del Fondo y los programas presupuestarios;
- IX. Realizar las recomendaciones pertinentes y entre estas los aspectos susceptibles de mejora identificados.
- X. Contar con el “Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones” emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable a través de la Norma para establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.



Capítulo II. Informe Ejecutivo

El propósito principal de evaluar el uso de los recursos públicos es fomentar y asegurar una mayor planificación, programación y presupuestación de estos fondos, con el único objetivo de que sean invertidos de manera efectiva, eficiente y transparente en los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal).

El Ayuntamiento de Tulum formuló el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024, que incluye la evaluación del ejercicio fiscal 2023 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), perteneciente al gasto federalizado del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), cuyo acuerdo de distribución se publica anualmente en el Diario Oficial de la Federación (DOF)

En este ejercicio fiscal 2023 a los Municipios del Estado de Quintana Roo le correspondieron por concepto del FORTAMUNDF la cantidad de \$1,668,249,469.00 (Son: Mil seiscientos sesenta y ocho millones, doscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.) distribuidos entre los 11 municipios de acuerdo a los lineamientos para su distribución y de los cuales le correspondieron al Municipio de Tulum lo siguiente:

- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) le correspondió al Municipio de Tulum la cantidad de: \$ 41,949,899.00 (Son: Cuarenta y un millones novecientos cuarenta y nueve mil ochocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), equivalente al 2.51% del total de los recursos distribuidos en todos los municipios del Estado.

En el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, fue publicado el “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución entre municipios del Estado de Quintana Roo”, en donde está observado que, la distribución fue calculada con base en los términos señalados en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

El objetivo a nivel Fin del FORTAMUNDF, establecido en la Matriz de indicadores para Resultados (MIR) Federal es: “Contribuir a promover finanzas públicas locales sanas y sostenibles mediante la transferencia de aportaciones de recursos federales a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México”.

Para lograr dicho objetivo, la implementación de los recursos se norma por la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en los cuales mencionan que, los recursos “se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes”, así como documentos normativos correspondientes al Municipio de Tulum.

En la evaluación de los datos de prueba, se observa que los recursos se ejecutaron mediante acciones que se encuentran alineadas con la planeación del desarrollo a nivel Nacional, Estatal y Municipal; y las obras se realizaron con apego a lo dictaminado por la Ley de Coordinación Fiscal, y los documentos normativos internos, destacando en gran medida su focalización en la atención de la población en temas de seguridad pública e infraestructura, así como la eficacia y eficiencia de las acciones. El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tulum (COPLADEMUN) realizó la Programa Operativo Anual (POA) , y posterior, registró los proyectos en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) que es la aplicación informática diseñada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mediante la cual las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México reportan la información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos mediante las aportaciones, subsidios y convenios de descentralización y reasignación; es decir, el gasto federalizado programable, para cumplir con las disposiciones que al efecto

establece el marco normativo de esos recursos, donde fueron identificados un total de 3 proyectos, y 1 acciones (Pago de nómina de elementos de Seguridad Publica).

Mediante el análisis de la información se identificaron los siguientes hallazgos:

- En el ejercicio fiscal 2023 se cumplió con las metas programadas y/o modificadas para los indicadores, con los 3 proyectos de inversión y 1 acción registrados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).
- De los 3 proyectos y 1 acciones implementados en el Municipio de Tulum fueron validados los 3 proyectos en el SRFT, identificándose los requerimientos solicitados para los expedientes técnicos establecidos, mismos que están integrados por la Dirección General de Planeación Municipal, (Dirección General de Infraestructura Pública) y COPLADEMUN.
- En el ejercicio fiscal 2023, fueron identificados un total de 3 proyectos, los cuales beneficiaron a un mayor número, siendo este año el de mayor cobertura de atención y eficiencia en la cobertura, atendiendo un total de 67227 personas en condiciones de aplicación de los proyectos de inversión, cuando en el ejercicio 2022 la población atendida fue de 9679.
- El ejercicio fiscal 2023 el presupuesto municipal autorizado fue de \$42,055,427.00 (Cuarenta y dos millones cincuenta y cinco mil cuatrocientos veintisiete pesos 00/100 M.N.), el cual fue modificado a \$ 41,949,899.00 (Son: Cuarenta y un millones novecientos cuarenta y nueve mil ochocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N con una diferencia de \$105,528.00 (Ciento cinco mil quinientos veintiocho pesos 00/100 M.N.) y un rendimiento financiero de \$4,340.55 (Cuatro mil trescientos cuarenta pesos 55/100 M.N.). Del importe modificado se devengaron al 31 diciembre 2023 la cantidad de \$ 41,925,757.95 (Son: Cuarenta y un millones novecientos veinticinco mil setecientos cincuenta y siete pesos 95/100 M.N) quedando un saldo no comprometido de lo recaudado por \$ 24,141.05 (Son:

Veinticuatro mil ciento cuarenta y un pesos 05/100 M.N) Al sumar la diferencia y el rendimiento da como resultado \$ 28,481.60 (Son: Veintiocho mil cuatrocientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.), cantidad que está identificada como el reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de acuerdo con el SRFT; reintegros realizados de manera independiente, el día 9 de enero 2024 se reintegró el rendimiento y el saldo no comprometido el día 18 enero 2024, este último realizado fuera de la fecha establecida en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en apego a la normatividad aplicable; y el 15 de abril 2024 se realizó el reintegro de los rendimientos generados en el primer trimestre 2024 en cantidad de \$530.00 (Son: Quinientos treinta pesos 00/100 M.N).

Con el resultado del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), fueron identificadas las siguientes recomendaciones:

- Actualizar los procesos, procedimientos y acciones, para un mayor control de los recursos asignados para la Ejecución de Obras y Acciones Municipales, y el Procedimiento para la Integración de Propuesta de Obra FORTAMUNDF (en caso de aplicar), e integrar el Diagrama de Flujos sobre el Uso, Destino y Ejercicio de los Recursos del FORTAMUNDF de manera oficial a los controles internos.

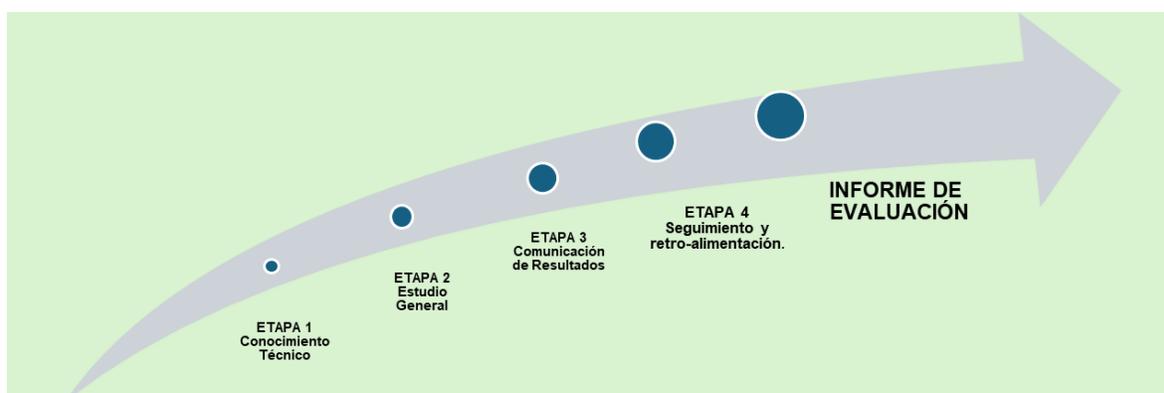


Capítulo III. Metodología de la Evaluación.

La metodología de evaluación está basada en las buenas prácticas del Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el Municipio de Tulum para generar información útil, rigurosa y homogénea para las Instituciones involucradas en el uso y destino de los recursos del FORTAMUNDF, de tal forma que contribuye a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados.

La metodología que usaremos antes de la emisión del Informe de la Evaluación se dividirá en 4 etapas, las cuales son;

METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.



Etapa 1: Conocimiento Previo. (Fase de Diagnóstico)

En el proceso de la evaluación de los recursos del FORTAMUN se recurre primero a un análisis general; con el objetivo de conocer y familiarizarse con las diversas acciones y procedimientos que se llevan a cabo en los diversos programas.

En esta etapa se obtendrá un conocimiento general de cuáles son los objetivos de la actividad, como van a determinar y lograr los resultados. De esto se desprenderá el grado, alcance y oportunidad de las pruebas a aplicar, verificando el apego a lo establecido en las Normas y Lineamientos aplicables a este Fondo con su componente respectivo.

Etapa 2. Estudio General. (Fase de Análisis de Control).

Definir las áreas críticas, para así llegar a establecer las causas últimas de los problemas. Se debe poner hincapié en los sistemas de control internos administrativos y gestión de cada programa.

Requiere la aplicación de diferentes procedimientos de revisión al desempeño para que se examinen determinadas partidas cualitativas y cuantitativas; el tamaño de esta dependerá de su propio criterio basado en el grado de confianza que sea necesario para que represente razonablemente la información de la cual se seleccionó. Esto implicará entrevistas, revisiones documentales, revisiones físicas, o combinaciones de diversos procedimientos para obtener una opinión razonable de lo que acontece.

Etapa 3. Comunicación de Resultados. (fase de control e implementación de medidas).

Expresar una opinión de la evaluación independiente en relación con los recursos y programas sometidos a examen, con su evidencia correspondiente.

Actividades específicas

- 1) Sistema de evaluación y matriz de indicadores para resultados.
- 2) Análisis de los resultados
- 3) Discusión individual
- 4) Discusión colectiva
- 5) Redacción y discusión del informe entre los evaluadores y los evaluados.

6) Toma de decisiones.

Después de la revisión y análisis correspondientes a la información y documentación proporcionada se tienen los puntos finos hallados y que requieren que se le preste la atención y cuidado debido, para que en caso de solventar o se tengan los elementos para se corrija y no caiga en errores involuntarios. Procediendo a realizar actos de retroalimentación para que los actos observados sean los que verdaderamente correspondan.

Etapa 4. Seguimiento y retroalimentación.

Validar que existan medidas preventivas a potenciales problemas o correctivas, en su caso, para que todas las observaciones sean solventadas y así tener la evidencia de que las debilidades han sido superadas o estén en proceso de solución.

Nota Metodológica.

Teniendo en cuenta la determinación del tipo de evaluación a realizar y las cuestiones previas que conciernen al diseño, se procede a su elaboración. Como es sabido, el diseño de una evaluación es el conjunto de operaciones que permite llevar adelante el proceso de investigación. Se trata del esbozo, esquema, prototipo o modelo que indica el conjunto de decisiones, pasos y actividades a realizar para dar direccionalidad al curso o camino que se sigue en una investigación.

En cuanto a las técnicas y procedimientos de recopilación de datos e información, los métodos cualitativos suelen utilizar las siguientes:

- a) Entrevistas.
- b) Observación.
- c) Análisis de contenido.
- d) Reuniones de grupo.
- e) Técnicas grupales de investigación.

Por su parte, los métodos cuantitativos utilizan procedimientos que permiten medidas estandarizadas, con categorías predeterminadas, que facilitan la comparación y análisis estadístico, o permitiendo hacer presentaciones sumarias y generalizadas más o menos precisas de los fenómenos que se estudian. Se vale de procedimientos tales como:

- a) Entrevistas semi estructuradas.
- b) Análisis estadístico.

Principales Características para aplicar:

➤ **Análisis de gabinete.**

- Implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño y con base en la información entregada por el ente público ejecutor.
- Comprende un “Análisis de Gabinete”; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Instancia Técnica de Evaluación, y remitida por esta última a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.
- Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador considera como mínimo la información contenida en las fuentes de información. No obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por tanto, también se recopila información pública dispuesta en diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental.



➤ **Entrevistas y reuniones de trabajo.**

- Durante el proceso de evaluación, el personal evaluador se reunirá con actores claves para que a través de entrevistas semi estructuradas puedan obtener información de elementos relevantes para la evaluación, de igual manera las entrevistas podrán realizarse por medio de plataformas de videoconferencia en línea previa coordinación de las áreas requeridas y dejando constancia de dichas reuniones mediante evidencias fotográficas y minutas de trabajo.

Capítulo IV. Planificación y Diseño.

El informe actual tiene como propósito presentar, a modo de análisis, los resultados de los trabajos de planificación y diseño realizados para el programa/fondo a nivel federal sujeto a la evaluación específica de desempeño.

La planificación y diseño del programa/fondo FORTAMUNDF se fundamentan en la planeación estratégica basada en la matriz de indicadores para resultados del programa presupuestario federal "I005 FORTAMUN y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal" del ramo 33, donde se observan a nivel de componente los diversos resúmenes narrativos que involucran la participación de los municipios.

Asimismo, se puede apreciar que este fondo se gestiona dentro del marco normativo de la Ley de Coordinación Fiscal, la cual especifica los diferentes rubros en los que puede aplicarse este recurso. Además, cuenta con una matriz de indicadores para el desarrollo social, que está vinculada con el portal de la SHCP en la sección del SRFT.

Características del FORTAMUNDF.

Las aportaciones federales del Ramo General 33 se establecen como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación dispuesta en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, como sigue:



- A. Con el 2.35% de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio. Este Fondo se enterará mensualmente por partes iguales a los Municipios, por conducto de los Estados, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo aquellas de carácter administrativo, que las correspondientes a los fines que se establecen en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; y
- B. Al Distrito Federal y a sus Demarcaciones Territoriales, los fondos correspondientes les serán entregados en la misma forma que al resto de los Estados y Municipios, pero calculados como el 0.2123% de la recaudación federal participable, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio.

Al efecto, los Gobiernos Estatales y del Distrito Federal deberán publicar en su respectivo Periódico Oficial las variables y fórmulas utilizadas para determinar los montos que correspondan a cada Municipio o Demarcación Territorial por concepto de este Fondo, así como el calendario de ministraciones, a más tardar el 31 de enero de cada año.

Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a *“la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de*

recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes”.

Respecto de las aportaciones que reciban con cargo al Fondo, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal tendrán las obligaciones de:

- a) Hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios;
- b) Informar a sus habitantes los avances del ejercicio de los recursos trimestralmente y al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados; al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa, conforme a los lineamientos de información pública del Consejo Nacional de Armonización Contable, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;

Al efecto, los Gobiernos Estatales y del Distrito Federal deberán publicar en su respectivo Periódico Oficial las variables y fórmulas utilizadas para determinar los montos que correspondan a cada Municipio o Demarcación Territorial por concepto de este Fondo, así como el calendario de ministraciones, a más tardar el 31 de enero de cada año.

El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, distribuirá el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada Entidad Federativa, de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.



Las Entidades a su vez distribuirán los recursos que correspondan a sus Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada uno de los Municipios y Demarcaciones Territoriales antes referidos.

En este sentido, en el acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración de los recursos del Ramo 28 y 33 durante el ejercicio fiscal 2023, está observado que, el Estado de Quintana Roo recibió para distribución entre los municipios por concepto del FORTAMUNDF, la cantidad total de \$1,668,249,469.00 (Un mil seiscientos sesenta y ocho millones doscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.), equivalente al 1.47 % del total de los recursos del FORTAMUNDF a nivel nacional”.

Por lo anterior, en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo fue publicado el “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución entre municipios del Estado de Quintana Roo”, en donde está observado que, la distribución fue calculada con base en los términos señalados en la LCF, y para tales efectos, el Municipio de Tulum tuvo una asignación presupuestal de \$ 41,949,899.00 (Cuarenta y un millones novecientos cuarenta y nueve mil ochocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.).

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tulum (COPLADEMUN) es la unidad encargada de realizar el Programa Operativo Anual (POA), el cual fue presentada en la Sesión de COPLADEMUN en el ejercicio 2023 para su aprobación original, así como la propuesta de modificación presentada ante el mismo órgano colegiado, ambas propuestas sometidas a votación por el Cabildo del H. Ayuntamiento de Tulum. Es así como, de acuerdo con la sesión de Cabildo, el H. Ayuntamiento de Tulum aprobó el POA 2023. Por tanto, en el Municipio fueron planeados un total de 3 proyectos y 1 acciones con un presupuesto asignado aprobado de \$ 42,055,427.00 (Cuarenta y dos millones cincuenta y cinco mil cuatrocientos veintisiete pesos 00/100 M.N.), de los cuales se modificaron por la recaudación a la cantidad de \$ 41,949,899.00 (Cuarenta y un millones novecientos

cuarenta y nueve mil ochocientos noventa y nueve 00/100 M.N) y de los cuales se comprometieron y devengaron la cantidad de \$41,925,757.95 (Cuarenta y un millones novecientos veinticinco mil setecientos cincuenta y siete pesos 95/100) mismos que se visualizan parcialmente en la aplicación del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) 2023. La inversión con recursos del FORTAMUNDF en proyectos y acciones se dieron de la siguiente manera:

- 3 proyectos, y un recurso asignado comprometido y devengado total de \$20,720,899.95 (Veinte millones setecientos veinte mil ochocientos noventa y nueve pesos 95/100), equivalentes al 49.39% del total de recurso asignado al Municipio.
- 1 programa(acciones) por el pago de la nómina de elementos de seguridad pública y tránsito(policías) con un recurso asignado total de \$21,204,858.00 (Veintiún millones doscientos cuatro mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 00/100), equivalentes al 50.55% del total de recurso asignado al Municipio.
- Un reintegro a la Tesorería de la federación del recurso recaudado(ministrado) no comprometido y devengado al 31 de diciembre del 2023 por cantidad de \$24,141.05 (Veinticuatro mil ciento cuarenta y un pesos 05/100 M.N) reintegro realizado el día 18 de enero 2024 fuera de la fecha establecida por la normatividad aplicable (Artículo 17 LDFEFM).

En el siguiente cuadro se puede observar el informe financiero por partida de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto al cierre del ejercicio 2023.



MUNICIPIO DE TULUM

AV. TULUM OTE. MZA. 1 LOTE 1, CENTRO, C.P. 77780

TULUM, QUINTANA ROO, MÉXICO

REPORTE DE PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PARTIDA GENÉRICA

Partida genérica	Descripción	Periodo 1 Al 12					
		Autorizado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Fondo financiamiento:	FAM-FORTAMUNDF (RAMO 33)						
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	12,868,980.00	9,902,032.20	9,902,032.20	9,902,032.20	9,902,032.20	9,889,634.47
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIF	2,560,400.00	3,081,994.77	3,081,994.77	3,081,994.77	3,081,994.77	1,613,638.72
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	10,752,000.00	8,220,831.03	8,220,831.03	8,220,831.03	8,220,831.03	8,210,396.35
6140	DIV.TERRENOS Y CONSTR.OBRAS DE URBANIZAC	0	5,105,528.00	5,100,288.39	5,100,288.39	5,100,288.39	4,935,916.90
6150	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	5,874,047.00	0	0	0	0	0
6220	EDIFICACIÓN HABITACIONAL NO	0	15,639,513.00	15,620,611.56	15,620,611.56	15,620,611.56	6,459,669.41
	Totales fondo de financiamiento	32,055,427.00	41,949,899.00	41,925,757.95	41,925,757.95	41,925,757.95	31,109,255.85

Lo anterior, con la finalidad de cumplir con el objetivo estratégico a nivel de Propósito

“Los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México presentan finanzas públicas fortalecidas”. definido en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario “I005 FORTAMUN y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal”.

Objetivos Estratégicos de los recursos del FORTAMUNDF y su vinculación con los niveles de Planeación Federal, Estatal y Municipal (Eje, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción).

En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario federal "I005 FORTAMUN y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal", están definidos los objetivos estratégicos correspondientes al Fin, Propósito y Componente, los cuales son:

- Fin: Contribuir a promover finanzas públicas locales sanas y sostenibles mediante la transferencia de aportaciones de recursos federales a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México
- Propósito: Los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México presentan finanzas públicas fortalecidas.
- Componente: A) Recursos federales para los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México transferidos
- Componente: B) Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

Por su parte, fue identificada información de dos programas presupuestarios con sus MIR a nivel municipal que integra el uso y destino del gasto público, donde está identificada la coherencia, viabilidad y evaluabilidad de las acciones implementadas para generar resultados e impactos, y con ello, situaciones de cambio vinculado a los Programas derivados del PMD 2021-2024.

En el Municipio de Tulum, los recursos fueron destinados a los siguientes rubros o clasificación de proyectos dentro de la normatividad aplicable, para el control sobre el uso y destino de los recursos públicos derivados del FORTAMUNDF:

- Seguridad (Infraestructura y Equipamiento):
- Seguridad (Pago nóminas)



Dichos recursos fueron aplicados con impacto a los programas presupuestarios del municipio K001 Infraestructura Municipal y M001 Gestión Administrativa.

En este sentido, fue identificada una vinculación entre los objetivos estratégicos del FORTAMUNDF y el destino de los recursos en el Municipio de Tulum apegándose a la normatividad aplicable, por tanto, fueron analizados para conocer su contribución con los instrumentos de la planeación del desarrollo en los tres órdenes de gobierno (Federal, Estatal y Municipal).

Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024:

Política y Gobierno:

Cambio de paradigma en seguridad:

El Ejecutivo federal ha emprendido un cambio de paradigma en materia de seguridad nacional y seguridad pública. Entre 2006 y 2018 los gobernantes pretendieron resolver la inseguridad y la violencia delictiva mediante acciones de fuerza militar y policial y el llamado “populismo penal”, consistente en endurecer los castigos a las acciones delictivas. El resultado fue catastrófico y esa estrategia dejó un saldo pavoroso de muertos, desaparecidos, lesionados, una crisis de derechos humanos, una descomposición institucional sin precedentes y un gravísimo daño al tejido social. Se recurrió al empleo de las Fuerzas Armadas en su configuración de cuerpos de combate, se omitió la profesionalización de las corporaciones policiales y se entregó el manejo de la seguridad a autoridades extranjeras. Actualmente el país padece aún las consecuencias de esa política equivocada.

Con la convicción de que la violencia engendra más violencia, y tomando en cuenta el justificado reclamo ciudadano por la inseguridad, el actual gobierno decidió cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos.

La Estrategia Nacional de Seguridad Pública, aprobada por el Senado de la República, establece y los objetivos que se vinculan con los programas presupuestarios municipales.

La vinculación de las acciones del FORTAMUNDF con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se refleja en los siguientes objetivos:

Objetivo 8. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz.

El Gobierno de México entiende la Seguridad Nacional como una condición indispensable para garantizar la integridad y la soberanía nacionales, libres de amenazas al Estado, a fin de construir una paz duradera y fructífera. La actual administración fortalecerá las capacidades institucionales para alcanzar los siguientes objetivos estratégicos:

- Coordinar la ejecución del Programa para la Seguridad Nacional del Gobierno, por medio del Consejo de Seguridad Nacional.
- Establecer un Sistema Nacional de Inteligencia.
- Actualizar el catálogo y clasificación de Instalaciones Estratégicas.
- Fortalecer y mantener la Seguridad Interior del país y garantizar la defensa exterior de México.
- Promover el concepto de cultura de Seguridad Nacional postulado por el gobierno para contribuir al conocimiento colectivo sobre el tema.
- Mejorar las capacidades tecnológicas de investigación científica en los ámbitos de seguridad pública, seguridad interior, generación de inteligencia estratégica y procuración de justicia.
- Construir las bases para la creación de un Documento Único de Identificación Nacional biometrizado.



Objetivo 12. Estrategias específicas

Como parte fundamental de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública se han desarrollado las siguientes estrategias específicas para asuntos prioritarios y urgentes:

- **Nuevo Modelo Policial.** Se desarrollará un Modelo Nacional de Policía que considere y articule los esfuerzos y aportaciones de los tres órdenes de gobierno y tome en cuenta las condiciones, contextos y necesidades locales; debe considerar un enfoque de derechos humanos, proximidad y participación ciudadana; debe velar por la construcción colectiva y la coordinación efectiva entre cuerpos policíacos municipales, estatales y federales, al tiempo de estandarizar los rubros relacionados con la capacitación, profesionalización, certificación y dignificación policial.
- **Prevención del Delito.** La prevención es uno de los ejes estratégicos de la seguridad pública. Se han impulsado acciones en lo inmediato para consolidar una amplia política de prevención y participación ciudadana. El gobierno, por medio de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, enfocará sus esfuerzos en las siguientes acciones:
- **Desarrollo Alternativo.** Crear, de la mano de las dependencias encargadas de la política económica y social, alternativas económicas sostenibles para los hogares y comunidades que dependen del ingreso provisto por actividades ilícitas como el cultivo de drogas, la extracción y distribución ilegal de hidrocarburos, el robo de autotransporte, etc.
- **Prevención Especial de la Violencia y el Delito.** Se trabajará en disuadir a los autores de conductas delictivas de su reincidencia mediante intervenciones restaurativas, orientadas a su protección, resocialización y a la reparación del daño cometido a las víctimas. Se pondrá especial énfasis en el combate a los crímenes que causan mayor exasperación social como los delitos sexuales, la violencia de género en todas sus expresiones, la desaparición forzada, el secuestro y el asalto en transporte público.

Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2023-2027:

La vinculación del FORTAMUNDF con el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 se refleja en el Eje 2. “Seguridad Ciudadana”.

Objetivo General.

Preservar el orden público y garantizar la paz social, en un marco de respeto a los derechos humanos, atendiendo a las demandas sociales en materia de seguridad y procuración de justicia, mejorando los niveles de percepción de seguridad pública y ciudadana.

Estrategia General.

Diseñar e implementar un modelo de seguridad ciudadana y políticas públicas alineadas a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y el Nuevo Acuerdo por el Bienestar y el Desarrollo de Quintana Roo; así como mejorar las condiciones del Sistema Penitenciario con enfoque de derechos humanos eficientando y consolidando programas integrales en materia de prevención y reinserción social y establecer un sistema de Protección Civil orientado a la Gestión Integral de Riesgos.

Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.

Objetivo Específico. Reducir la debilidad social asociada con la falta de información, herramientas y habilidades para hacer frente a la violencia y delincuencia, con la participación activa y en corresponsabilidad de la ciudadanía, para la prevención del desorden, violencia y delincuencia y la construcción de comunidades seguras en Quintana Roo con el objetivo de garantizar la seguridad patrimonial y personal de todas las personas que habitan y transitan en el Estado.



Estrategia específica 2.9.1. Fomentar bienestar de la ciudadanía y fortalecer la cultura de legalidad, autoprotección y denuncia, que prevengan la comisión de un delito, así como la solución de conflictos, estableciendo esquemas de inclusión y participación con organizaciones de la sociedad civil, asociaciones o redes comunitarias, instituciones de gobierno estatales y municipales que permitan reducir la incidencia de violencia y delincuencia en el Estado.

Líneas de acción.

- 2.9.1.1. Implementar el modelo de policía de proximidad, para generar confianza ciudadana en los cuerpos de seguridad pública.
- 2.9.1.2. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo.
- 2.9.1.3. Fortalecer la cultura de la prevención del delito para reducir las conductas antisociales, de violencia y delitos situacionales, en colonias, escuelas y negocios a través de diversas estrategias de proximidad.
- 2.9.1.5. Fomentar la cultura de la Prevención contra las adicciones, principalmente de alcohol, tabaco y estupefacientes entre las niñas, niños y adolescentes.
- 2.9.1.8. Coordinar el programa de proximidad ciudadana con los gobiernos municipales, para la prevención del delito.
- 2.9.1.28. Capacitar y evaluar de forma permanente conforme al desarrollo de la tecnología y estrategias de vanguardia en materia de planeación, prevención, defensa, equipo y armamento, al personal del Servicio Público de Escolta.
- 2.9.1.35. Incrementar la cobertura del sistema de videovigilancia ciudadana y botones de pánico interconectado al C-5.
- 2.9.1.37. Implementar arcos de identificación vehicular en los sistemas de control y acceso carretero en el estado y las cabeceras municipales.

- 2.9.1.38. Fortalecer las bases de datos y telecomunicaciones, que permitan el intercambio de información sobre Seguridad Pública en términos de la Ley y que coadyuve en la toma de decisiones tácticas
- 2.9.1.40. Modernizar y equipar la infraestructura policial, considerando a todos los edificios de la Secretaría de Seguridad Pública.
- 2.9.1.41. Rehabilitar los puestos de mando, casetas policiales y casetas móviles para el fortalecimiento de la vigilancia urbana y rural.
- 2.9.1.42. Instalar sistemas de localización de vehículos vía GPS y cámaras de video en unidades policiales.
- 2.9.1.43. Fortalecer los Centros y Subcentros de Control, Comando, Comunicación y Cómputo, C4, y C5 existentes para mejorar la operación policial.
- 2.9.1.44. Fortalecer la operación del Sistema Estatal de Georreferencia Urbana y Sistema de Indicadores, para detectar zonas con mayor incidencia delictiva.

Eje 4.

De igual manera la vinculación del FORTAMUNDF con el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 se refleja en el Eje 4. “Medio Ambiente y Crecimiento Sustentable: Desarrollar infraestructuras modernas, sostenibles, solidarias, resilientes y de calidad, respetuosas del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales que favorezcan el desarrollo sostenible, sustentable e integral y mejoren las condiciones de vida de la población, así como el aumento de las capacidades humanas de desarrollo.”



Estrategia 4.19.- Infraestructura para el Bienestar.

Objetivo Específico.

Garantizar el desarrollo sustentable del estado a través de la implementación de programas de infraestructura que mejoren la conectividad de las regiones, el bienestar social de las familias, la diversificación económica y la generación de empleos.

Estrategia Específico 4.19.1.

Implementar programas de modernización y conservación de la infraestructura carretera, portuaria y aeroportuaria, que permita conectar de manera ágil y segura a habitantes y visitantes del estado, así como la implementación de programas de infraestructura urbana sustentable, mejora de los espacios públicos y de promoción del transporte limpio, que promuevan la cohesión social y el cuidado del medio ambiente.

Líneas de Acción:

- 4.19.1.2. Formalizar programas de atención a vialidades urbanas sustentables, que garanticen la seguridad a personas usuarias y transeúntes.
- 4.19.1.3. Efectuar programas de infraestructura social para el mejoramiento de espacios públicos sustentables.
- 4.19.1.5. Integrar proyectos y programas de infraestructura, que promuevan el bienestar de las y los habitantes, a través de su vinculación con los proyectos regionales.
- 4.19.1.6. Desarrollar la infraestructura de apoyo, que amplíe la dotación de servicios públicos a través de la infraestructura física, moderna y segura.
- 4.19.1.9. Coadyuvar con la federación y los ayuntamientos en la gestión e implementación de infraestructura física para el bienestar social.

Estrategia 4.20.- Movilidad y Transporte

Objetivo Específico.

Garantizar la planeación del territorio y las ciudades, priorizando las actividades cotidianas de las personas y su proximidad geográfica, contemplando el desplazamiento de mercancías en función de las vocaciones territoriales.

Estrategia Específica 4.20.1.

Elaborar propuestas con base en zonas de oportunidad en materia de planeación y seguridad vial, con el fin de contar con una agenda de trabajo acorde a las necesidades de movilidad y transporte de cada región.

Líneas de Acción:

- 4.20.1.11. Elaborar el diagnóstico Integral de Infraestructura Vial en el Estado.

Estrategia 5.24 Administración Eficiente de los Recursos y Servicios.

Objetivo Específico.

Garantizar que las dependencias, entidades y organismos del Gobierno del Estado cuenten con los recursos humanos y materiales necesarios a fin de que puedan cumplir con sus metas y objetivos, atendiendo las directrices establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027.

Estrategia Específica 5.24.1.

Adquirir, suministrar y administrar de manera responsable y objetiva, bajo los principios de transparencia, austeridad, eficacia, legalidad y optimización, los recursos humanos y materiales, así como los servicios que soliciten las dependencias, entidades y organismos para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, en beneficio de las y los quintanarroenses.

Líneas de Acción:



- 5.24.1.6. Administrar la elaboración de las nóminas de las Dependencias y Órganos Administrativos Desconcentrados del Poder Ejecutivo Central, así como el registro de los movimientos de personal de las Entidades.

Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024.

La vinculación del FORTAMUNDF con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se refleja en los siguientes Ejes:

Eje 1. “Tranquilidad para ti y tu familia”.

Objetivo General: Contribuir a brindar seguridad, protección civil y libre tránsito a la población, estableciendo acciones que garanticen los derechos ciudadanos y promuevan una sociedad civil que cumple con las normas de conducta.

Estrategia General: Generar programas de seguridad, tránsito y protección civil para guiar a la población de Tulum en las diferentes situaciones que se presenten en materia de seguridad.

Programa de desarrollo Seguridad Pública y Vial.

Objetivo: Contribuir a una sociedad con mayor seguridad social, orden público y armonía, atendiendo de forma preventiva y correctivamente las actividades que han generado incidencias.

Estrategia: Preservar el orden y promover la paz social municipal, respetando los derechos de la población.

Líneas de Acción:

- Implementar programas y acciones de prevención y Proximidad Social dentro de la geografía municipal y fortalecer operativos especiales y/o estratégicos en las zonas de mayor incidencia delictiva, así como, en las principales calles y avenidas de la cabecera municipal.
- Participar en los diversos operativos conjuntos entre los tres órdenes de gobierno para prevenir y combatir acciones delictivas;
- Participar en los planes y/o programas de contingencias o situaciones de emergencia en coordinación con las dependencias Municipales, Estatales y Federales;
- 1.1.10, Fortalecer la profesionalización de las fuerzas policiales para mejorar la actuación de la Institución en conocimiento Teórico- Prácticos de competencias y habilidades; y proporcionar una atención eficaz y oportuna
- 1.1.12. Gestionar recursos de inversión para Infraestructura de Seguridad Pública para un Servicio Digno
- 1.1.17 Proporcionar a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito con equipo, mobiliario, parque vehicular de calidad y modernización tecnológica para atención oportuna a la población;
- 1.1.18 Implementar arcos de vialidad vehicular con sensores inteligentes para la detección de los diversos medios de transporte motorizados;
- 1.1.19 Mantener en operación las casetas de atención ciudadana localizadas en los espacios públicos, zona maya y transición, con el objeto de brindar atención cercana y oportuna a la ciudadanía en materia de seguridad;
- 1.1.20 Realizar programas permanentes en materia Vial enfocados a la Prevención de Accidentes, estudios de vialidad, cultura y educación vial, dentro de la geografía y demografía municipal;
- 1.1.21 Regular y supervisar la circulación vehicular y peatonal en cumplimiento de la normatividad;



Eje 4. “Un Gobierno de Todos Útil para Ti”.

Objetivo General: Contribuir con el impulso para el desarrollo de la administración pública municipal mediante metodologías y modelos de gestión para la innovación y mejora de sistemas, siendo transparente e incluyentes con la ciudadanía.

Estrategia General: Fortalecer un gasto público más eficiente, manteniendo la disciplina presupuestal, así como la transparencia y rendición de cuentas.

Estrategias.

- 4.1- Programa de Desarrollo Gobierno de Todos y Rendición de Cuentas

Objetivo: Gestionar con eficacia y transparencia los recursos financieros del municipio, fortaleciendo la hacienda pública, incrementando el patrimonio y mejorando la calidad del gasto para la atención municipal.

Estrategia: Mejorar las normas, procedimientos y sistemas de información para el cumplimiento normativo de las distintas áreas del municipio y generar un óptimo funcionamiento de la hacienda municipal, fortaleciendo la transparencia y rendición de cuentas.

Línea de Acción:

- 4.1.22 Establecer políticas para el control del gasto administrativo con criterios de austeridad y eficiencia

Eje 5. “Municipio de Todos Prospero y Ordenado”.

Objetivo General: Contribuir al fortalecimiento de la economía e infraestructura municipal ordenada a través del desarrollo de las actividades turísticas, y de las pequeñas y medianas empresas (PyMES), el sector productivo básico, así como la regulación de negocios y empresas para la obtención de capacitación y uso de plataformas útiles para su desempeño.

Estrategia General: Regular el sector empresarial de personas físicas y morales que realicen actividades económicas en el municipio para brindar insumos de capacitación e información que permita fortalecer su actividad local, para ampliar su permanencia y desarrollo.

Estrategia,

- 5.2- Programa Infraestructura y Servicios Públicos Incluyentes

Objetivo: Brindar de infraestructura y servicios públicos municipales eficientes para cumplir con las diferentes necesidades de atención que la ciudadanía requiere en recolección de sólidos, alumbrado público e imagen urbana.

Estrategia: Fortalecer la infraestructura y los servicios públicos incluyentes en la aplicación que en términos de la ley lo establece, por medio de la realización de obras en vías y espacios públicos, así como la atención en servicios públicos para el bienestar de la población del municipio de Tulum.

Línea de Acción:

- 5.2.2- Mejorar, incrementar y/o fortalecer la infraestructura urbana y rural en el municipio de Tulum.



Por último, vinculados con los ejes mencionados se identifican los siguientes Programas de orden municipal donde podría impactar la aplicación de los recursos del FORTAMUNDF alineados al Plan Nacional de Desarrollo, y al Plan Estatal de Desarrollo, como se puede observar en el siguiente cuadro:

PND-2019-2024	PED-2023-2027	PMD-2021-2024	ODS AGENDA 2030
TEMA	TEMA	TEMA	OBJETIVOS
1. POLÍTICA Y GOBIERNO	2. SEGURIDAD CIUDADANA	1. TRANQUILIDAD PARA TI Y TU FAMILIA Seguridad Pública y Vial	Objetivo 16.- Paz Justicia e Instituciones Solidas
1. POLÍTICA Y GOBIERNO	2. SEGURIDAD CIUDADANA	5- MUNICIPIO DE TODOS PROSPERO Y ORDENADO 5.2- PROGRAMA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS INCLUYENTES	Objetivo 11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles
Recuperar el estado de derecho Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad	5.24 ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS Y SERVICIOS	4- UN GOBIERNO DE TODOS, ÚTIL PARA TI 4.1- PROGRAMA DE DESARROLLO GOBIERNO DE TODOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS 4.2- PROGRAMA DE DESARROLLO GOBIERNO MODERNO CON INNOVACIÓN DIGITAL	Objetivo 9.- Industria Innovación e Infraestructura. Objetivo 16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Los objetivos estratégicos del FORTAMUNDF y las acciones que fueron implementadas en el Municipio de Tulum de acuerdo con la normatividad aplicable, se encuentran vinculados con los instrumentos de planeación de los tres órdenes de gobierno y, por tanto, se genera un esquema vertical de contribución hacia el desarrollo generando resultados e impactos positivos en la ciudadanía para reflejar situaciones de cambio.

Diagnósticos que justifican la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos de FORTAMUNDF.

En el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, están identificados los ejes: “tranquilidad para ti y tu familia”, y “Municipio de Todos Prospero y Ordenado”, los cuales muestran vinculación con la implementación de los recursos del FORTAMUNDF. De lo anterior, los ejes del desarrollo cuentan con diagnósticos situacionales sobre las condiciones que imperan en el Municipio de Tulum, así como los árboles de problemas (identificación del problema central, causas y efectos) vinculados con los Programas: “Programa de Desarrollo Seguridad Pública y Vial”, “Gestión Administrativa” y “Programa Infraestructura y Servicios Públicos Incluyentes”.

En este sentido, de acuerdo con la directriz del desarrollo municipal, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), establece la planeación del recurso del FORTAMUNDF con base en los diagnósticos de necesidades de obra y las peticiones de obra por parte de los ciudadanos, identificándose aquellas obras que son programables con los recursos del FORTAMUNDF; es decir, que cumplan con las características normativas aplicables y, con ello, se elabora la propuesta preliminar y final de obra, misma que es aprobada por el Cabildo del H. Ayuntamiento de Tulum.

Asimismo, se tiene que registrar en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), donde se muestra la planeación de las obras a realizar conforme a lo previsto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Lo anterior, es la directriz para empatar el seguimiento de los informes sobre el ejercicio, resultados e impactos en dicho Sistema.

Por lo anterior, se justifica que las acciones del FORTAMUNDF están derivadas de instrumentos que coadyuvan a definir las atenciones con alta prioridad en el Municipio, mismos que muestran problemáticas en un esquema de árbol de problemas (problema central, causas y efectos) vinculados a los ejes del desarrollo

y programas del PMD 2021-2024, además, de orientar esfuerzos participativos con la ciudadanía, a través de solicitudes de petición de obras, los comités de obras y los resultados alcanzados, las cuales son consideradas para realizar la Propuesta de Obra Anual (POA) junto con las demás necesidades de infraestructura identificadas apegados a la normatividad aplicable.

Destino de los Recursos del FORTAMUNDF.

La Ley de Coordinación Fiscal, definen que el uso y destino de los recursos del FORTAMUN-DF deberá destinarlas para “la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes”.

Asimismo, mediante los esquemas de los árboles de problemas planteados en los Ejes y Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, fueron identificados los siguientes programas presupuestarios en los que se aplicaron los recursos del FORTAMUNDF:

- M001 Gestión Administrativa.
- K001 Infraestructura Municipal.

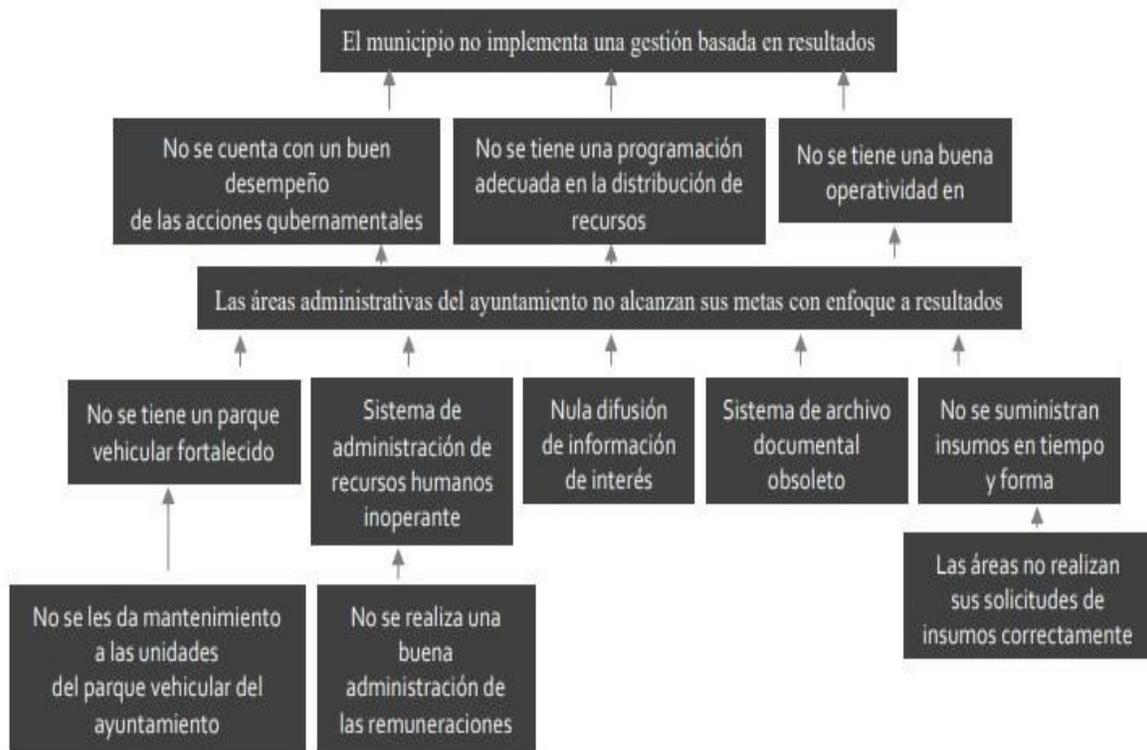
En ambos programas presupuestarios anteriormente mencionados se observó una matriz de indicadores para resultados con sus elementos en los diferentes niveles completos, de igual manera se observó la aplicación de la metodología del marco lógico (MML) determinando a través de los árboles de problemas y árboles de objetivos para el conocimiento y análisis de dichos problemas, sus causas, sus efectos y evaluar los medios y alternativas para solucionar los problemas

planteados. Como se puede observar en los siguientes arboles de problemas y de objetivos generados en la aplicación de la MML para la elaboración de sus MIR de los programas presupuestarios M001 y K001 donde se ejercieron recursos del FORTAMUNDF.



Árbol de Problemas

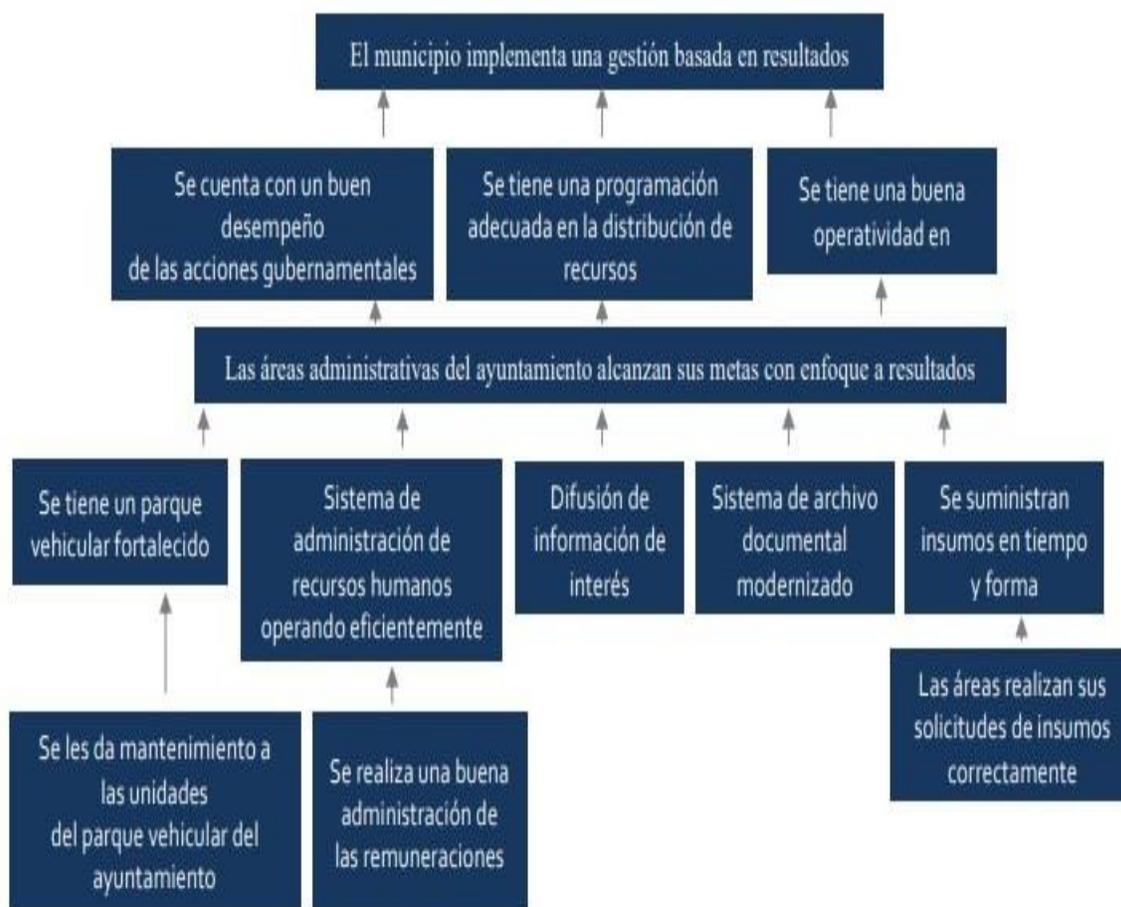
M001 Gestión Administrativa



En que se puede observar que el problema a atender con este programa presupuestario es el siguiente:

- Las áreas administrativas del ayuntamiento no alcanzan sus metas con enfoque a resultados.

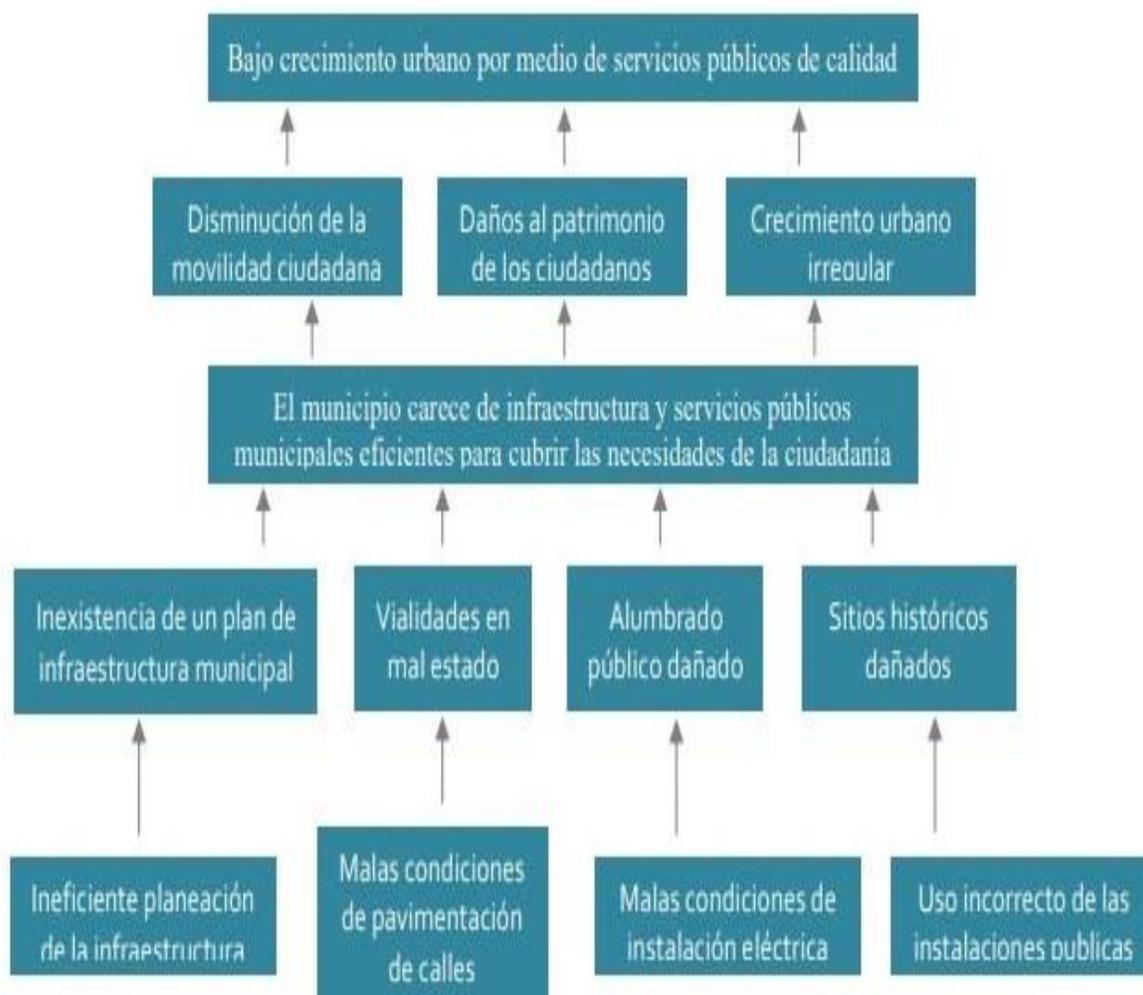
Árbol de Objetivos M001 Gestión Administrativa



En el Árbol de Objetivos del Pp M001 Gestión Administrativa, se pueden observar los supuestos y los efectos para superar el problema previamente presentado en el árbol de problemas.



Árbol de Problemas K001 Infraestructura Municipal



En que se puede observar que el problema a atender con el programa presupuestario K001 Infraestructura Municipal es el siguiente:

- El Municipio carece de infraestructura y servicios públicos municipales eficientes para cubrir las necesidades de la ciudadanía.

Árbol de Objetivos K001 Infraestructura Municipal



En el Árbol de Objetivos del Pp K001 Infraestructura Municipal, se pueden observar los supuestos y los efectos para superar el problema previamente presentado en el árbol de problemas.



Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los Programas presupuestarios, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología del Marco Lógico.

Se identificaron 2 programas presupuestarios en los que se aplicaron recursos del FORTAMUNDF.

- K001 Infraestructura Municipal.
- M001 Gestión Administrativa.

Matriz de Indicadores para Resultados Federal I005 FORTAMUN y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Nivel Fin:

Objetivó: Contribuir a promover finanzas públicas locales sanas y sostenibles mediante la transferencia de aportaciones de recursos federales a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Indicadores:

- Denominación: Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con Endeudamiento Sostenible.
- Método de Cálculo: $(\text{Número de municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con Endeudamiento Sostenible registrados en el Sistema de Alertas en el año } t / \text{Número Total de municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México registrados en el Sistema de Alertas en el año } t) * 100$.
- Unidad de Medida: Porcentaje.
- Tipo de Dimensión /Frecuencia: Estratégico-Eficacia-Anual.

Nivel Propósito.

Objetivo: Los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México presentan finanzas públicas fortalecidas.

Indicadores:

- Denominación: Tasa de variación del ingreso disponible del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México.
- Denominación: Índice de Dependencia Financiera.
- Método de Cálculo: $[(\text{Ingreso disponible municipal o de la demarcación territorial de la Ciudad de México en el año } t / \text{Ingreso disponible municipal o de la demarcación territorial de la Ciudad de México del año } t-1) - 1] * 100$.
- Método de Cálculo: (Recursos ministrados del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial/Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México).
- Unidad de Medida: Porcentaje.
- Unidad de Medida: Razón.
- Tipo de Dimensión /Frecuencia: Estratégico-Eficacia-Anual.
- Tipo de Dimensión /Frecuencia: Estratégico-Eficacia-Semestral.

Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios del Municipio en los que se aplicaron recursos del FORTAMUNDF.

El Programa Presupuestario M001 – Gestión Administrativa, se encuentra alineado con el Plan Municipal de Desarrollo con:

Eje 4. “Un Gobierno de Todos, Util para Ti”.



4.1. PROGRAMA DE DESARROLLO GOBIERNO DE TODOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Objetivo Nivel FIN: Contribuir con el impulso para el desarrollo de la administración pública municipal mediante metodologías y modelos de gestión para la innovación y mejora de sistemas, siendo transparente e incluyentes con la ciudadanía.

Objetivo Nivel PROPÓSITO: Las áreas administrativas del programa presupuestario cumplen con sus metas establecidas.

Objetivo Nivel COMPONENTE: 1.1.1. Capacitación del personal operativo del H. Ayuntamiento de Tulum impartidos.

Objetivo Nivel ACTIVIDAD: 1.1.1.1 Administración de remuneraciones del personal H. Ayuntamiento de Tulum.

MIR Municipal del programa presupuestario M001 Gestión Administrativa.

ALINEACIÓN DEL PROGRAMA					
Eje	EJE IV				
Programas PMD	Gobierno para todos y rendición de cuentas				
Nombre Pp	M001 Gestión Administrativa				
Unidades Responsables	Secretaría General, Departamento de Archivo Municipal, Dirección de Gobierno, Dirección de Registro Civil, Consejería Jurídica de la Dirección General de la Oficina de Presidencia, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Recursos Materiales y Servicios, Dirección de Servicios Generales, Dirección de Patrimonio Municipal, Dirección de Evento, Dirección de Relaciones Públicas, Dirección de comunicación social, Departamento de Asuntos Religiosos, Dirección de Parque Vehicular, Oficialía Mayor, Dirección de Jueces Cívicos, Junta Municipal de Reclutamiento, Coordinación de transporte y vialidad, Dirección Técnica de Instrumentos y Proyectos				
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
Finalidad	Gobierno	Función	Otros servicios generales	Subfunción	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales
FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
Origen	Nombre	Monto asignado			Total del Programa Presupuestario

Municipal	Gasto Corriente Municipal	\$208,507,846.80	\$629,313,362.80
	Nomina	\$284,164,375.58	
	Fondo de Fomento Municipal	\$29,997,774.42	
Federal	Zona Federal Marítimo Terrestre	\$23,154,921.00	
	Fondo de Aportaciones Múltiples	\$21,204,858.00	
	Programa Federal	\$62,283,587.00	

OBJETIVO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
1. Fin	Contribuir con el impulso para el desarrollo de la administración pública municipal mediante metodologías y modelos de gestión para la innovación y mejora de sistemas, siendo transparente e incluyentes con la ciudadanía.	Porcentaje de recursos ejercidos	Estado analítico del presupuesto	Los recursos son ministrados en tiempo forma
1.1 Propósito	Las áreas administrativas del programa presupuestario cumplen con sus metas establecidas.	Porcentaje de pagos de impuesto sobre la renta realizado	Informe de indicadores de las unidades administrativas	El personal de las unidades administrativas conoce los objetivos del área.
1.1.1 Componente	Capacitación del personal operativo del H. Ayuntamiento de Tulum impartidos.	Porcentaje de personal capacitado de las unidades administrativas del H. Ayuntamiento de Tulum.	Informe de la Dirección de Recursos Humanos	El personal se encuentra capacitado en administración de recursos humanos
1.1.1.1 Actividad	Administración de remuneraciones del personal H. Ayuntamiento de Tulum.	Porcentaje de periodos de nóminas pagadas del H. Ayuntamiento de Tulum	Plataforma Nacional de Transparencia (falta frecuencia de subida de inf, link, fecha)	Los sistemas bancarios funcionan con normalidad
1.1.1.2 Actividad	Administración de incidencias del personal H. Ayuntamiento de Tulum.	Porcentaje de incidencias atendidas del personal de las unidades administrativas del H. Ayuntamiento de Tulum.	Informe de la Dirección de Recursos Humanos	Los trabajadores informan sus necesidades laborales a la dirección de recursos humanos

1.1.2 Componente	Sistema de recursos materiales y servicios generales implementados.	Porcentaje de acciones en recursos materiales y servicios realizados.	Informe de la dirección de recursos materiales, servicios generales	Los espacios de públicos del ayuntamiento se conservan en buen estado
1.1.2.1 Actividad	Adquisición de recursos materiales de las Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Tulum.	Porcentaje de adquisiciones realizadas por las unidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Tulum	Informe de Dirección de Recursos Materiales y Servicios	Los proveedores entregan los materiales en tiempo y forma
1.1.2.2 Actividad	Servicio de Mantenimiento de los vehículos del H. Ayuntamiento de Tulum.	Porcentaje de vehículos de las unidades administrativas del H. Ayuntamiento de Tulum, con mantenimiento realizado	Informe de la Dirección de Parque Vehicular	El personal colabora con la conservación del parque vehicular
1.1.2.3 Actividad	Servicios Generales Otorgados al H. Ayuntamiento de Tulum	Porcentaje de servicios realizados en el H. Ayuntamiento de Tulum.	Informe de la Dirección de Servicios Generales	Atención en tiempo y forma a las solicitudes recibidas de las Direcciones que conforman el H. Ayuntamiento.
1.1.2.4 Actividad	Administración de Patrimonio del H. Ayuntamiento de Tulum.	Porcentaje de inventarios actualizado en registros.	Informe de la Dirección de Patrimonio	Se cuenta con la información actualizada del inventario.
1.1.2.5 Actividad	Pagos de Seguros de los Vehículos del H. Ayuntamiento Tulum	Porcentaje de pagos de seguros de los vehículos del H. Ayuntamiento de Tulum	informe de la Dirección de Patrimonio	La población cumple en tiempo y forma con los pagos debidos.
1.1.2.6 Actividad	Suministro del combustible a los Vehículos de las Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Tulum	Porcentaje de combustible utilizado por las unidades administrativas del H. Ayuntamiento de Tulum	Informe de la Dirección de Parque Vehicular	El precio del combustible se mantiene estable
1.1.2.7 Actividad	Pagos de refrendos y canje de placas de los Vehículos de las Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Tulum.	Porcentaje de refrendos y canje de placas pagadas de las Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Tulum	Informe de la Dirección de Parque Vehicular	La población cumple con el pago y recolección de sus placas.
1.1.2.8 Actividad	Procedimientos de licitación para la consolidación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, publicados.	Porcentaje de los procedimientos de licitación publicados	Publicación impresa o digital de los periódicos autorizados para la difusión de los procedimientos de licitación	Las unidades administrativas cumplen en tiempo y forma con las licitaciones.

1.1.3 Componente	Trámites municipales otorgados.	Porcentaje de trámites prestados	Informe de la secretaría general	Las unidades administrativas colaboran en la conservación en sus áreas de trabajo
1.1.3.1 Actividad	Atención a delegaciones y subdelegaciones pertenecientes al municipio de Tulum	Porcentaje de delegación y subdelegación atendidas	Reporte de actividades de la Dirección de Gobierno	Las delegaciones municipales cuentan con representas sociales.
1.1.3.2 Actividad	Calificación de actos administrativos en el Municipio de Tulum.	Porcentaje de actos calificados en el Municipio de Tulum	Informes de la Dirección de Jueces Cívicos	Los actos son calificados conforme a la normativa vigente
1.1.3.3 Actividad	Coordinación del Reclutamiento para el Servicio Militar Nacional en el Municipio de Tulum	Porcentaje de personas reclutadas en el Municipio de Tulum	Cartillas Militares expedidas	Los jóvenes asisten a realizar el trámite de servicio militar.
1.1.3.4 Actividad	Administración de actos registrales y reimpresiones del Municipio de Tulum	Porcentaje de actos registrales y reimpresión realizadas en el Municipio de Tulum.	Informe del Dirección Registro Civil	Las personas realizan sus trámites ante el registro civil.
1.1.3.5 Actividad	Atención de asuntos religiosos en el Municipio de Tulum.	Porcentaje de solicitudes atendidas en el Municipio de Tulum	Reporte del área de asuntos religiosos.	Las asociaciones religiosas colaboran con el ayuntamiento
1.1.3.6 Actividad	Atención Jurídica	Porcentaje de servicios jurídicos realizados.	Informe de actividades del área de Consejería Jurídica de la Dirección General de la Oficina de Presidencia	La población solicita la orientación jurídica del ayuntamiento
1.1.3.7 Actividad	Realización de Eventos Cívicos del H. Ayuntamiento de Tulum.	Porcentaje de eventos cívicos realizados del H. Ayuntamiento de Tulum.	Reporte de actividades	El servicio de internet funciona con normalidad
1.1.4 Componente	Vigilancia del sistema de archivo de las unidades administrativas del H. Ayuntamiento de Tulum	Porcentaje de supervisiones realizadas a las unidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Tulum.	Informe del Departamento de Archivo	Las unidades administrativas realizan el control de documentos conforme a la normatividad aplicable
1.1.4.1 Actividad	Capacitación de los enlaces de archivo de trámite de las unidades administrativas del H. Ayuntamiento de Tulum	Porcentaje de los enlaces de archivo de trámite de las unidades administrativas del H. Ayuntamiento de Tulum	Informe del Departamento de Archivo	El personal aplica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones
1.1.5 Componente	Comunicación social realizada del H. Ayuntamiento de Tulum	Porcentaje de comunicados realizados del H. Ayuntamiento de Tulum	Informe de la dirección de comunicación social	La población tiene acceso a los medios de difusión de mayor circulación en el municipio
1.1.5.1 Actividad	Producción de capsulas informativas del H. Ayuntamiento de Tulum.	Porcentaje de capsulas realizadas del H. Ayuntamiento de Tulum.	Informe de la Dirección de Comunicación social	Existen espacios para las difusiones las cápsulas informativas

	Comunicación social.			
1.1.5.2 Actividad	Coordinación de los eventos de las unidades administrativas del H. Ayuntamiento de Tulum.	Porcentaje de eventos de las unidades administrativas del H. Ayuntamiento de Tulum coordinadas	Informe de la dirección de Eventos.	La población asiste a los eventos organizados por el ayuntamiento.
1.1.5.3 Actividad	Vinculación y Fortalecimiento de la Imagen Institucional del H. Ayuntamiento de Tulum	Porcentaje de Acciones de Vinculación con el sector privados Realizadas del H. Ayuntamiento de Tulum	Informe de la Dirección de Relaciones Publicas	Existe vinculaciones para el fortalecimiento de la imagen institucional de ayuntamiento de Tulum.
1.1.6 Componente	Inspecciones en los paraderos de transporte de colectivos de rutas locales y paraderos del transporte de personal en ruta establecida en el Municipio de Tulum.	Porcentaje de inspecciones realizadas a los prestadores de servicios del Municipio de Tulum	Informe de resultados de la Coordinación de transporte y vialidad	Las rutas donde se encuentran los paraderos son transitables y de fácil acceso.
1.1.6.1 Actividad	Creación del reglamento de transporte y vialidad y prestación de transporte urbano de pasajeros en ruta establecida del municipio de Tulum	Reglamento actualizado	Informe de resultados de la Coordinación de transporte y vialidad	El público está al tanto de las actualizaciones o muestra interés por aprenderlas.
1.1.6.2 Actividad	Regulación de vialidades para la circulación vehicular en el Municipio de Tulum.	Porcentaje de vialidades reguladas en el Municipio de Tulum.	Informe de resultados de la Coordinación de transporte y vialidad	Los choferes respetan las regulaciones impuestas sobre las vialidades.
1.1.6.3 Actividad	Valoración de las rutas creadas y reactivadas del transporte del colectivo local	Porcentaje de rutas creadas y reactivadas supervisadas en el municipio de Tulum	Informe de resultados de la Coordinación de transporte y vialidad	Choferes están al tanto de los cambios en rutas y su disponibilidad.
1.1.6.4 Actividad	Mantenimiento de paraderos en el Municipio de Tulum	Porcentaje de paraderos rehabilitados en el municipio de Tulum	Informe de resultados de la Coordinación de transporte y vialidad	La población y visitantes del municipio de Tulum cuidan de los paraderos.
1.1.7 Componente	Crear planeación de movilidad urbana integral sustentable, que contemple la accesibilidad y la inclusión social como criterios transversales.	Porcentaje de lineamientos en materia de movilidad realizados	Informe generado en la Dirección Técnica de Instrumentos y Proyectos	La población y visitantes del municipio de Tulum están interesados.
1.1.7.1 Actividad	Fortalecimiento institucional de la gestión de la movilidad en el municipio.	Porcentaje de acciones para la gestión y promoción de la movilidad sustentable realizados	Informe generado en la Dirección Técnica de Instrumentos y Proyectos	El público en general se interesa en las acciones y la promoción que se realiza.
1.1.7.2 Actividad	Coordinar y supervisar la gestión de proyectos de señalización integral para el beneficio de la comunidad y visitantes del municipio	Porcentaje de proyectos de señalización integral para el beneficio de la comunidad y visitantes del municipio realizado	Informe generado en la Dirección Técnica de Instrumentos y Proyectos	Se cuenta con proveedores capacitados para la entrega de insumos con relación a los proyectos de señalización.

Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario “K001 Infraestructura Municipal”.

ALINEACIÓN DEL PROGRAMA					
Eje		EJE V MUNICIPIO DE TODOS, PROSPERO Y ORDENADO			
Programas PMD		5.2 Programa Infraestructura y Servicios Públicos Incluyentes			
Nombre Pp		K001 Infraestructura Municipal			
Unidades Responsables		Dirección General de Infraestructura, Dirección de Seguimiento de Obra Pública, Dirección Elaboración de Proyectos de Infraestructura Pública, Dirección de Control de Calidad de Obra Pública, Dirección General de Servicios Públicos Municipales, Dirección de Alumbrado Público, Dirección de Calles, Parques y Jardines, Dirección de Panteones, Rastros y Mercados,			
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
Finalidad1	Desarrollo Social	Función	Vivienda y servicios a la comunidad.	Subfunción	Urbanización. Desarrollo Comunitario. Abastecimiento de Agua Alumbrado Público.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
Origen	Nombre		Monto asignado	Total del Programa Presupuestario	
Municipal	<ul style="list-style-type: none"> Gasto Corriente Municipal 		\$84,243,313.38	\$241,248,921.03	
	<ul style="list-style-type: none"> Derecho de Saneamiento Ambiental 		\$25,250,000.00		
	<ul style="list-style-type: none"> Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 		\$56,510,566.65		
Federal	<ul style="list-style-type: none"> Fondo de Aportaciones Múltiples 		\$20,745,041.00		
	<ul style="list-style-type: none"> Participación Federal 		\$50,000,000.00		
	<ul style="list-style-type: none"> 5% de Museos 		\$4,500,000.00		

1. Matriz de Indicadores para Resultados

OBJETIVO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
1. FIN	Contribuir al fortalecimiento de la economía e Infraestructura municipal a través del desarrollo de las actividades turísticas, de las	Promedio de obras de Infraestructura ejecutadas.	Informe de resultados de la Dirección General de Infraestructura.	Los sectores económicos se recuperan de los efectos de la pandemia.



	pequeñas y medianas empresas (Pymes), y la regulación de negocios y empresas, como también de Infraestructura Ordenada.			
1.1. PROPÓSITO	El municipio cuenta con infraestructura y servicios públicos municipales eficientes para cubrir las necesidades de la ciudadanía.	Porcentaje de recursos destinados a infraestructura.	Informe de resultados de la Dirección General de Infraestructura.	Los recursos por convenios de colaboración se ministran en tiempo y forma.
1.1.1 Componente	Construcción de obras de drenaje sanitario y líneas de conducción de agua potable.	Porcentaje de obras ejecutadas	Informe de resultados de la Dirección de Seguimiento de Obra Pública	Existen proveedores de servicios capaces de realizar las obras en el municipio.
1.1.1.1 Actividad	Elaboración de expedientes técnicos de obras de drenaje sanitario y líneas de conducción de agua potable.	Porcentaje de expedientes técnicos terminados.	Informe de Resultados de la Dirección Elaboración de Proyectos de Infraestructura Pública.	Existen proveedores capaces de brindar el servicio de obra
1.1.1.2 Actividad	Licitación de los proyectos de obras de drenaje sanitario y líneas de conducción de agua potable.	Porcentaje de proyectos licitados.	Informe de resultados de la Dirección de Concursos y Contrataciones	Existen proveedores de servicios capaces de realizar las obras en el municipio.
1.1.1.3 Actividad	Realización de Pruebas de Laboratorio a las obras de drenaje Sanitario y líneas de conducción de Agua Potable.	Porcentaje de Pruebas de calidad realizadas.	Informe de Resultados de la Dirección de Control de Calidad de Obra Pública.	Se cuenta con proveedores para materiales de pruebas.
1.1.2 Componente	Mejoramiento en sitios históricos	Porcentaje de obras ejecutadas	Informe de resultados de la Dirección de Seguimiento de Obra Pública	Se cuenta con proveedores para materiales de pruebas.

1.1.2.1 Actividad	Elaboración de expedientes técnicos de obras de mejoramiento en sitios históricos.	Porcentaje de expedientes técnicos terminados.	Informe de Resultados de la Dirección Elaboración de Proyectos de Infraestructura Pública.	Se cuenta con proveedores para materiales de pruebas.
1.1.2.2 Actividad	Licitación de los proyectos de obras de mejoramiento en sitios históricos.	Porcentaje de proyectos licitados.	Informe de resultados de la Dirección de Concursos y Contrataciones	Existen proveedores capaces de brindar el servicio de obra
1.1.2.3 Actividad	Realización de Pruebas de laboratorio a las obras de Mejoramiento de Sitios Históricos.	Porcentaje de Pruebas de calidad realizadas.	Informe de Resultados de la Dirección de Control de Calidad de Obra Pública.	Se cuenta con proveedores para materiales de pruebas.
1.1.3 Componente	Construcción y mejoramiento de vialidades	Porcentaje de obras ejecutadas	Informe de resultados de la Dirección de Seguimiento de Obra Pública	Existen proveedores de servicios capaces de realizar las obras en el municipio.
1.1.3.1 Actividad	Elaboración de expedientes técnicos de obras de construcción y mejoramiento de vialidades.	Porcentaje de expedientes técnicos terminados.	Informe de Resultados de la Dirección Elaboración de Proyectos de Infraestructura Pública.	Se cuenta con marco normativo externo para elaboración de expedientes
1.1.3.2 Actividad	Licitación de los proyectos de obras de construcción y mejoramiento de vialidades.	Porcentaje de proyectos licitados.	Informe de resultados de la Dirección de Concursos y Contrataciones	Existen proveedores de servicios capaces de realizar las obras en el municipio.
1.1.3.3 Actividad	Realización de Pruebas de Laboratorio a las obras de Construcción y mejoramiento de vialidades.	Porcentaje de Pruebas de calidad realizadas.	Informe de Resultados de la Dirección de Control de Calidad de Obra Pública.	Se cuenta con proveedores para materiales de pruebas.
1.1.4 Componente	Construcción y ampliación de red eléctrica y alumbrado público.	Porcentaje de obras ejecutadas	Informe de resultados de la Dirección de Seguimiento de Obra Pública	Se cuenta con proveedores para materiales de pruebas.

1.1.4.1 Actividad	Elaboración de expedientes técnicos de obras de red eléctrica y alumbrado público.	Porcentaje de expedientes técnicos terminados.	Informe de Resultados de la Dirección Elaboración de Proyectos de Infraestructura Pública.	Se cuenta con marco normativo externo para elaboración de expedientes
1.1.4.2 Actividad	Licitación de los proyectos de obras de construcción y ampliación de red eléctrica y alumbrado público.	Porcentaje de proyectos licitados.	Informe de resultados de la Dirección de Concursos y Contrataciones	Existen personas que participan en las licitaciones
1.1.4.3 Actividad	Realización de pruebas de laboratorio a las obras de red eléctrica y alumbrado público.	Porcentaje de Pruebas de calidad realizadas.	Informe de Resultados de la Dirección de Control de Calidad de Obra Pública.	La CFE provee el servicio sin interrupciones.
1.1.5 Componente	Construcción, Ampliación, y Rehabilitación de las instalaciones públicas municipales	Porcentaje de obras ejecutadas.	Informe de resultados de la Dirección de Seguimiento de Obra Pública	Se cuenta con proveedores para materiales de pruebas.
1.1.5.1 Actividad	Elaboración de expedientes técnicos de obras de las instalaciones públicas municipales.	Porcentaje de expedientes técnicos terminados.	Informe de Resultados de la Dirección Elaboración de Proyectos de Infraestructura Pública.	Se cuenta con marco normativo externo para elaboración de expedientes
1.1.5.2 Actividad	Licitación de los proyectos de obras de construcción, ampliación, y rehabilitación de las instalaciones públicas municipales.	Porcentaje de proyectos licitados.	Informe de resultados de la Dirección de Concursos y Contrataciones	Existen personas que participan en las licitaciones
1.1.5.3 Actividad	Realización de Pruebas de Laboratorio a las obras de construcción, ampliación y rehabilitación de las instalaciones públicas municipales.	Porcentaje de Pruebas de calidad realizadas.	Informe de Resultados de la Dirección de Control de Calidad de Obra Pública.	Se cuenta con proveedores para materiales de pruebas.

1.1.6 Componente	Construcción, Ampliación, y Rehabilitación de Infraestructura Deportiva en el Municipio de Tulum.	Porcentaje de espacios deportivos rehabilitados	Informe de resultados de la Dirección de Seguimiento de Obra Pública	Se cuenta con proveedores para materiales de pruebas.
1.1.6.1 Actividad	Elaboración de expedientes técnicos de obras de Infraestructura Deportiva en el Municipio de Tulum.	Porcentaje de expedientes técnicos terminados.	Informe de Resultados de la Dirección Elaboración de Proyectos de Infraestructura Pública.	Se cuenta con marco normativo externo para elaboración de expedientes
1.1.6.2 Actividad	Licitación de los proyectos de obras de construcción, Ampliación, y Rehabilitación de Infraestructura Deportiva en el Municipio de Tulum.	Porcentaje de proyectos licitados.	Informe de resultados de la Dirección de Concursos y Contrataciones	Existen empresas participantes en licitaciones
1.1.6.3 Actividad	Realización de pruebas de laboratorio a las obras de Infraestructura Deportiva en el Municipio de Tulum.	Porcentaje de pruebas de calidad realizadas.	Informe de Resultados de la Dirección de Control de Calidad de Obra Pública.	Se cuenta con proveedores para materiales de pruebas.
1.1.7 Componente	Realización de abastecimiento de equipo de protección.	Porcentaje de Direcciones beneficiadas.	Informe de resultados de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales.	Los ciudadanos contribuyentes pagan sus impuestos a tiempo.
1.1.7.1 Actividad	Realización de entrega de equipamiento a las Direcciones pertenecientes a la Dirección General de Servicios Públicos Municipales.	Porcentaje de entregas de equipamiento realizadas.	Informe de resultados de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales.	Los proveedores tienen disponible lo solicitado y entregan en tiempo y forma.
1.1.8 Componente	Mantenimientos de Alumbrado Público para el Municipio de Tulum realizado.	Porcentaje de mantenimientos de alumbrado público realizados	Informe de resultados de la Dirección de Alumbrado Público.	Se cuenta con proveedores eficientes de material para alumbrado público

1.1.8.1 Actividad	Realización de Mantenimiento de Alumbrado Público.	Porcentaje de mantenimientos de alumbrado público rehabilitado.	Informe de resultados de la Dirección de Alumbrado Público.	La población colabora en la conservación y cuidado del alumbrado público.
1.1.8.2 Actividad	Realización de Ampliación de líneas de alumbrado público en redes eléctricas existentes.	Porcentaje de ampliaciones de líneas de alumbrado público realizados	Informe de resultados de la Dirección de Alumbrado Público.	La población colabora en la conservación y cuidado del alumbrado público.
1.1.9 Componente	Mantenimiento en vialidades y espacios públicos del Municipio de Tulum realizados.	Porcentaje del número de mantenimientos en vialidades y espacios públicos realizados.	Informe de resultados de la Dirección de Calles, Parques y Jardines.	Las condiciones climáticas permiten la realización del mantenimiento en las vialidades.
1.1.9.1 Actividad	Realización de Bacheo en vialidades del Municipio de Tulum.	Porcentaje de metros cúbicos de bacheo en las vialidades realizados.	Informe de resultados de la Dirección de Calles, Parques y Jardines.	Las condiciones climáticas permiten la realización del bacheo en las vialidades en mal estado.
1.1.9.2 Actividad	Realización desazolve de pozos de absorción en las vialidades del Municipio de Tulum.	Porcentaje de pozos de absorción desazolvados en las vialidades del Municipio de Tulum.	Informe de resultados de la Dirección de Calles, Parques y Jardines.	La población colabora manteniendo limpias las vialidades.
1.1.9.3 Actividad	Aplicación de Pintura en aceras, camellones, parques y espacios públicos del Municipio de Tulum.	Porcentaje de metros lineales de pintura en aceras, camellones, parques y espacios públicos del Municipio de Tulum realizados.	Informe de resultados de la Dirección de Calles, Parques y Jardines.	Las condiciones climáticas permiten la realización del mantenimiento de pintura en las vialidades y espacios públicos.
1.1.9.4 Actividad	Realización de Limpieza de rejillas en vialidades del Municipio de Tulum.	Porcentaje de limpieza rejillas en vialidades del Municipio de Tulum que reciben limpieza.	Informe de resultados de la Dirección de Calles, Parques y Jardines.	La población colabora manteniendo limpias las rejillas en las vialidades.
1.1.9.5 Actividad	Realización de Limpieza de trampas de los pozos de absorción que se encuentran	Porcentaje de limpieza de las trampas de los pozos de absorción realizadas.	Informe de resultados de la Dirección de Calles, Parques y Jardines.	La población se concientiza en el depósito de desechos orgánicos

	en las vialidades del Municipio de Tulum.			
1.1.10 Componente	Trámites administrativos en el panteón municipal realizados.	Porcentaje del número de trámites administrativos en el panteón municipal realizados.	Informe de resultados de la Dirección de Panteones, Rastros y Mercados.	Los ciudadanos les dan continuidad a sus trámites.
1.1.10.1 Actividad	Atención de trámites administrativos de inhumación, exhumación, depósito de cenizas y depósito de restos áridos en el panteón municipal.	Porcentaje del número de trámites administrativos realizados.	Informe de resultados de la Dirección de Panteones, Rastros y Mercados.	Las personas que solicitan el servicio realizan los trámites ante las Instancias correspondientes para obtener la autorización final para el uso del Panteón.
1.1.10.2 Actividad	Atención de trámites administrativos de orden de ocupación en el Panteón Municipal.	Porcentaje del número de trámites administrativos de orden de ocupación realizados.	Informe de resultados de la Dirección de Panteones, Rastros y Mercados.	Los ciudadanos cuentan con recurso económico y le dan continuidad a su trámite hasta concluirlo.

El Programa Presupuestario K001 – Gobierno y Rendición de Cuentas, se encuentra alineado con el Plan Municipal de Desarrollo con:



Eje 5: “Municipio de todos, próspero y ordenado”.

5.2 PROGRAMA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS INCLUYENTES.

Objetivo Nivel FIN: Contribuir al fortalecimiento de la economía municipal a través del desarrollo de las actividades turísticas, de las pequeñas y medianas empresas (Pymes), y la regulación de negocios y empresas.

Objetivo Nivel PROPÓSITO: El municipio cuenta con infraestructura y servicios públicos municipales eficientes para cubrir las necesidades de la ciudadanía.

Objetivo Nivel COMPONENTE: Construcción, Ampliación, y Rehabilitación de las instalaciones públicas municipales.

Objetivo Nivel ACTIVIDAD:

- Elaboración de expedientes técnicos de obras de las instalaciones públicas municipales

En las MIR antes mencionadas de manera implícita van incluidos el ejercicio de los recursos e indicadores del FORTAMUNDF.

En términos de proyectos de inversión de infraestructura en el Municipio de Tulum donde se aplicó los recursos del FORTAMUNDF para el ejercicio fiscal 2023, es posible identificar que los proyectos realizados se encuentran en los rubros de:

- Seguridad con un total de 3 proyectos realizados.
- Seguridad (Pago de Nómina a Elementos de Seguridad Pública y Tránsito).

Por tanto, el destino de los recursos con procedencia del gasto federalizado es adecuado, dado que es posible corroborar que los 3 proyectos y 1 acción para el ejercicio fiscal 2023, se encuentran focalizados a la atención de las problemáticas ligadas a la planeación del desarrollo del Municipio de Tulum, así como a la atención de necesidades de Seguridad Pública realizadas de acuerdo con la normatividad aplicable del FORTAMUNDF. Además, la cantidad de proyectos reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) es parcialmente compatible con los recursos recaudados del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2023 y el Programa de Obra Anual, aprobada por el Cabildo del H. Ayuntamiento de Tulum.

Metodología de Marco Lógico (MML).

Es una herramienta de planeación basada en la estructuración y solución de problemas. Además, la MML permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa¹ y sus relaciones de causalidad, alineándolos a objetivos de mayor nivel.

Al conocer y estructurar de esta forma los Programas, la MML:

- I. Permite planear, organizar y presentar de forma sistematizada la información del diseño de un Programa.
- II. Comunica, con un lenguaje común entre los distintos involucrados, qué resultados son lo que se quiere lograr y cómo se pretenden alcanzar, quiénes son los responsables de lograr los resultados del Programa y en qué tiempo. De ahí que la MML constituya una base para la gestión de la operación de los Programas.
- III. Apoya al seguimiento y control de la ejecución de los Programas, esto desde la definición de los objetivos y sus metas de ejecución, hasta las decisiones de asignación y reasignación del presupuesto. Lo anterior, expresado en su herramienta MIR, donde se contemplan indicadores y metas claras, para el monitoreo y evaluación de los resultados de cada programa.



- IV. Involucra a los afectados, pues su eficacia depende, en gran medida, del grado en que se incorporen los puntos de vista de los beneficiarios y de otras personas con un interés legítimo con el desarrollo del Programa.
- V. Identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos;
- VI. Evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

ETAPAS DE LA METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO (MML)



Fuente: SHCP, Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados

Se realizó el análisis a la aplicación de la MML, considerando las 6 etapas que la comprenden.

Programas presupuestarios donde se ejercieron recursos del FORTAMUNDF.

Las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios donde se ejercieron recursos del FORTAMUNDF y sus Fichas Técnicas para Indicadores de Resultados por el ejercicio 2023, tuvieron comportamientos constantes los cuales se describen a continuación:

Programa Presupuestario M001 Gestión Administrativa:

ANÁLISIS DE LAS ETAPAS DE LA MML PARA EL DISEÑO DE LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS	
1	Se definieron las problemáticas de los programas K001 de infraestructura municipal y M001 Gestión administrativa, pretenden resolver, pues finalmente un Programa sólo se justifica ante la existencia de una situación negativa que merece atención o resolución.
2	Así mismo, una vez planteado el problema, se realizó su análisis. Esto significa construir un árbol de problemas, donde se definieron sus causas y efectos.
3	Con el árbol de problemas, se planteó un árbol de objetivos o soluciones, con los medios necesarios para solucionar el problema y los fines que se derivan de dicha solución.
4	Con base en el árbol de objetivos se abordó el análisis de las distintas alternativas de solución al problema principal.
5	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es el objetivo? • ¿En qué consiste? • ¿Para qué se utiliza?
6	Finalmente con la alternativa más visible se constituyó la MIR. Ello implicó: 1. Definir objetivos, y establecer claramente su alineación con objetivos superiores. 2. Establecer indicadores y metas. 3. Determinar las fuentes de información. 4. Describir los riesgos asociados al programa.



Recursos Totales Asignados al Pp M001: \$629,313,362.80

Recursos FORTAMUNDF Asignados al Pp M001: \$21,204,858.00

Está integrado de 7 componentes y 27 actividades. Para efectos de esta evaluación se analizan los componentes y las actividades en los que se ejercieron los recursos del FORTAMUNDF, que fueron los siguientes:

OBJETIVO: 1.1.1 Componente

- RESUMEN NARRATIVO: Capacitación del personal operativo del H. Ayuntamiento de Tulum impartidos.
- INDICADORES: Porcentaje de personal capacitado de las unidades administrativas del H. Ayuntamiento de Tulum.
- MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Informe de la Dirección de Recursos Humanos
- SUPUESTOS: El personal se encuentra capacitado en administración de recursos humanos.

OBJETIVO: 1.1.1.1 Actividad

- RESUMEN NARRATIVO: Administración de remuneraciones del personal H. Ayuntamiento de Tulum.
- INDICADORES: Porcentaje de periodos de nóminas pagadas del H. Ayuntamiento de Tulum
- MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Plataforma Nacional de Transparencia (falta frecuencia de subida de inf, link, fecha).
- SUPUESTOS: Los sistemas bancarios funcionan con normalidad,

Programa Presupuestario K001 Infraestructura Municipal:

Recursos Totales Asignados al Pp K001: \$241,248,921.03

Recursos FORTAMUNDF Asignados (modificado) al Pp K001: \$20,745,041.00

Está integrado de 10 componentes y 28 actividades y a este Pp K001. Para efectos de esta evaluación se analizan los componentes y las actividades en los que se ejercieron los recursos del FORTAMUNDF, que fueron los siguientes:

OBJETIVO: 1.1.3 Componente.



- RESUMEN NARRATIVO: Construcción y mejoramiento de vialidades
- INDICADORES: Porcentaje de obras ejecutadas.
- MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Informe de resultados de la Dirección de Seguimiento de Obra Pública.
- SUPUESTOS: Existen proveedores de servicios capaces de realizar las obras en el municipio.

OBJETIVO: 1.1.3.1 Actividad.

- RESUMEN NARRATIVO: Elaboración de expedientes técnicos de obras de construcción y mejoramiento de vialidades.
- INDICADORES: Porcentaje de expedientes técnicos terminados
- MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Informe de Resultados de la Dirección Elaboración de Proyectos de Infraestructura Pública.
- SUPUESTOS: Se cuenta con marco normativo externo para elaboración de expedientes.

OBJETIVO: 1.1.5 Componente.

RESUMEN NARRATIVO: Construcción, Ampliación, y Rehabilitación de las instalaciones públicas municipales.

INDICADORES: Porcentaje de obras ejecutadas.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Informe de resultados de la Dirección de Seguimiento de Obra Pública.

SUPUESTOS: Se cuenta con proveedores para materiales de pruebas.

OBJETIVO: 1.1.5.1 Actividad.

- RESUMEN NARRATIVO: Elaboración de expedientes técnicos de obras de las instalaciones públicas municipales.
- INDICADORES: Porcentaje de expedientes técnicos terminados.
- MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Informe de Resultados de la Dirección Elaboración de Proyectos de Infraestructura Pública.



- **SUPUESTOS:** Se cuenta con marco normativo externo para elaboración de expedientes.

Después del análisis de los Árboles de Problemas, Arboles de Objetivos y de los componentes y actividades en los que se consideraron recursos del FORTAMUNDF de los Programas Presupuestarios M001 y K001, se puede observar que se aplicó la metodología del marco lógico, sin embargo, no se identifica la relación directa de la contribución en el cumplimiento de los objetivos y metas de los recursos del FORTAMUNDF en la MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores de Resultados.

Análisis de la Lógica Vertical y Horizontal de la MIR.

FIN.

K001 INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	
Datos del Indicador	
Nivel MIR:	1. FIN
Resumen Narrativo:	Contribuir al fortalecimiento de la economía e Infraestructura municipal a través del desarrollo de las actividades turísticas, de las pequeñas y medianas empresas (Pymes), y la regulación de negocios y empresas, como también de Infraestructura Ordenada.
Nombre del Indicador:	Promedio de obras de Infraestructura ejecutadas.
Definición del Indicador:	Expresa el porcentaje de obras de Infraestructura ejecutadas.
Método de Cálculo	(Número de obras de Infraestructura ejecutadas / Número de obras de Infraestructura programadas) *100.
Tipo de Método:	Porcentaje
Categoría:	Estratégico
Dimensión:	Eficacia
Frecuencia de Medición:	Trimestral
Desagregación Geográfica:	Municipal
Sentido del Indicador	Ascendente
Medios de Verificación:	Informe de resultados de la Dirección General de Infraestructura.
Supuesto:	Los sectores económicos se recuperan de los efectos de la pandemia
Valor de Línea Base:	0%
Año de Línea Base:	2022

Tipo de Meta	Acumulativa
Variables del Método de Cálculo	
Variable (Numerador)	
Nombre del Numerador:	Promedio de obras de Infraestructura ejecutadas.
Descripción:	Referido al número de obras de Infraestructura realizadas en el Mpio. de Tulum
Unidad de Medida:	Obras de Infraestructura.
Variable (Denominador)	
Nombre del Denominador:	Promedio de obras de Infraestructura programadas.
Descripción:	Referido al número de obras de Infraestructura programadas en el Mpio. de Tulum
Unidad de Medida:	Obras de Infraestructura

Al efectuar estudio de la Lógica Vertical del programa K001 Infraestructura Municipal se observa que en el resumen narrativo del FIN cumple con la sintaxis de acuerdo con el MML ya que se incluyen en dicho resumen narrativo los términos “Contribuir” y “Mediante”.

En la evaluación del “Supuesto”, este se considera adecuado ya que representa la condición necesaria para el logro del objetivo establecido en el programa K001.

En el examen de la Lógica Horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa K001 para el Nivel FIN, se observa que el indicador relaciona en su totalidad con el resumen narrativo que expresa la manera en que se espera medir el logro del FIN y que este puede ser expresado de manera cualitativa o cuantitativa.

En cuanto al Medio de Verificación, se establece que dicho medio de verificación serán los Informes de Resultados de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales.



PROPÓSITO.

K001 INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	
Datos del Indicador	
Nivel MIR:	1.1. Propósito
Resumen Narrativo:	El municipio cuenta con infraestructura y servicios públicos municipales eficientes para cubrir las necesidades de la ciudadanía.
Nombre del Indicador:	Porcentaje de recursos destinados a infraestructura.
Definición del Indicador:	Expresa el porcentaje de recursos financieros del ayuntamiento que se destinan a acciones para la creación o mejoramiento de la infraestructura pública municipal.
Método de Cálculo	(Número de recursos destinados a infraestructura / Presupuesto aprobado del ayuntamiento) *100.
Tipo de Método:	Porcentaje
Categoría:	Estratégico
Dimensión:	Eficacia
Frecuencia de Medición:	Trimestral
Desagregación Geográfica:	Municipal
Sentido del Indicador	Ascendente
Medios de Verificación:	Informe de resultados de la Dirección General de Infraestructura.
Supuestos:	Los recursos por convenios de colaboración se ministran en tiempo y forma
Valor de Línea Base:	0%
Año de Línea Base:	2022
Tipo de Meta	Acumulativa
Variables del Método de Cálculo	
Variable (Numerador)	
Nombre del Numerador:	Número de recursos destinados a infraestructura
Descripción:	Referido al número recursos financieros del ayuntamiento que se destinan a acciones para la creación o mejoramiento de la infraestructura.
Unidad de Medida:	Pesos
Variable (Denominador)	
Nombre del Denominador:	Número de recursos destinados a infraestructura / Presupuesto aprobado del ayuntamiento
Descripción:	Referido al presupuesto aprobado del ayuntamiento para el ejercicio fiscal vigente
Unidad de Medida:	Pesos

Lógica vertical: la evaluación a la lógica vertical del programa k001 a nivel propósito permite observar que el resumen narrativo del Propósito “El municipio cuenta con infraestructura y servicios públicos municipales eficientes para cubrir las necesidades de la ciudadanía”, cumple con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML) al estar redactado como una situación ya alcanzada.

Los supuestos son eventos, condiciones o decisiones que deben darse para alcanzar los diferentes niveles de objetivos del programa. Cada programa implica riesgos ambientales, financieros, institucionales, climáticos, sociales u otros que pueden causar su fracaso. El riesgo se expresa en el Marco Lógico como un supuesto que debe cumplirse para lograr los objetivos en cada nivel. De esta manera, es posible definir supuestos a nivel de actividades, componentes y/o propósito.

El supuesto definido en el nivel Propósito “Los recursos por convenios de colaboración se ministran en tiempo y forma” mismo que se considera adecuado porque contribuye al logro del Fin.

La lógica horizontal de la MIR del programa K001, para el nivel de Propósito, permite observar que el indicador se puede relacionar en su totalidad con el resumen narrativo ya que se ha expresado de manera cuantitativa o cualitativa la manera en que se espera medir el logro del Propósito.

El medio de verificación que se utilizara para obtener la fuente de evidencia son los informes sobre los resultados logrados.



COMPONENTES AFECTADOS CON RECURSOS DEL FORTAMUNDF EN EL PROGRAMA “K001 INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL”.

K001 INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL				
OBJETIVO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
1.1.3 COMPONENTE	Construcción y mejoramiento de vialidades	Porcentaje de obras ejecutadas	Informe de resultados de la Dirección de Seguimiento de Obra Pública	Existen proveedores de servicios capaces de realizar las obras en el municipio.
1.1.5 COMPONENTE	Construcción, Ampliación, y Rehabilitación de las instalaciones públicas municipales	Porcentaje de obras ejecutadas.	Informe de resultados de la Dirección de Seguimiento de Obra Pública	Se cuenta con proveedores para materiales de pruebas.

La Matriz de Indicadores para Resultados del programa k001 tiene 10 Componentes de los cuales 2 fueron afectados con recursos FORTAMUNDF 2023.

Al realizar la revisión de la lógica vertical se observa que el resumen narrativo del componente cumple con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML) ya que se encuentra redactada como una situación ya alcanzada.

Los supuestos definidos se consideran adecuados para el logro del objetivo de los componentes ya que se relacionan con el resumen narrativo.

Al realizar el análisis de la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados para el nivel de Componente del programa K001, se observa que los indicadores se relacionan con los factores establecidos en el resumen narrativo. El método de cálculo del indicador se considera adecuado.

El medio de verificación “Informe de resultados de la Dirección de Seguimiento de Obras Públicas” cumple con los criterios de la MML, ya que el indicador es “Porcentaje de Obras ejecutadas” sin embargo se considera que más que el “informe” deberían ser las actas de entrega-recepción de las Obras.

Los Medios de verificación representan la fuente de evidencias sobre los resultados logrados; Indican las fuentes de información que se utilizarán para medir los indicadores y para verificar que los objetivos del programa K001 Infraestructura Municipal se lograron: Incluyen material publicado, inspección visual, encuestas, registros, etc. Son fuentes de información para el cálculo de los indicadores, dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada. Los medios de verificación identificados deben ser los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.

Actividades afectadas con recursos del FORTAMUNDF en el Programa K001.

K001 INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL				
OBJETIVO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
1.1.3.1 ACTIVIDAD	Elaboración de expedientes técnicos de obras de construcción y mejoramiento de vialidades.	Porcentaje de expedientes técnicos terminados.	Informe de Resultados de la Dirección de Elaboración de Proyectos de Infraestructura Pública.	Se cuenta con marco normativo externo para elaboración de expedientes
1.1.3.2 Actividad	Licitación de los proyectos de obras de construcción y mejoramiento de vialidades.	Porcentaje de proyectos licitados.	Informe de resultados de la Dirección de Concursos y Contrataciones	Existen proveedores de servicios capaces de realizar las obras en el municipio.
1.1.5.1 ACTIVIDAD	Elaboración de expedientes técnicos de obras de las instalaciones públicas municipales.	Porcentaje de expedientes técnicos terminados.	Informe de Resultados de la Dirección de Elaboración de Proyectos de Infraestructura Pública.	Se cuenta con marco normativo externo para elaboración de expedientes
1.1.5.2 Actividad	Licitación de los proyectos de obras de construcción, ampliación, y rehabilitación de las instalaciones públicas municipales.	Porcentaje de proyectos licitados.	Informe de resultados de la Dirección de Concursos y Contrataciones	Existen personas que participan en las licitaciones

La MIR del Programa presupuestario K001 cuenta con 28 actividades distribuidos entre los 10 componentes, de las cuales en 4 actividades se ejercieron recursos del FORTAMUNDF y por las cuales se presenta el siguiente análisis.

Las actividades son las principales tareas que se deben cumplir para el logro de cada uno de los componentes del programa K001 Infraestructura Municipal.



Corresponde a un listado de actividades en orden cronológico para cada componente.

Al realizar la revisión de la lógica vertical se observa que el resumen narrativo de las Actividades cumple con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML).

Los Supuestos definidos para los niveles de Actividades se relacionan con el resumen narrativo por lo que se consideran adecuados.

La lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados para el nivel de Actividad permite observar que los indicadores se relacionan con los factores establecidos en el resumen narrativo.

Los métodos de cálculo de los indicadores se consideran adecuados al cumplir con los criterios de la MML.

Los medios de verificación “Informe de resultados de la Dirección de Elaboración de Proyectos de Infraestructura Pública” cumple con los criterios de la MML, ya que el indicador es “Porcentaje de Expedientes Técnicos Terminados” sin embargo se considera que más que el informe deberían ser las actas de entrega-recepción de las Obras.

Estos Medios de verificación representan la fuente de evidencias sobre los resultados logrados; Indican las fuentes de información que se utilizarán para medir los indicadores y para verificar que los objetivos del programa se lograron: Incluyen material publicado, inspección visual, encuestas, registros, etc. Son fuentes de información para el cálculo de los indicadores, dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada. Los medios de verificación identificados deben ser los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.

Resultados Obtenidos en los Informes de los Avances de Indicadores.

Se realizó el análisis del cumplimiento de las metas establecidas para los indicadores estratégicos y de gestión establecida en la matriz de indicadores del programa K001 Infraestructura Municipal que se relacionaron en el análisis de lógica vertical y horizontal.

Después del análisis de los informes trimestrales y compararlos con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa K001 Infraestructura Municipal, se pudo observar que se cumplió con los reportes trimestrales a través de las Fichas Técnicas de indicadores para ir monitoreando los avances de las metas de los indicadores en cada uno de los Niveles de la MIR. Se pudo observar que a nivel FIN del programa K001 Infraestructura Municipal cerro en semáforo color verde (aceptable) al alcanzar el 100% de la meta total del ejercicio como se puede observar en la siguiente ficha técnica:

H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo 2021-2024 Dirección de Planeación Municipal Ficha Técnica de Indicador	
Datos Generales de la Ficha Técnica de Indicador	
Trimestre Reportar:	a Cuarto Reporte Trimestral 2023
Fecha de Elaboración:	de 05 de enero de 2024
Responsable de la Medición:	Dirección General de Infraestructura.
Alineación al Programa Presupuestario y Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	
Eje del PMD:	5 - Municipio de Todos, Prospero y Ordenado
Denominación del PP:	K001 Infraestructura Pública Municipal
Programa:	5.2. Programa Infraestructura y Servicios Públicos Incluyentes.
Datos del Indicador	
Nivel MIR:	1. FIN



Resumen Narrativo:	Contribuir al fortalecimiento de la economía e Infraestructura municipal a través del desarrollo de las actividades turísticas, de las pequeñas y medianas empresas (Pymes), y la regulación de negocios y empresas, como también de Infraestructura Ordenada.
Nombre del Indicador:	Promedio de obras de Infraestructura ejecutadas.
Definición del Indicador:	Expresa el porcentaje de obras de Infraestructura ejecutadas.
Método de Cálculo	$(\text{Número de obras de Infraestructura ejecutadas} / \text{Número de obras de Infraestructura programadas}) * 100.$
Tipo de Método:	Porcentaje
Categoría:	Estratégico
Dimensión:	Eficacia
Frecuencia de Medición:	Trimestral
Desagregación Geográfica:	Municipal
Sentido del Indicador	Ascendente
Medios de Verificación:	Informe de resultados de la Dirección General de Infraestructura.
Valor de Línea Base:	0%
Año de Línea Base:	2022
Tipo de Meta	Acumulativa
Variables del Método de Cálculo	
Variable (Numerador)	
Nombre del Numerador:	Promedio de obras de Infraestructura ejecutadas.
Descripción:	Referido al número de obras de Infraestructura realizadas en el Mpio. de Tulum
Unidad de Medida:	Obras de Infraestructura.
Variable (Denominador)	
Nombre del Denominador:	Promedio de obras de Infraestructura programadas.
Descripción:	Referido al número de obras de Infraestructura programadas en el Mpio. de Tulum
Unidad de Medida:	Obras de Infraestructura
Observaciones:	

CORRESPONDIENTE AL ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO, DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2023; EN EL CUAL SE AUTORIZARON 38 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y UN SERVICIO RELACIONADO CON LAS MISMAS, DE LOS CUALES SE PROGRAMARON PARA SU EJECUCIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:

1ER.	TRIMESTRE=	0	OBRAS	DE	INFRAESTRUCTURA.
2DO.	TRIMESTRE=	14	OBRAS	DE	INFRAESTRUCTURA.
3ER.	TRIMESTRE=	13	OBRAS	DE	INFRAESTRUCTURA.
4TO.	TRIMESTRE=	9	OBRAS	DE	INFRAESTRUCTURA.

NOTA: SE INFORMA QUE LAS OBRAS PROGRAMADAS PARA EL 4TO. TRIMESTRE SON 12; DEL CUAL SE INFORMA QUE TUVO MODIFICACION QUEDANDO EN UNA CANTIDAD DE 9 OBRAS; MOTIVO POR EL CUAL SE MODIFICA.

Parámetros de Semaforización				
Valor Esperado de la Meta:	100.00%			
Aceptable	De: 85%			
	Hasta: 115%			
Riesgo	De: 75%			
	Hasta: 84%			
Crítico	Inferior a: 75%			
	Superior a: 115%			
Registro de Avance de las Metas de los Indicadores				
		Meta alcanzada	Meta esperada	Logro
Trimestre	Mes	Numerador	Denominador	Avance
1	Enero	0	0	SD
	Febrero	0	0	SD
	Marzo	0	0	SD
Total, del trimestre		0	0	SD
2	Abril	0	0	SD
	Mayo	0	0	SD
	Junio	14	14	100.00%
Total, del trimestre		14	14	100.00%
3	Julio	0	0	SD
	Agosto	0	0	SD
	Septiembre	13	13	100.00%
Total, del trimestre		13	13	100.00%
4	Octubre	0	0	SD
	Noviembre	0	0	SD
	Diciembre	9	9	100.00%
Total, del trimestre		9	9	100.00%
Total, del Ejercicio Fiscal		36	36	100.00%



A nivel Propósito el Programa K001 Infraestructura Municipal se ubicó en el semáforo verde (aceptable) al alcanzar el 100% de la meta total del ejercicio, como se puede observar en el siguiente cuadro:

H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo 2021-2024	
Dirección de Planeación Municipal	
Ficha Técnica de Indicador	
Datos Generales de la Ficha Técnica de Indicador	
Trimestre Reportar:	a Cuarto Reporte Trimestral 2023
Fecha de Elaboración:	de 05 de enero de 2024
Responsable de la Medición:	Dirección General de Infraestructura.
Alineación al Programa Presupuestario y Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	
Eje del PMD:	5 - Municipio de Todos, Prospero y Ordenado
Denominación del PP:	K001 Infraestructura Pública Municipal
PROGRAMA:	5.2. Programa Infraestructura y Servicios Públicos Incluyentes.
Datos del Indicador	
Nivel MIR:	1.1. Propósito
Resumen Narrativo:	El municipio cuenta con infraestructura y servicios públicos municipales eficientes para cubrir las necesidades de la ciudadanía.
Nombre del Indicador:	Porcentaje de recursos destinados a infraestructura.
Definición del Indicador:	Expresa el porcentaje de recursos financieros del ayuntamiento que se destinan a acciones para la creación o mejoramiento de la infraestructura pública municipal.
Método de Cálculo	(Número de recursos destinados a infraestructura / Presupuesto aprobado del ayuntamiento) *100.
Tipo de Método:	Porcentaje
Categoría:	Estratégico
Dimensión:	Eficacia
Frecuencia de Medición:	Trimestral
Desagregación Geográfica:	Municipal

Sentido del Indicador	Ascendente
Medios de Verificación:	Informe de resultados de la Dirección General de Infraestructura.
Valor de Línea Base:	0%
Año de Línea Base:	2022
Tipo de Meta	Acumulativa
Variables del Método de Cálculo	
Variable (Numerador)	
Nombre del Numerador:	Número de recursos destinados a infraestructura
Descripción:	Referido al número recursos financieros del ayuntamiento que se destinan a acciones para la creación o mejoramiento de la infraestructura.
Unidad de Medida:	Pesos
Variable (Denominador)	
Nombre del Denominador:	Número de recursos destinados a infraestructura / Presupuesto aprobado del ayuntamiento
Descripción:	Referido al presupuesto aprobado del ayuntamiento para el ejercicio fiscal vigente
Unidad de Medida:	Pesos
Observaciones:	
<p>CORRESPONDIENTE AL ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO, DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2023; EN EL CUAL SE AUTORIZA LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DE LOS RECURSOS FISCALES 2023:</p> <p>1.- (RAMO 33 FAISMUN) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL = \$ 56,478,610.79 PARA 12 OBRAS.</p> <p>2.- (RAMO 33 FORTAMUN-DF) FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL = \$ 20,720,899.95 PARA 3 OBRAS.</p> <p>3.- RECURSOS PROPIOS (R.P.)= \$ 75,299,854.16 PARA 14 OBRAS Y UNA ACCION (SERVICIO RELACIONADO CON LA MISMA).</p> <p>4.- RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES = \$ 49,974,261.67 PARA 7 OBRAS.</p> <p>5.- DERECHO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL = \$ 25,250,000.00 PARA UNA OBRA.</p> <p>6.- 5% POR DERECHO DE USO DE ZONA ARQUEOLÓGICA (DUZA, REMANENTES) = \$ 4,500,000.00 PARA UNA OBRA.</p> <p>NOTA: LOS MONTOS MENCIONADOS SON CON RELACIÓN A LAS CANTIDADES DE CONTRATO REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATACIONES; EL MONTO PROGRAMADO PARA EL 4TO. TRIMESTRE ES DE \$84,333,528.28; DEL CUAL SE INFORMA QUE TUVO MODIFICACIONES QUEDANDO EN UN MONTO DE \$ 80,401,547.20; MOTIVO POR EL CUAL SE MODIFICA.</p>	
Parámetros de SemafORIZACIÓN	
Valor Esperado de la Meta:	100.00%
Aceptable	De: 85%
	Hasta: 115%
Riesgo	De: 75%
	Hasta: 84%
Crítico	Inferior a: 75%



Superior a: 115%				
Registro de Avance de las Metas de los Indicadores				
		Meta alcanzada	Meta esperada	Logro
Trimestre	Mes	Numerador	Denominador	Avance
1	Enero	0	\$ -	SD
	Febrero	0	\$ -	SD
	Marzo	0	\$ -	SD
Total del trimestre		0	\$ -	SD
2	Abril	0	\$ -	SD
	Mayo	0	\$ -	SD
	Junio	\$ 82,907,444.00	\$ 82,907,444.00	100.00%
Total del trimestre		\$ 82,907,444.00	\$ 82,907,444.00	100.00%
3	Julio	0	\$ -	SD
	Agosto	0	\$ -	SD
	Septiembre	\$ 68,914,635.37	\$ 68,914,635.37	100.00%
Total del trimestre		\$ 68,914,635.37	\$ 68,914,635.37	100.00%
4	Octubre	0	\$ -	SD
	Noviembre	0	\$ -	SD
	Diciembre	\$ 80,401,547.20	\$ 80,401,547.20	100.00%
Total del trimestre		\$ 80,401,547.20	\$ 80,401,547.20	100.00%
Total del Ejercicio Fiscal		\$ 232,223,626.57	\$ 232,223,626.57	100.00%

A nivel Componente el Programa K001 Infraestructura Municipal se ubicó en el semáforo Rojo (Crítico) al alcanzar el 41.67% y 14.29% como los logros más alto y bajo de los componentes donde se invirtieron recursos del FORTAMUNDF de la meta total del ejercicio, como se puede observar en el siguiente cuadro:

K001 INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL				
OBJETIVO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	LOGRO	PARÁMETRO DE SEMAFORIZACIÓN
1.1.3 COMPONENTE	Construcción y mejoramiento de vialidades	Porcentaje de obras ejecutadas	41.67%	Rojo (Crítico)
1.1.5 COMPONENTE	Construcción, Ampliación, y Rehabilitación de las instalaciones públicas municipales	Porcentaje de obras ejecutadas.	14.29%	Rojo (Crítico)

Se observa una inconsistencia en los resultados de los logros obtenidos en estos componentes con respecto al logro al nivel FIN y PROPÓSITO que lograron el 100% de la meta.

A nivel Actividad el Programa K001, en las actividades donde se ejerció recursos del FORTAMUNDF se ubicaron 2 en semáforo verde (aceptable) al alcanzar el 100% de avance en las metas y 2 en semáforo rojo (crítico) al obtener el logro por encima del nivel aceptable por lo que se considera en nivel crítico (el logro más alto 136.36%) de la meta programada en las 4 actividades en las que se ejercieron recursos del Fondo, metas totales del ejercicio en esas actividades, como se puede observar en el siguiente cuadro:

K001 INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL				
O t e p	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	LOGRO	PARÁMETRO DE SEMAFORIZACIÓN
1.1.3.1 ACTIVIDAD	Elaboración de expedientes técnicos de obras de construcción y mejoramiento de vialidades.	Porcentaje de expedientes técnicos terminados.	100%	Verde (Aceptable)
1.1.3.2 Actividad	Licitación de los proyectos de obras de construcción y mejoramiento de vialidades.	Porcentaje de proyectos licitados.	136.36%	Rojo (Crítico)
1.1.5.1 ACTIVIDAD	Elaboración de expedientes técnicos de obras de las instalaciones públicas municipales.	Porcentaje de expedientes técnicos terminados.	100%	Verde (Aceptable)
1.1.5.2 Actividad	Licitación de los proyectos de obras de construcción, ampliación, y rehabilitación de las instalaciones públicas municipales.	Porcentaje de proyectos licitados.	122.22%	Rojo (Crítico)



Análisis de la Lógica Vertical y Horizontal de la MIR del Pp M001 Gestión Administrativa.

FIN

H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo 2021-2024	
Dirección de Planeación Municipal	
Ficha Técnica de Indicador	
Datos Generales de la Ficha Técnica de Indicador	
Trimestre a Reportar:	Cuarto Reporte Trimestral 2023
Fecha de Elaboración:	16 de enero 2024
Responsable de la Medición:	Oficialía Mayor
Alineación al Programa Presupuestario y Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	
Eje del PMD:	4-Un gobierno de todos, útil para ti.
Denominación del PP:	M001 Gestión Administrativa
Línea de Acción PMD:	4.1.34 Fortalecer la gestión de Recursos Humanos para cumplir en tiempo y forma
Datos del Indicador	
Nivel MIR:	1. Fin
Resumen Narrativo:	Contribuir con el impulso para el desarrollo de la administración pública municipal mediante metodologías y modelos de gestión para la innovación y mejora de sistemas, siendo transparente e incluyentes con la ciudadanía.
Nombre del Indicador:	Porcentaje de recursos ejercidos
Definición del Indicador:	Expresa el porcentaje de los servicios que fueron ejercidos
Método de Cálculo	$(\text{Número de recursos ejercidos} / \text{número de recursos aprobados}) * 100.$
Tipo de Método:	Porcentaje
Categoría:	Gestión
Dimensión:	Eficacia
Frecuencia de Medición:	Trimestral
Desagregación Geográfica:	Municipal
Sentido del Indicador	Ascendente
Medios de Verificación:	Estado analítico del presupuesto
Valor de Línea Base:	0
Año de Línea Base:	2023
Tipo de Meta	Acumulativa
Variables del Método de Cálculo	
Variable (Numerador)	
Nombre del Numerador:	Número de recursos ejercidos

Descripción:	Referido a la cantidad de recursos ejercidos en el periodo de reporte
Unidad de Medida:	Actividades realizadas
Variable (Denominador)	
Nombre del Denominador:	Número de recursos aprobados
Descripción:	Referido a la cantidad de recursos aprobados en el periodo de reporte
Unidad de Medida:	Actividades realizadas

Al realizar el análisis de la Lógica Vertical del programa M001 Gestión Administrativa se observa que en el resumen narrativo del FIN cumple con la sintaxis de acuerdo con el MML ya que se incluyen en dicho resumen narrativo los términos “Contribuir” y “Mediante”.

En el análisis del “Supuesto” este se considera adecuado ya que representa la condición necesaria para el logro del objetivo establecido en el programa M001. En el análisis de la Lógica Horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa M001 para el Nivel FIN, se observa que el indicador relaciona en su totalidad con el resumen narrativo que expresa la manera en que se espera medir el logro del FIN y que este puede ser expresado de manera cualitativa o cuantitativa. En cuando al Medio de Verificación se establece que dicho medio de verificación será el “Estado analítico del presupuesto”.

PROPÓSITO.

H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo 2021-2024	
Dirección de Planeación Municipal	
Ficha Técnica de Indicador	
Datos Generales de la Ficha Técnica de Indicador	
Trimestre a Reportar:	Cuarto Reporte Trimestral 2023
Fecha de Elaboración:	16 de enero 2024
Responsable de la Medición:	Oficialía Mayor
Alineación al Programa Presupuestario y Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	



Eje del PMD:	4-Un gobierno de todos, útil para ti.
Denominación del PP:	M001 Gestión Administrativa
Línea de Acción PMD:	
Datos del Indicador	
Nivel MIR:	Propósito 1.1
Resumen Narrativo:	Las áreas administrativas del programa presupuestario cumplen con sus metas establecidas.
Nombre del Indicador:	Porcentaje de pagos de impuesto sobre la renta realizado
Definición del Indicador:	Expresa el porcentaje de pagos de impuesto sobre la renta realizado
Método de Cálculo	$(\text{Número de pagos de impuesto sobre la renta realizado} / \text{número pagos de impuesto sobre la renta programados a realizar}) * 100.$
Tipo de Método:	Porcentaje
Categoría:	Gestión
Dimensión:	Eficacia
Frecuencia de Medición:	Trimestral
Desagregación Geográfica:	Municipal
Sentido del Indicador	Ascendente
Medios de Verificación:	Informe de indicadores de las unidades administrativas
Valor de Línea Base:	0
Año de Línea Base:	2023
Tipo de Meta	Acumulativa
Variables del Método de Cálculo	
Variable (Numerador)	
Nombre del Numerador:	Número de pagos de impuesto sobre la renta realizado
Descripción:	Referido al Número de pagos de impuesto sobre la renta realizado
Unidad de Medida:	solicitud de pagos devengados
Variable (Denominador)	
Nombre del Denominador:	número pagos de impuesto sobre la renta programados a realizar
Descripción:	Referido al número pagos de impuesto sobre la renta programados a realizar
Unidad de Medida:	solicitud de pagos devengados

Lógica vertical: el análisis a la lógica vertical del programa “M001 Gestión Administrativa” a nivel propósito permite observar que el resumen narrativo del Propósito “Las áreas administrativas del programa presupuestario cumplen con sus metas establecidas”, cumple con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML) al estar redactado como una situación ya alcanzada.

Los supuestos, son acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que se logren los distintos niveles de objetivos del programa. Cada programa comprende riesgos ambientales, financieros institucionales, climatológicos, sociales u otros que pueden hacer que el mismo fracase. El riesgo se expresa en el Marco Lógico como un supuesto que debe ser cumplido para lograr los objetivos en cada nivel. Es así como es posible definir supuestos a nivel de actividades, componentes y/o propósito.

El supuesto definido en el nivel Propósito “El personal de las unidades administrativas conoce los objetivos del área.” mismo que se considera adecuado porque contribuye al logro del Fin.

La lógica horizontal de la MIR del programa M001, para el nivel de Propósito, permite observar que el indicador se puede relacionar en su totalidad con el resumen narrativo ya que se ha expresado de manera cuantitativa o cualitativa la manera en que se espera medir el logro del Propósito.

El medio de verificación que se utilizara para obtener la fuente de evidencia son los Informe de indicadores de las unidades administrativas.



COMPONENTE AFECTADO CON RECURSOS DEL FORTAMUNDF EN EL PROGRAMA “M001 GESTIÓN ADMINISTRATIVA”

H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo 2021-2024	
Dirección de Planeación Municipal	
Ficha Técnica de Indicador	
Datos Generales de la Ficha Técnica de Indicador	
Trimestre a Reportar:	Cuarto Reporte Trimestral 2023
Fecha de Elaboración:	08 de enero de 2024
Responsable de la Medición:	Dirección de Recursos Humanos
Alineación al Programa Presupuestario y Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	
Eje del PMD:	4-Un gobierno de todos, útil para ti.
Denominación del PP:	M001 Gestión Administrativa
Línea de Acción PMD:	4.1.35 Implementar el Programa permanente de capacitación de los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Tulum, con el propósito de fortalecer sus capacidades y habilidades para mejorar el desempeño de sus funciones y brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
Datos del Indicador	
Nivel MIR:	Componente 1.1.1
Resumen Narrativo:	Capacitación del personal operativo del H. Ayuntamiento de Tulum impartidos.
Nombre del Indicador:	Porcentaje de personal capacitado de las unidades administrativas del H. Ayuntamiento de Tulum.
Definición del Indicador:	Expresa el porcentaje del personal operativo del H. Ayuntamiento de Tulum que recibió capacitación en el periodo de reporte
Método de Cálculo	(Número de personal capacitado de las unidades administrativas/número total de personal de las unidades administrativas programados a capacitar) *100
Tipo de Método:	Porcentaje
Categoría:	Gestión
Dimensión:	Eficiencia
Frecuencia de Medición:	Trimestral
Desagregación Geográfica:	Municipal
Sentido del Indicador	Ascendente
Medios de Verificación:	Informe de la Dirección de Recursos Humanos
Valor de Línea Base:	0
Año de Línea Base:	-

Tipo de Meta	Acumulativa
Variables del Método de Cálculo	
Variable (Numerador)	
Nombre del Numerador:	Número de personal capacitado de las unidades administrativas
Descripción:	Referido al número de personal operativo de las unidades administrativas del H. Ayuntamiento de Tulum capacitados
Unidad de Medida:	Personal del H. Ayuntamiento de Tulum
Variable (Denominador)	
Nombre del Denominador:	Número total de personal de las unidades administrativas programados a capacitar
Descripción:	Referido al número total del personal operativo del H. Ayuntamiento Programados para recibir la capacitación.
Unidad de Medida:	Personal del H. Ayuntamiento de Tulum

La Matriz de Indicadores para Resultados del programa M001 Gestión Administrativa tiene 7 Componentes de los cuales en 1 se asignaron recursos FORTAMUNDF 2023.

Al realizar la revisión de la lógica vertical se observa que el resumen narrativo del componente cumple con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML) ya que se encuentra redactada como una situación ya alcanzada.

Los supuestos definidos se consideran adecuados para el logro del objetivo de los componentes ya que se relacionan con el resumen narrativo.

Al realizar el análisis de la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados para el nivel de Componente del programa M001, se observa que los indicadores se relacionan con los factores establecidos en el resumen narrativo. El método de cálculo del indicador se considera adecuado.

El medio de verificación “Informe de la Dirección de Recursos Humanos” cumple con los criterios de la MML, ya que el indicador es “Porcentaje de personal capacitado de las unidades administrativas del H. Ayuntamiento de Tulum.” sin



embargo se considera que más que el “informe” deberían ser el número de personas capacitadas.

Los Medios de verificación representan la fuente de evidencias sobre los resultados logrados; Indican las fuentes de información que se utilizarán para medir los indicadores y para verificar que los objetivos del programa M001 Gestión Administrativa se lograron: Incluyen material publicado, inspección visual, encuestas, registros, etc. Son fuentes de información para el cálculo de los indicadores, dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada. Los medios de verificación identificados deben ser los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.

Actividad afectada con recursos del FORTAMUNDF en el Programa M001 Gestión Administrativa.

M001 GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
OBJETIVO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
1.1.1.1 Actividad	Administración de remuneraciones del personal H. Ayuntamiento de Tulum.	Porcentaje de periodos de nóminas pagadas del H. Ayuntamiento de Tulum	Plataforma Nacional de Transparencia (falta frecuencia de subida de inf, link, fecha)	Los sistemas bancarios funcionan con normalidad

H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo 2021-2024	
Dirección de Planeación Municipal	
Ficha Técnica de Indicador	
Datos Generales de la Ficha Técnica de Indicador	
Trimestre a Reportar:	Cuarto Reporte Trimestral 2023
Fecha de Elaboración:	08 de enero del 2024
Responsable de la Medición:	Dirección de Recursos Humanos
Alineación al Programa Presupuestario y Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	
Eje del PMD:	4-Un gobierno de todos, útil para ti.
Denominación del PP:	M001 Gestión Administrativa

Línea de Acción PMD:	4.1.34 Fortalecer la gestión de Recursos Humanos para cumplir en tiempo y forma.
Datos del Indicador	
Nivel MIR:	Actividad 1.1.1.1
Resumen Narrativo:	Administración de remuneraciones del personal H. Ayuntamiento de Tulum.
Nombre del Indicador:	Porcentaje de periodos de nóminas pagadas del H. Ayuntamiento de Tulum
Definición del Indicador:	Expresa el porcentaje de periodos pagados en tiempo y forma a las unidades administrativas del H. Ayuntamiento de Tulum.
Método de Cálculo	(Número de periodos de nómina pagadas/Número de periodos de nómina programadas por pagar) *100
Tipo de Método:	Porcentaje
Categoría:	Gestión
Dimensión:	Eficiencia
Frecuencia de Medición:	Trimestral
Desagregación Geográfica:	Municipal
Sentido del Indicador	Ascendente
Medios de Verificación:	Plataforma Nacional de Transparencia (falta frecuencia de subida de inf, link, fecha)
Valor de Línea Base:	0
Año de Línea Base:	-
Tipo de Meta	Acumulativa
Variables del Método de Cálculo	
Variable (Numerador)	
Nombre del Numerador:	Número de periodos pagados a las unidades administrativas del H. Ayuntamiento de Tulum
Descripción:	Referido al número periodos de nóminas efectivamente pagadas en el periodo de reportado
Unidad de Medida:	Periodos de nóminas pagadas
Variable (Denominador)	
Nombre del Denominador:	Número de periodos programadas del H. Ayuntamiento de Tulum
Descripción:	Referido al número periodos de nóminas programadas durante el ejercicio fiscal
Unidad de Medida:	Periodos de nóminas programadas

La Matriz de Indicadores para Resultados del programa M001 Gestión Administrativa tiene 7 Componentes de los cuales en 1 se asignaron recursos FORTAMUNDF 2023.



Al realizar la revisión de la lógica vertical se observa que el resumen narrativo del componente cumple con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML) ya que se encuentra redactada como una situación ya alcanzada.

Los supuestos definidos se consideran adecuados para el logro del objetivo de los componentes ya que se relacionan con el resumen narrativo.

Cuando se lleva a cabo el estudio de la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados para el nivel de Componente del programa M001, se observa que los indicadores se relacionan con los factores establecidos en el resumen narrativo. El método de cálculo del indicador se considera adecuado.

El medio de verificación “Informe de la Dirección de Recursos Humanos” cumple con los criterios de la MML, ya que el indicador es “Porcentaje de personal capacitado de las unidades administrativas del H. Ayuntamiento de Tulum.” sin embargo se considera que más que el “informe” deberían ser el número de personas capacitadas. Los Medios de verificación representan la fuente de evidencias sobre los resultados logrados; Indican las fuentes de información que se utilizarán para medir los indicadores y para verificar que los objetivos del programa M001 Gestión Administrativa se lograron: Incluyen material publicado, inspección visual, encuestas, registros, etc. Son fuentes de información para el cálculo de los indicadores, dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada. Los medios de verificación identificados deben ser los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.

Actividad afectada con recursos del FORTAMUNDF en el Programa M001 Gestión Administrativa.

M001 GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
OBJETIVO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
1.1.1.1 Actividad	Administración de remuneraciones del personal H. Ayuntamiento de Tulum.	Porcentaje de periodos de nóminas pagadas del H. Ayuntamiento de Tulum	Plataforma Nacional de Transparencia (falta frecuencia de subida de inf, link, fecha)	Los sistemas bancarios funcionan con normalidad
H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo 2021-2024				
Dirección de Planeación Municipal				
Ficha Técnica de Indicador				
Datos Generales de la Ficha Técnica de Indicador				
Trimestre a Reportar:	Cuarto Reporte Trimestral 2023			
Fecha de Elaboración:	08 de enero del 2024			
Responsable de la Medición:	Dirección de Recursos Humanos			
Alineación al Programa Presupuestario y Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024				
Eje del PMD:	4-Un gobierno de todos, útil para ti.			
Denominación del PP:	M001 Gestión Administrativa			
Línea de Acción PMD:	4.1.34 Fortalecer la gestión de Recursos Humanos para cumplir en tiempo y forma.			
Datos del Indicador				
Nivel MIR:	Actividad 1.1.1.1			
Resumen Narrativo:	Administración de remuneraciones del personal H. Ayuntamiento de Tulum.			
Nombre del Indicador:	Porcentaje de periodos de nóminas pagadas del H. Ayuntamiento de Tulum			
Definición del Indicador:	Expresa el porcentaje de periodos pagados en tiempo y forma a las unidades administrativas del H. Ayuntamiento de Tulum.			
Método de Cálculo	$(\text{Número de periodos de nómina pagadas} / \text{Número de periodos de nómina programadas por pagar}) * 100$			
Tipo de Método:	Porcentaje			
Categoría:	Gestión			
Dimensión:	Eficiencia			
Frecuencia de Medición:	Trimestral			
Desagregación Geográfica:	Municipal			
Sentido del Indicador	Ascendente			
Medios de Verificación:	Plataforma Nacional de Transparencia (falta frecuencia de subida de inf, link, fecha)			
Valor de Línea Base:	0			

Año de Línea Base:	-
Tipo de Meta	Acumulativa
Variables del Método de Cálculo	
Variable (Numerador)	
Nombre del Numerador:	Número de periodos pagados a las unidades administrativas del H. Ayuntamiento de Tulum
Descripción:	Referido al número periodos de nóminas efectivamente pagadas en el periodo de reportado
Unidad de Medida:	Periodos de nóminas pagadas
Variable (Denominador)	
Nombre del Denominador:	Número de periodos programadas del H. Ayuntamiento de Tulum
Descripción:	Referido al número periodos de nóminas programadas durante el ejercicio fiscal
Unidad de Medida:	Periodos de nóminas programadas

La MIR del Programa presupuestario “M001 Gestión Administrativa” cuenta con 27 actividades distribuidos entre los 7 componentes, de las cuales en 1 actividad se ejercieron recursos del FORTAMUNDF y por las cuales se presenta el siguiente análisis.

Las actividades son las principales tareas que se deben cumplir para el logro de cada uno de los componentes del programa “M001 Gestión Administrativa”. Corresponde a un listado de actividades en orden cronológico para cada componente.

Al realizar la revisión de la lógica vertical se observa que el resumen narrativo de las actividades cumple con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML).

Los Supuestos definidos para los niveles de Actividades se relacionan con el resumen narrativo por lo que se consideran adecuados.

La lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados para el nivel de Actividad permite observar que los indicadores se relacionan con los factores establecidos en el resumen narrativo.

Los métodos de cálculo de los indicadores se consideran adecuados al cumplir con los criterios de la MML.

Los medios de verificación “Plataforma Nacional de Transparencia (falta frecuencia de subida de inf, link, fecha)” cumple con los criterios de la MML, ya que el indicador es “Porcentaje de periodos pagados en tiempo y forma a las unidades administrativas del H. Ayuntamiento de Tulum” sin embargo se considera que más que la Plataforma Nacional de Transparencia deberían ser el número de personal al que se le pagaron sus nóminas.

Los Medios de verificación representan la fuente de evidencias sobre los resultados logrados; Indican las fuentes de información que se utilizarán para medir los indicadores y para verificar que los objetivos del programa se lograron: Incluyen material publicado, inspección visual, encuestas, registros, etc. Son fuentes de información para el cálculo de los indicadores, dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada. Los medios de verificación identificados deben ser los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.

Resultados Obtenidos en los Informes de los Avances de Indicadores del Pp M001.

Se realizó el análisis del cumplimiento de las metas establecidas para los indicadores estratégicos y de gestión establecida en la matriz de indicadores del programa “M001 Gestión Administrativa” que se relacionaron en el análisis de lógica vertical y horizontal.



Después del análisis de los informes trimestrales y compararlos con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa M001 Gestión Administrativa, se pudo observar que se cumplió con los reportes trimestrales a través de las Fichas Técnicas de indicadores para ir monitoreando los avances de las metas de los indicadores en cada uno de los Niveles de la MIR. Se pudo observar que a nivel FIN del programa M001 Infraestructura Municipal cerro en semáforo color amarillo (riesgo) al alcanzar el 79.42% de la meta total del ejercicio como se puede observar en la siguiente ficha técnica:



H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo 2021-2024	
Dirección de Planeación Municipal	
Ficha Técnica de Indicador	
Datos Generales de la Ficha Técnica de Indicador	
Trimestre Reportar:	a Cuarto Reporte Trimestral 2023
Fecha de Elaboración:	16 de enero 2024
Responsable de la Medición:	Oficialía Mayor
Alineación al Programa Presupuestario y Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	
Eje del PMD:	4-Un gobierno de todos, útil para ti.
Denominación del PP:	M001 Gestión Administrativa
Línea de Acción PMD:	4.1.34 Fortalecer la gestión de Recursos Humanos para cumplir en tiempo y forma
Datos del Indicador	
Nivel MIR:	1. Fin
Resumen Narrativo:	Contribuir con el impulso para el desarrollo de la administración pública municipal mediante metodologías y modelos de gestión para la innovación y mejora de sistemas, siendo transparente e incluyentes con la ciudadanía.
Nombre del Indicador:	Porcentaje de recursos ejercidos
Definición del Indicador:	Expresa el porcentaje de los servicios que fueron ejercidos
Método de Cálculo	$(\text{Número de recursos ejercidos} / \text{número de recursos aprobados}) * 100.$
Tipo de Método:	Porcentaje
Categoría:	Gestión
Dimensión:	Eficacia
Frecuencia de Medición:	Trimestral
Desagregación Geográfica:	Municipal
Sentido del Indicador	Ascendente
Medios de Verificación:	Estado analítico del presupuesto
Valor de Línea Base:	0
Año de Línea Base:	2023
Tipo de Meta	Acumulativa
Variables del Método de Cálculo	
Variable (Numerador)	



Nombre del Numerador:	Número de recursos ejercidos			
Descripción:	Referido a la cantidad de recursos ejercidos en el periodo de reporte			
Unidad de Medida:	Actividades realizadas			
Variable (Denominador)				
Nombre del Denominador:	Número de recursos aprobados			
Descripción:	Referido a la cantidad de recursos aprobados en el periodo de reporte			
Unidad de Medida:	Actividades realizadas			
Observaciones:				
Se puede identificar en el total del 2 trimestre, según el parámetro de semaforización, se encuentra en estado "Crítico" toda vez que por diversas circunstancias ajenas a la Oficialía Mayor, el recurso ejercido vio directamente afectado, cambiando la meta esperada en el transcurso del mes de Mayo, aunado a ello, la meta esperada no se modificó, a razón de que, fue lo presupuestado a inicios del año.				
Parámetros de Semaforización				
Valor Esperado de la Meta:	100.00%			
Aceptable	De: 85%			
	Hasta: 115%			
Riesgo	De: 75%			
	Hasta: 84%			
Crítico	Inferior a : 75%			
	Superior a : 115%			
Registro de Avance de las Metas de los Indicadores				
		Meta alcanzada	Meta esperada	Logro
Trimestre	Mes	Numerador	Denominador	Avance
1	Enero	12	32	37.50%
	Febrero	77	99	77.78%
	Marzo	245	287	85.37%
Total del trimestre		334	418	79.90%
2	Abril	16	105	15.24%
	Mayo	30	92	32.61%
	Junio	36	55	65.45%
Total del trimestre		82	252	32.54%
3	Julio	215	211	101.90%
	Agosto	43	42	102.38%
	Septiembre	47	47	100.00%
Total del trimestre		305	300	101.67%
4	Octubre	144	32	450.00%
	Noviembre	31	132	23.48%
	Diciembre	30	32	93.75%
Total del trimestre		205	196	104.59%

Total del Ejercicio Fiscal	926	1166	79.42%
-----------------------------------	------------	-------------	---------------

A nivel Propósito el Programa M001 Gestión Administrativa se ubicó en el semáforo verde (aceptable) al alcanzar el 108.33% de la meta total del ejercicio, como se puede observar en la siguiente ficha técnica del indicador:

H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo 2021-2024	
Dirección de Planeación Municipal	
Ficha Técnica de Indicador	
Datos Generales de la Ficha Técnica de Indicador	
Trimestre a Reportar:	Cuarto Reporte Trimestral 2023
Fecha de Elaboración:	16 de enero 2024
Responsable de la Medición:	Oficialía Mayor
Alineación al Programa Presupuestario y Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	
Eje del PMD:	4-Un gobierno de todos, útil para ti.
Denominación del PP:	M001 Gestión Administrativa
Línea de Acción PMD:	
Datos del Indicador	
Nivel MIR:	Propósito 1.1
Resumen Narrativo:	Las áreas administrativas del programa presupuestario cumplen con sus metas establecidas.
Nombre del Indicador:	Porcentaje de pagos de impuesto sobre la renta realizado
Definición del Indicador:	Expresa el porcentaje de pagos de impuesto sobre la renta realizado
Método de Cálculo	$(\text{Número de pagos de impuesto sobre la renta realizado} / \text{número pagos de impuesto sobre la renta programados a realizar}) * 100.$
Tipo de Método:	Porcentaje
Categoría:	Gestión
Dimensión:	Eficacia
Frecuencia de Medición:	Trimestral
Desagregación Geográfica:	Municipal
Sentido del Indicador	Ascendente
Medios de Verificación:	Informe de indicadores de las unidades administrativas
Valor de Línea Base:	0
Año de Línea Base:	2023
Tipo de Meta	Acumulativa
Variables del Método de Cálculo	
Variable (Numerador)	



Nombre del Numerador:	Número de pagos de impuesto sobre la renta realizado			
Descripción:	Referido al Número de pagos de impuesto sobre la renta realizado			
Unidad de Medida:	solicitud de pagos devengados			
Variable (Denominador)				
Nombre del Denominador:	número pagos de impuesto sobre la renta programados a realizar			
Descripción:	Referido al número pagos de impuesto sobre la renta programados a realizar			
Unidad de Medida:	solicitud de pagos devengados			
Observaciones:				
Se identifica un valor mayor al esperado, y esto se justifica, toda vez que, debido a un adeudo que contaba el Municipio de Tulum, con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) el cual se debía desde el año 2015, se realizaron los pagos correspondientes, para saldar la deuda.				
Parámetros de SemafORIZACIÓN				
Valor Esperado de la Meta:	100.00%			
Aceptable	De: 85%			
	Hasta: 115%			
Riesgo	De: 75%			
	Hasta: 84%			
Crítico	Inferior a : 75%			
	Superior a : 115%			
Registro de Avance de las Metas de los Indicadores				
		Meta alcanzada	Meta esperada	Logro
Trimestre	Mes	Numerador	Denominador	Avance
1	Enero	2	2	100.00%
	Febrero	1	2	50.00%
	Marzo	1	2	50.00%
Total del trimestre		4	6	66.67%
2	Abril	1	2	50.00%
	Mayo	5	2	250.00%
	Junio	4	2	200.00%
Total del trimestre		10	6	166.67%
3	Julio	2	2	100.00%
	Agosto	2	2	100.00%
	Septiembre	2	2	100.00%
Total del trimestre		6	6	100.00%
4	Octubre	2	2	100.00%
	Noviembre	2	2	100.00%
	Diciembre	2	2	100.00%
Total del trimestre		6	6	100.00%
Total del Ejercicio Fiscal		26	24	108.33%

A nivel Actividad el Programa M001, en la actividad 1.1.1.1. donde se aplicaron recursos del FORTAMUNDF se ubicó en semáforo verde (aceptable) al alcanzar el

100% de avance en la meta programada, como se puede observar en la siguiente ficha técnica del indicador:

H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo 2021-2024	
Dirección de Planeación Municipal	
Ficha Técnica de Indicador	
Datos Generales de la Ficha Técnica de Indicador	
Trimestre a Reportar:	Cuarto Reporte Trimestral 2023
Fecha de Elaboración:	08 de enero del 2024
Responsable de la Medición:	Dirección de Recursos Humanos
Alineación al Programa Presupuestario y Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	
Eje del PMD:	4-Un gobierno de todos, útil para ti.
Denominación del PP:	M001 Gestión Administrativa
Línea de Acción PMD:	4.1.34 Fortalecer la gestión de Recursos Humanos para cumplir en tiempo y forma.
Datos del Indicador	
Nivel MIR:	Actividad 1.1.1.1
Resumen Narrativo:	Administración de remuneraciones del personal H. Ayuntamiento de Tulum.
Nombre del Indicador:	Porcentaje de periodos de nóminas pagadas del H. Ayuntamiento de Tulum
Definición del Indicador:	Expresa el porcentaje de periodos pagados en tiempo y forma a las unidades administrativas del H. Ayuntamiento de Tulum.
Método de Cálculo	$(\text{Número de periodos de nómina pagadas} / \text{Número de periodos de nómina programadas por pagar}) * 100$
Tipo de Método:	Porcentaje
Categoría:	Gestión
Dimensión:	Eficiencia
Frecuencia de Medición:	Trimestral
Desagregación Geográfica:	Municipal
Sentido del Indicador	Ascendente



Medios de Verificación:	Plataforma Nacional de Transparencia (falta frecuencia de subida de inf, link, fecha)			
Valor de Línea Base:	0			
Año de Línea Base:	-			
Tipo de Meta	Acumulativa			
Variables del Método de Cálculo				
Variable (Numerador)				
Nombre del Numerador:	Número de periodos pagados a las unidades administrativas del H. Ayuntamiento de Tulum			
Descripción:	Referido al número periodos de nóminas efectivamente pagadas en el periodo de reportado			
Unidad de Medida:	Periodos de nóminas pagadas			
Variable (Denominador)				
Nombre del Denominador:	Número de periodos programadas del H. Ayuntamiento de Tulum			
Descripción:	Referido al número periodos de nóminas programadas durante el ejercicio fiscal			
Unidad de Medida:	Periodos de nóminas programadas			
Observaciones:				
Parámetros de Semaforización				
Valor Esperado de la Meta:	100.00%			
Aceptable	De: 85%			
	Hasta: 115%			
Riesgo	De: 75%			
	Hasta: 84%			
Crítico	De: 0%			
	Hasta: 74%			
Registro de Avance de las Metas de los Indicadores				
		Meta alcanzada	Meta esperada	Logro
Trimestre	Mes	Numerador	Denominador	Avance
1	Enero	2	2	100.00%
	Febrero	2	2	100.00%
	Marzo	2	2	100.00%
Total, del trimestre		6	6	100.00%
2	Abril	2	2	100.00%
	Mayo	2	2	100.00%
	Junio	2	2	100.00%
Total, del trimestre		6	6	100.00%

3	Julio	2	2	100.00%
	Agosto	2	2	100.00%
	Septiembre	2	2	100.00%
Total, del trimestre		6	6	100.00%
4	Octubre	2	2	100.00%
	Noviembre	2	2	100.00%
	Diciembre	2	2	100.00%
Total, del trimestre		6	6	100.00%
Total, del Ejercicio Fiscal		24	24	100.00%



Capítulo V. Cobertura.

En el documento que define y cuantifica a la población potencial, objetivo y atendida, están identificados ciertos elementos que contextualizan la selección de beneficiarios (población objetivo y atendida) de los proyectos financiados con recursos del FORTAMUNDF con base en la normatividad aplicable, los cuales son:

- **Población Potencial:** Se entiende por población potencial a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.
- **Población Objetivo:** Población que presente carencias en calidad y espacio de la vivienda digna y decorosa, acceso a los servicios básicos y rezago en el grado de accesibilidad a carretera pavimentada; los sitios, colonias y/o localidades con estatus legal y con viabilidad técnica para garantizar la ejecución de las obras, y que presenten necesidades que puedan ser atendidas de acuerdo con la normatividad aplicable.
- **Población Atendida:** La población que se encuentre definida como objetivo, y que sea beneficiada con las obras aprobadas en la Propuesta de Obra Anual por el COPLADEMUN y ejecutadas por la Dirección Servicios y Obras Públicas.

La información que se obtenga junto con los mecanismos de participación social, coadyuva para la selección de beneficiarios cumpliéndose con los criterios de elegibilidad establecidos, apegándose a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

En este sentido, y de acuerdo con el Programa Operativo Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2023 del FORTAMUNDF, identifica la información de los proyectos y los beneficiarios, de los cuales fueron planeados un total de 3 proyectos distribuidos en un rubro, y una acción clasificados de la siguiente manera:

- Seguridad, con un total de 3 proyectos realizados

- Seguridad (Pago de nómina de elementos de seguridad pública) con un total de 1 acción realizados

Por tanto, el Programa Operativo Anual, y posterior el registro de los proyectos en el Sistema de Recursos Federales Transferidos 2023, determinan la selección de los beneficiarios (población objetivo y atendida), a través de las áreas geográficas y características socioeconómicas derivadas de los mecanismos de recolección de información, y los instrumentos de participación ciudadana, de acuerdo con la normatividad aplicable.

La cobertura para el Municipio de Tulum, Quintana Roo en el ejercicio 2023, para los programas presupuestarios “M001 Gestión Administrativa” y “K001 Infraestructura Municipal”, ejecutados por el Municipio, se encuentran plasmados en los reportes de los indicadores. En la siguiente tabla se presentan los beneficiarios por población de los componentes en los que se ejercieron los recursos del Fondo.

Avance Financiero de los Recursos del FORTAMUN al 31 de diciembre 2023 (4o TRIM SRFT)**

FOLIO	NOMBRE	CLASIFICACIÓN	NUMERO PROYECTO	BENEFICIARIOS
RO0230102211233	Construcción de pasos peatonales y Señalética horizontal y vertical en distintos puntos de la cabecera municipal de Tulum	Seguridad	03-FORTAMUN-2023	33374
RO0230102211193	Construcción de Barda Perimetral de Seguridad Pública	Seguridad	01-fortamun-2023	350
RO0230102211220	Construcción de arcos de control de seguridad pública en la ciudad de Tulum	Seguridad	02-FORTAMUN-2023	33374
S/N	Pago de Nómina para Elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito**	Seguridad	S/N	129

**Acción que no se ha reportado en el SRFT

Método para definir y cuantificar a la población potencial, a la población objetivo, y a la población atendida.

Con base en el contexto para definir a las poblaciones potencial, objetivo y atendida establecidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), fue identificado lo siguiente:



- Población Potencial; población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.
- Población Objetivo; población que un programa tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad en su normatividad.
- Población Atendida; población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal.

Mientras que se define a la población objetivo de la siguiente manera “Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FORTAMUNDF.

En este sentido, el documento que define y cuantifica a la población potencial, objetivo y atendida proporcionado por la Dirección de Planeación y Dirección de Servicios y Obras Publicas del Municipio de Tulum, identifica ciertos elementos (Población Objetivo) y características que contextualizan la cobertura de atención con base en la normatividad aplicable del FORTAMUNDF, los cuales son:

- Población potencial: Población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención. Se refiere al universo global de la población o área referida. Las Aportaciones Federales para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

- **Población Objetivo:** Se entiende por población objetivo a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. Se refiere a la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. Se observa que el programa no presenta documentación con respecto a la población potencial y la población objetivo en las que identifique en número de población potencial identificando por sexo y zona geográfica.
- **Población Atendida:** La población que se encuentre definida como objetivo, y que sea beneficiada con las obras aprobadas en la Programa Operativa Anual por el COPLADEMUN y ejecutadas por la Dirección de Obras y Servicios Públicos del Municipio. Así como la población beneficiada por las funciones operativas de los elementos de Seguridad Pública y Tránsito a los que se les destino recurso del FORTAMUNDF para el pago de sus nóminas.

Para cada población, no se describe de manera detallada como fue identificada la fuente de información y donde poder verificarla, así como los datos que muestran la cuantificación de las mismas. Por tanto, no se cuenta con métodos para definir y cuantificar a la población potencial, objetivo, y atendida por parte del Municipio de Tulum, identificándose este como como el principal insumo para el uso y destino de los recursos del FORTAMUNDF no apejándose a la normatividad, aunque a través del a través del POA y el registro en el Sistema de Recursos Federales Transferidos 2023, se expresan los beneficiarios por atender.



Evolución de la Cobertura.

Con base en lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), y el documento que define y cuantifica objetivo y atendida proporcionado por la Dirección de planeación y Dirección General de infraestructura Pública del Municipio de Tulum, fue identificado que los recursos del FORTAMUN-DF, se destinan para uso exclusivo de obras, que contribuyan a construir un entorno digno que favorezca el bienestar, definiéndose de la siguiente manera a la población objetivo y atendida:

- **Población potencial:** Población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención. Se refiere al universo global de la población o área referida. Las Aportaciones Federales para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.
- **Población Objetivo:** Se entiende por población objetivo a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. Se refiere a la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

- Población Atendida: La población que se encuentre definida como objetivo, y que sea beneficiada con las obras aprobadas en el Programa Operativo Anual por el COPLADEMUN y ejecutadas por la Dirección General de Infraestructura Pública.

En este sentido, la Tabla siguiente Cobertura Anual de Atención, describe el comportamiento respecto a la cobertura y a la eficiencia de cobertura de las poblaciones (potencial, objetivo y atendida), en un periodo comprendido del 2021 al 2023.

Cobertura Anual de Atención con recursos del FORTAMUNDF					
Tipo de Beneficiario	Población Potencial	Población Objetivo	Población Atendida	Cobertura	Eficiencia de Cobertura
	(PP)	(PO)	(PA)	$(PA/PP)*100$	$(PA/PO)*100$
Año	Unidad de Medida: Personas	Unidad de Medida: Personas	Unidad de Medida: Personas	Unidad de Medida: Porcentaje	Unidad de Medida: Porcentaje
2021	N/D	6325	6325	N/D	100%
2022	N/D	9679	9679	N/D	100%
2023	N/D	67227	67227	N/D	100%

Por lo anterior, en tanto, no fue posible calcular la cobertura de atención de la cobertura; por en los ejercicios fiscales 2023. 2022. 2021 no se pudo identificar la cobertura de atención al no tener evidencia de la población potencial y se puede observar una eficiencia en la cobertura del 100% por los tres ejercicios (2021, 2022 y 2023).

De acuerdo con la Programa Operativo Anual del FORTAMUNDF 2023 elaborada por el COPLADEMUN del Municipio de Tulum y aprobado por el Cabildo del H. Ayuntamiento de Tulum, y el registro y reporte del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) fueron identificados un total de 3 proyectos y 1 acción en apego



a la normatividad. En el 2023 incremento el número de beneficiarios (67227 beneficiarios) y la eficiencia de la cobertura se mantuvo con respecto al ejercicio 2022 al 100%, identificándose como el año con menor atención de proyectos financiados con recursos del FORTAMUNDF, pero con mayor número de beneficiarios.

Asimismo, es posible corroborar los proyectos del POA 2023, tienen apego a los reportes trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) a nivel del destino y ejercicio del gasto.

Tipo de Población.

Los programas M001 y K001, se puede observar de igual manera que el diseño de las MIR que les corresponden tiene componentes y actividades en los que se pueden destinar recursos del FORTAMUNDF, en el siguiente cuadro se puede observar la ubicación geográfica y su georreferenciación de los proyectos de infraestructura registrados en el SRFT:

FOLIO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCIÓN	LATITUD	LONGITUD
ROO230102211233	Tulum		AVENIDA TULUM 307 20.211619, -87.461410	20.211619	-87.46141
ROO230102211193	Tulum	Tulum	AVENIDA COBA 107	20.2072846	-87.4505317
ROO230102211220	Tulum	Tulum	carretera 307	20.204406	-87.483209

Capítulo VI. Análisis Financiero.

En el presente apartado se realiza un análisis de la ejecución del presupuesto 2023 del FORTAMUNDF, respecto a lo que fue aprobado, modificado, devengado y en su momento ejercido, así como también se señala cuáles fueron los tipos y objetos del gasto, el comportamiento del presupuesto a través del tiempo y se identifica las unidades administrativas a través de las cuales se realizó la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos así como el cumplimiento de los procesos de dichas unidades vinculados a los programas presupuestarios; de esta manera se evalúa la congruencia entre la programación y el ejercicio de los recursos para poder determinar si hubo calidad en el gasto de la institución; de igual manera se hace un análisis comparativo con los recursos ejercidos y su distribución por objeto del gasto por los ejercicios 2023, 2022 y 2021 del FORTAMUNDF.

En el Municipio de Tulum, los recursos del FORTAMUNDF fueron ejercidos por la Dirección General de Obras y Servicios Públicos y la Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor, con el fin de alcanzar el propósito establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados o MIR Federal, que es: “Los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales” y con ello, lograr el objetivo.

Por tanto, los recursos del Fondo en el Municipio de Tulum se destinaron de acuerdo con su naturaleza, satisfaciendo requerimientos tales como: sueldos al personal de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, Construcción de pasos peatonales y Señalética horizontal y vertical en distintos puntos de la cabecera municipal de Tulum, Construcción de Barda Perimetral de Seguridad Pública, Construcción de arcos de control de seguridad pública en la ciudad de Tulum, Suministro e instalación de semáforos en distintos puntos de la ciudad de Tulum, Suministro e instalación de cámaras de seguridad en distintos puntos de la ciudad, Señalética en



distintos puntos de la ciudad, se reporta que las dependencias ejecutoras de los recursos fueron la Oficialía Mayor, Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y la Dirección de Obras Públicas, proyectos desglosados en los cuadros siguientes:

Avance Financiero de los Recursos del FORTAMUN al 31 de diciembre 2023 (4o TRIM SRFT)

FOLIO	NOMBRE	CLASIFICACIÓN	BENEFICIARIOS	MONTO RECAUDADO	MONTO COMPROMETIDO	MONTO DEVENGADO	MONTO EJERCIDO	MONTO PAGADO
ROO230 1022112 33	Construcción de pasos peatonales y Señalética horizontal y vertical en distintos puntos de la cabecera municipal de Tulum	Seguridad	33374	\$5,105,528.00	\$5,100,288.39	\$5,100,288.39	\$5,100,288.39	\$5,100,288.39
ROO230 1022111 93	Construcción de Barda Perimetral de Seguridad Publica	Seguridad	350	\$2,496,063.15	\$2,496,063.15	\$2,496,063.15	\$2,496,063.15	\$2,496,063.15
ROO230 1022112 20	Construcción de arcos de control de seguridad publica en la ciudad de Tulum	Seguridad	33374	\$13,143,449.85	\$13,124,548.41	\$13,124,548.41	\$13,124,548.41	\$13,124,548.41
S/N	Pago de Nómina para Elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito	Seguridad	129	\$21,204,858.00	\$21,204,858.00	\$21,204,858.00	\$21,204,858.00	\$21,204,858.00
	TOTAL		67227	\$41,949,899.00	\$41,925,757.95	\$41,925,757.95	\$41,925,757.95	\$41,925,757.95
	REINTEGRO					\$24,141.05		

A continuacion se presenta el cierre del POA 2023 de Obra.

MUNICIPIO DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
R33 FORTAMUNDF
CIERRE 2023

No	CLASIF. EJE/TEMA PMD 25/FEB/22	CLASIF. EJE/TEMA PMD ACT 16/MAYO/23 P.O.Q,ROO	SUBPROGRAMA NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA, PROYECTO O ACCIÓN	SIT. DE LA OBRA	TIPO DE MOV. A/C/AM	Localidad	INVERSIÓN APROBADA EN APERTURA DE POA	MODIFICACIÓN #1 POA	MODIFICACIÓN #2 POA	PESOS COSTO TOTAL VALIDADO	DIFERENCIA	TECHO FINANCIERO			METAS TOTALES			No DE BENEFICIARIOS	
												FORTAMUNDF (R33)	ESTATAL	MUNICIPAL	Unidad de Medida	CANTIDAD	A REALIZAR EN EL EJERCICIO	HOMBRES	MUJERES
1	II. 3.7	1.1.10	Pago de Nómina para Elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito	IT	A	Tulum	\$26,181,380.00	\$21,204,858.00	\$20,966,858.00	\$21,204,858.00	\$0.00	\$21,204,858.00	\$ -	\$ -	Nómina	116	116	93	23
2	1.1.12	1.1.16	Construcción de Barda Perimetral de Seguridad Publica	IT	A	Tulum	\$2,500,000.00	\$ 2,496,063.15	\$ 2,496,063.15	\$ 2,496,063.15	\$0.00	\$ 2,496,063.15	\$ -	\$ -	Obra	1	1	150	200
3	1.1.17	5.2.2	Construcción de arcos de control de seguridad publica en la ciudad de Tulum	IT	AM	Tulum	\$8,268,519.00	\$13,143,449.85	\$13,143,449.85	\$ 13,124,528.41	-\$18,901.44	\$13,143,449.85	\$ -	\$ -	Obra	1	1	16687	16687
4	5.2.2	5.2.2	Construcción de pasos peatonales y Señalética horizontal y vertical en distintos puntos de la cabecera municipal de Tulum	IT	A	Tulum	\$5,105,528.00	\$5,105,528.00	\$5,343,528.00	\$5,100,288.39	-\$5,239.61	\$5,105,528.00	\$ -	\$ -	Obra	1	1	16687	16687
TOTAL							\$42,055,427.00	\$41,949,899.00	\$41,949,899.00	\$ 41,925,737.95	-\$ 24,141.05	\$41,949,899.00	\$ -	\$ -				33617	33597



Como se puede observar en el cuadro anterior que corresponde al avance financiero y físico del cierre final 2023 reportado se realizaron 3 proyectos /obras que cumplieron al 100% el cumplimiento de sus metas a la fecha del reporte y 1 programa o acción por el pago de la nómina de elementos de la Dirección de Seguridad Publica y Transito (Policías).

En el presente análisis financiero con respecto a la ejecución del presupuesto 2023, se presentan las cifras financieras respecto a lo que fue aprobado, modificado, devengado y en su momento ejercido, así como también se señala cuáles fueron los tipos y objetos del gasto, el comportamiento del presupuesto a través del tiempo y se identifican las unidades administrativas a través de las cuales se realizó la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos así como el cumplimiento de los procesos de dichas unidades vinculados a los programas M001 y K001; de esta manera se evalúa la congruencia entre la programación y el ejercicio de los recursos para poder determinar si hubo calidad en el gasto de la institución; de igual manera se hace un análisis comparativo con los recursos ejercidos y su distribución por objeto del gasto por el ejercicio 2023. Se observa que del importe modificado de recursos FORTAMUNDF 2023 fue de \$41,949,899.00 de los cuales se comprometieron la cantidad de \$41,925,757.95, mismos que se devengaron y ejercieron el 100% al cierre del ejercicio; el importe pagado al cierre del 2023 fue por la misma cantidad de \$41,949,899.95 y la diferencia se reintegró a la Tesorería de la Federación, como lo establece la normatividad aplicable, los recursos del fondo se distribuyeron en los siguientes capítulos del gasto:



MUNICIPIO DE TULUM
AV. TULUM OTE. MZA. 1 LOTE 1, CENTRO, C.P. 77780
TULUM, QUINTANA ROO, MEXICO

REPORTE DE PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PARTIDA GENÉRICA

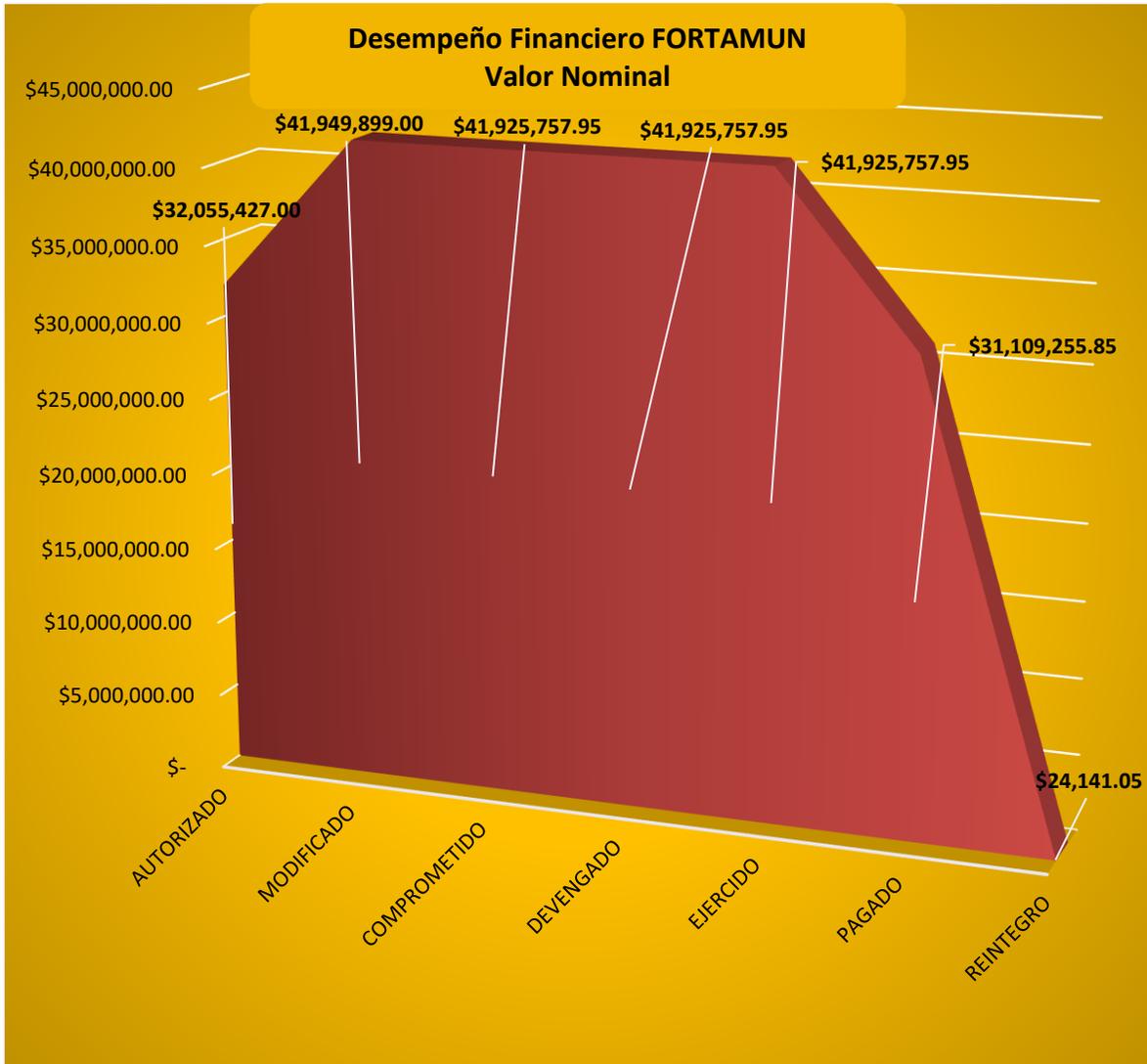
Partida genérica	Descripción	Periodo 1 Al 12					
		Autorizado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Fondo financiamiento:	FAM-FORTAMUNDF (RAMO 33)						
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	12,868,980.00	9,902,032.20	9,902,032.20	9,902,032.20	9,902,032.20	9,889,634.47
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN	2,560,400.00	3,081,994.77	3,081,994.77	3,081,994.77	3,081,994.77	1,613,638.72
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	10,752,000.00	8,220,831.03	8,220,831.03	8,220,831.03	8,220,831.03	8,210,396.35
6140	DIV. TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0	5,105,528.00	5,100,288.39	5,100,288.39	5,100,288.39	4,935,916.90
6150	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	5,874,047.00	0	0	0	0	0
6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0	15,639,513.00	15,620,611.56	15,620,611.56	15,620,611.56	6,459,669.41
	Totales fondo de financiamiento	32,055,427.00	41,949,899.00	41,925,757.95	41,925,757.95	41,925,757.95	31,109,255.85
	REINTEGRO				24,141.05		

Los recursos del FORTAMUNDF fueron aplicados es los siguientes Capítulos del Gasto:

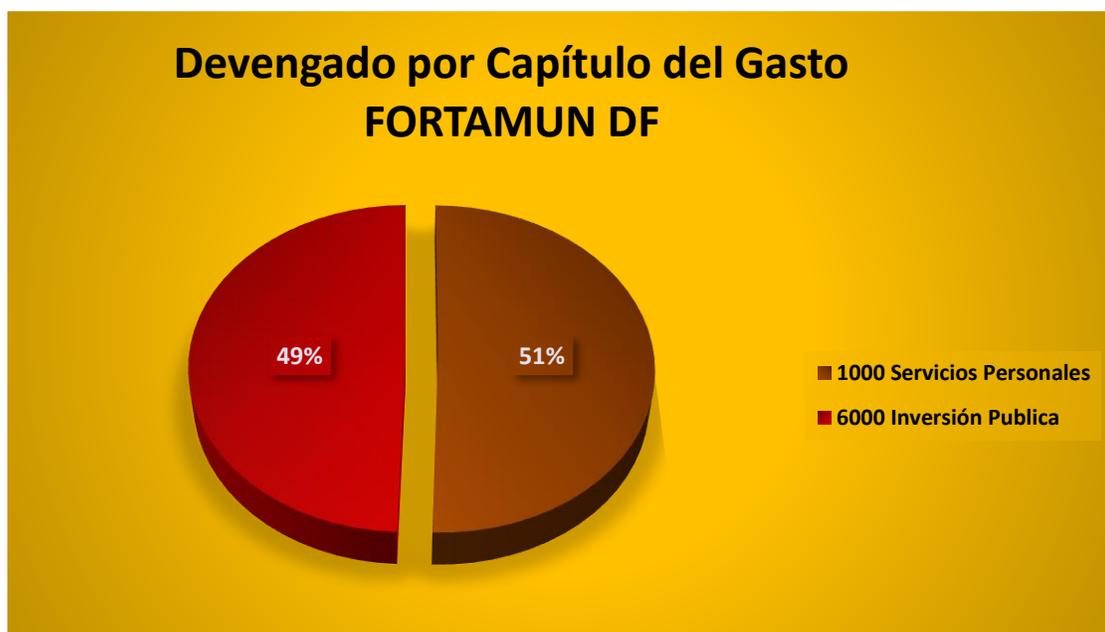
- Capítulo 1000 Servicios Personales: en este capítulo se devengo el 50.58% del total de los recursos devengados del FORTAMUNDF por una cantidad de \$21,204,858.00
- Capítulo 6000 Inversión Pública: en este capítulo se devengaron el 49.42% de total de los recursos devengados del FORTAMUNDF por una cantidad de \$20,720,899.95
- Se realizo un reintegro a la TESOFE por los recursos recaudados no devengados en cantidad de \$24,141.05



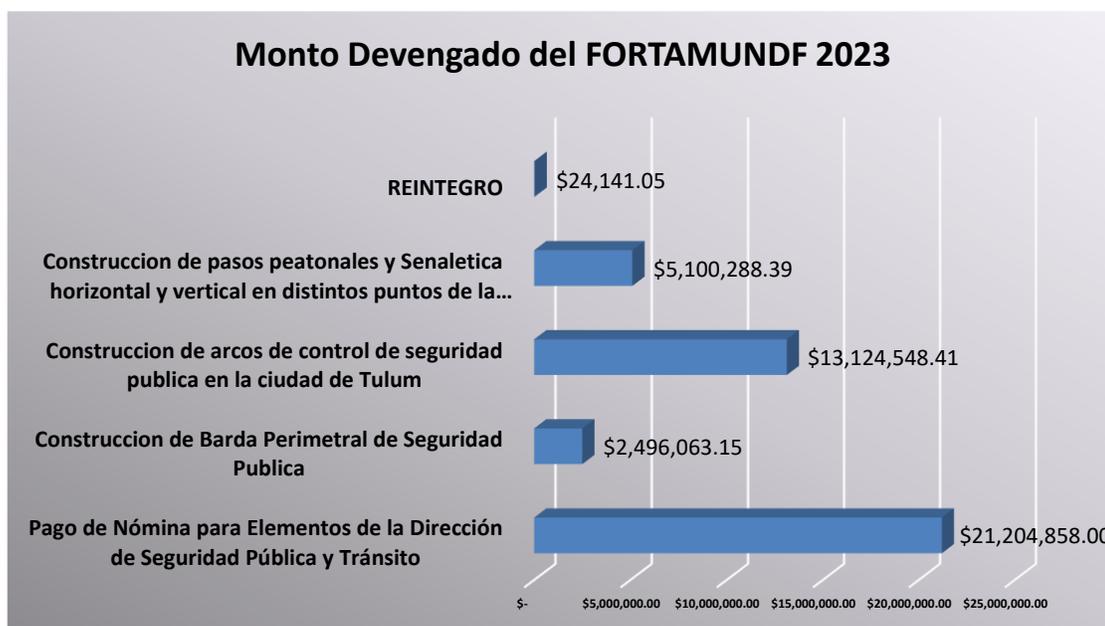
Desempeño del FAISMUN considerando los momentos contables.



La distribución de los recursos del FORTAMUNDF 2023 entre los diferentes capítulos del gasto se puede observar en la siguiente grafica.



De igual manera en la gráfica que se presenta a continuación se puede observar la distribución porcentual Devengada de los recursos del FORTAMUNDF 2023 en los diferentes acciones y proyectos aprobados.

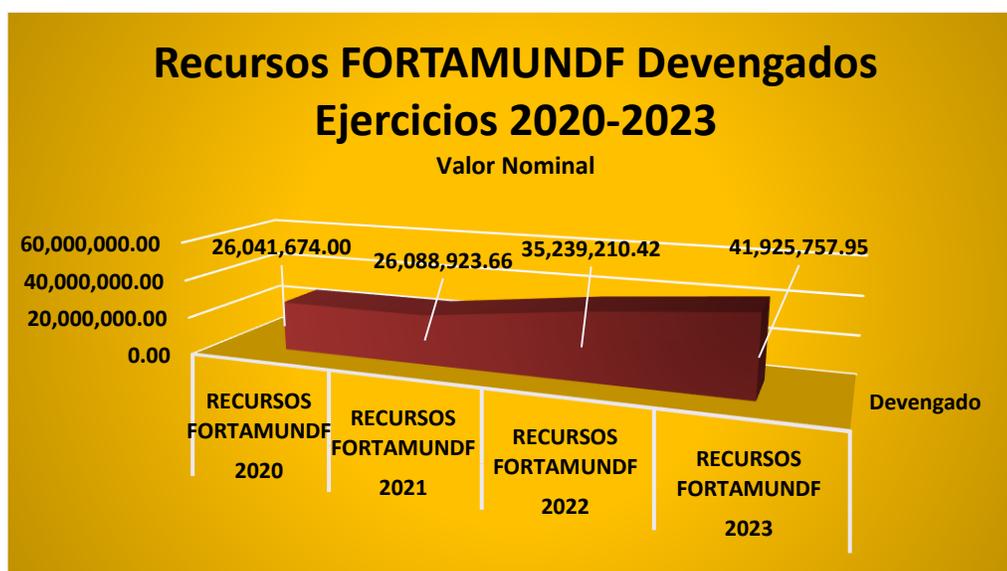


Evolución de los Recursos FORTAMUNDF por los ejercicios 2023-2020, de acuerdo con el clasificador por objeto del gasto, en sus etapas presupuestales a Valor Nominal.

Al realizar el análisis de la información financiera a valor nominal respecto al FORTAMUNDF 2023, 2022, 2021 y 2020; se observó lo siguiente:

- Se devengó en el año 2023, la cantidad de \$41,925,757.95 que comparado con los recursos devengados en el año anterior (2022) tuvo un incremento del 18.97% que representan la cantidad de \$6,686,547.53 de más con respecto al año 2022.
- Al comparar la variación entre el ejercicio 2022 y 2021 de los recursos del FORTAMUNDF, se pudo observar que se dio un incremento del 35.07% que representó en una cantidad de \$9,150,286.76 de más con respecto al ejercicio 2021.
- De igual manera al comparar los recursos recibidos y devengados por los ejercicios 2021 y 2020, se pudo observar que se dio un incremento mínimo en el ejercicio 2021 por una cantidad de \$47,249.66 que representa el 0.18% de incremento con relación al ejercicio 2020.

Los puntos descritos anteriormente se pueden observar en la siguiente gráfica y tabla.



Evolución de los Recursos FORTAMUNDF por los ejercicios 2023-2020, de acuerdo con el clasificador por objeto del gasto, en sus etapas presupuestales a Valor Nominal.

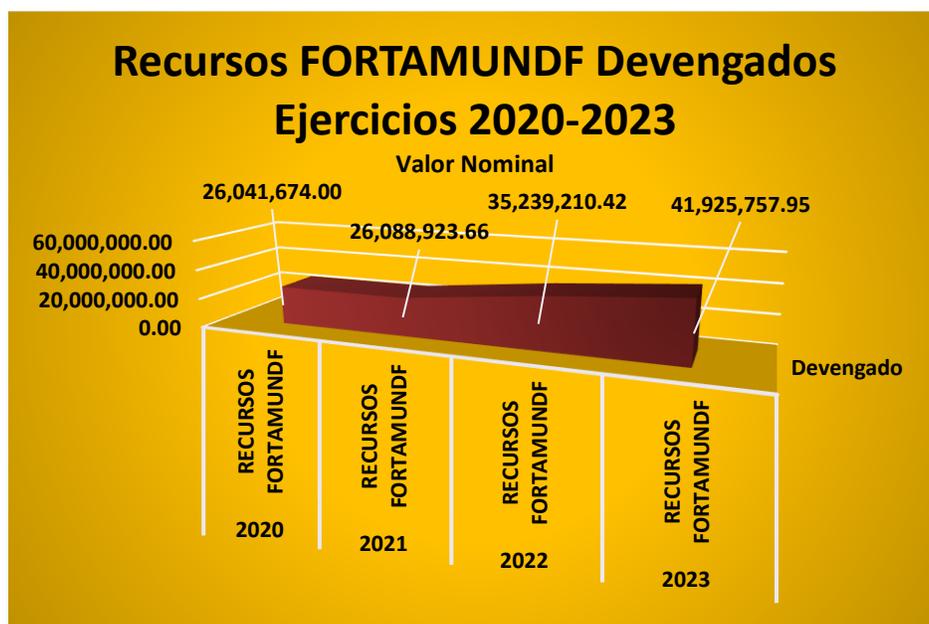
Al realizar el análisis de la información financiera a valor nominal respecto al FORTAMUNDF 2023, 2022, 2021 y 2020; se observó lo siguiente:

Se devengó en el año 2023, la cantidad de \$41,925,757.95 que comparado con los recursos devengados en el año anterior (2022) tuvo un incremento del 18.97% que representan la cantidad de \$6,686,547.53 de más con respecto al año 2022.

Al comparar la variación entre el ejercicio 2022 y 2021 de los recursos del FORTAMUNDF, se pudo observar que se dio un incremento del 35.07% que representó en una cantidad de \$9,150,286.76 de más con respecto al ejercicio 2021.

De igual manera al comparar los recursos recibidos y devengados por los ejercicios 2021 y 2020, se pudo observar que se dio un incremento mínimo en el ejercicio 2021 por una cantidad de \$47,249.66 que representa el 0.18% de incremento con relación al ejercicio 2020.

Los puntos descritos anteriormente se pueden observar en la siguiente gráfica y tabla.

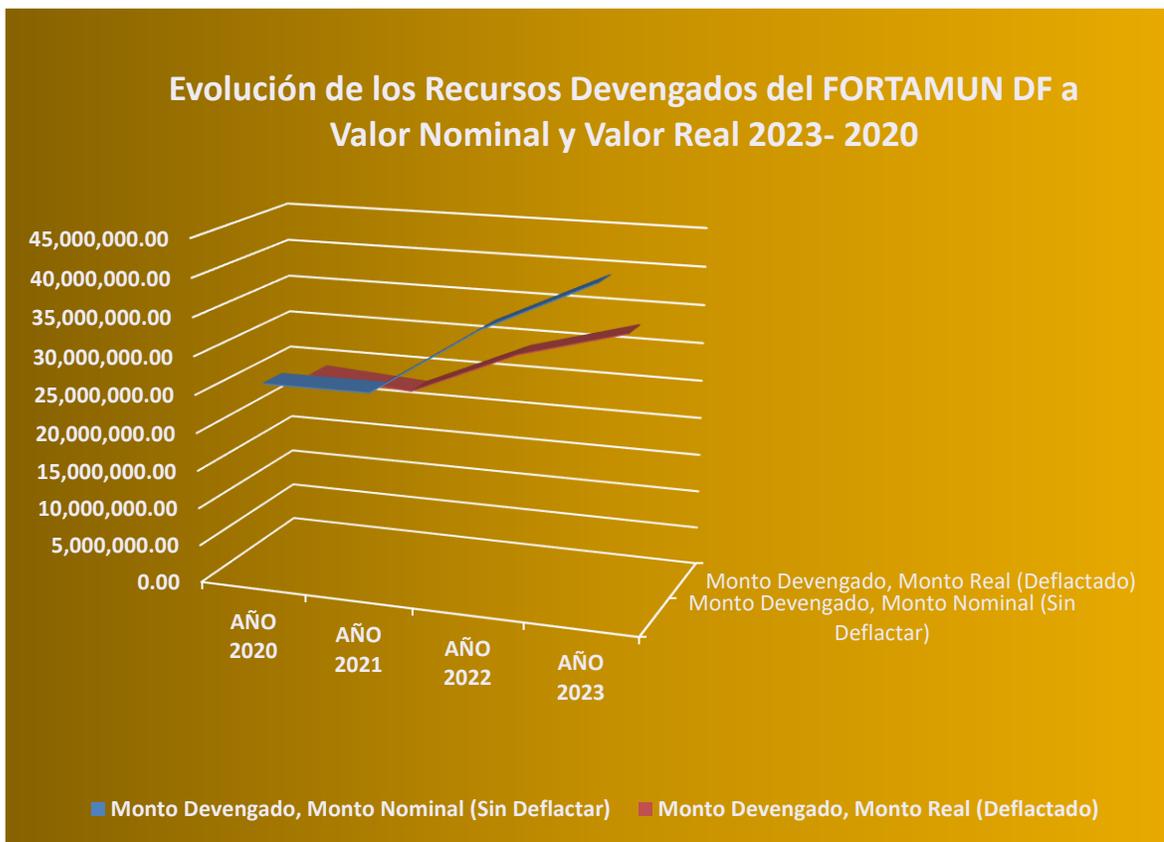


Año	Descripción	Devengado	Diferencia un año a otro	Porcentaje Variación
2020	Recursos FORTAMUNDF	26,041,674.00		
2021	Recursos FORTAMUNDF	26,088,923.66	47,249.66	0.18%
2022	Recursos FORTAMUNDF	35,239,210.42	9,150,286.76	35.07%
2023	Recursos FORTAMUNDF	41,925,757.95	6,686,547.53	18.97%

Evolución de los Recursos del FORTAMUN DF a Valor Real (Constantes).

La presente tabla y gráfica presenta la información de los recursos Devengados del FORTAMUN DF a valor nominal y deflactados con el índice deflactor del PIB (base 2018) para obtener y analizar los recursos a valor real o constantes, por los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023.

AÑO	Monto Devengado, Monto Nominal (Sin Deflactar)	Deflactor del PIB (base 2018)	Monto Devengado, Monto Real (Deflactado)
2020	26,041,674.00	109.3365	23,817,914.42
2021	26,088,923.66	114.155	22,853,947.40
2022	35,239,210.42	121.8261	28,925,829.87
2023	41,925,757.95	127.8822	32,784,670.54



Al analizar y comparar la información financiera a valores constantes (deflactada).

Se puede examinar lo siguiente.

Aunque a valores nominales la tendencia año por año tiene una variación mínima (incremento) al año inmediato anterior, al convertir la información a valores constantes de cada uno de los ejercicios, utilizando el índice deflactor del PIB (base 2018) y compararlos se pudo observar lo siguiente:

- A valor real(constantes) los recursos recibidos devengados por el ejercicio 2023 comparado con los recursos deflactados del 2022 tuvo un incremento del 13.34% por cantidad de \$3,858,840.67.



- Al comparar los recursos Devengados por los ejercicios 2022 con los recursos del 2021 devengados se puede observar que hubo un incremento del 26.57% y que representan un importe de \$6,071,882.46
- Al comparar los recursos devengados por ejercicio 2021 contra el importe devengado por ejercicio 2020 se puede ver un decremento a valor real(constante) por el 4.05% y que representa la cantidad de \$963,967.02

Se puede observar y concluir que el valor de los recursos del FORTAMUN DF tanto a valor nominal como a valor real, tuvo un incremento en los ejercicios 2023 y 2022, y que para el ejercicio 2022 a valor real tuvo un decremento.

Capítulo VII. Principales Hallazgos.

La evaluación específica de desempeño realizada a los programas M001 y K001 donde se asignaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal presentó los siguientes hallazgos:

HALLAZGOS
<ul style="list-style-type: none"> • La ejecución de los recursos del FORTAMUNDF por el ejercicio 2023 se llevó a cabo al 99.94% de acuerdo con la información financiera presentada.
<ul style="list-style-type: none"> • La información registrada en la plataforma SRFT se realizó en los momentos establecidos dentro del marco normativo de la SHCP para el informe del ejercicio de los recursos transferidos.
<ul style="list-style-type: none"> • El Municipio asigno recursos a programas presupuestarios desarrollados mediante la metodología de marco lógico.
<ul style="list-style-type: none"> • Dentro de los rubros de ejecución de los recursos, se observa se ejercieron los recursos en los capítulos 1000 Servicios Personales, y Capítulo 6000 Inversión Pública.
<ul style="list-style-type: none"> • Las áreas coordinadoras de los recursos del FORTAMUNDF son la tesorería, la dirección general de planeación y la dirección general de obra y servicios públicos.
<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con evidencia de cumplimiento en cada uno de los rubros de ejecución del fondo en resguardo de la dirección de obra pública y dirección general de planeación.
<ul style="list-style-type: none"> • El cumplimiento de las metas programadas al cierre del ejercicio 2023 y al cierre definitivo subido en el SFRT en el 2024 fue del 100%.



Sobre la Matriz de Indicadores para Resultados.

Programas presupuestarios M001 Gestión Administrativa y K001 Infraestructura Municipal, en los que se asignaron y ejercieron los recursos del FORTAMUNDF, se observa lo siguiente:

HALLAZGOS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se presentaron los diagnósticos (Arboles de problemas y objetivos) para determinar el problema a resolver, como y que resultados se esperan.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se cuenta con evidencia de un diagnóstico sobre la población objetivo.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las MIR de cada uno de los Pp cumplen con la estructura establecida por la metodología del marco lógico, respecto de la lógica horizontal se encuentra que los resúmenes narrativos cumplen totalmente con la sintaxis establecida para los cuatro niveles (Fin, propósito, componente, actividad).
<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se cuenta con una MIR específica para los recursos del FORTAMUNDF, no se identifica dentro de las MIR establecidas por el Municipio, la contribución o participación de dichos fondos en los Indicadores, objetivos y metas ya que los componentes y actividades que la integran se encuentran de manera general (en ellas convergen todas las fuentes de financiamiento aplicadas por cada Pp).
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los Unidades de Medida en las Fichas Técnicas de Indicadores son diferentes a las plasmadas en las MIR en los Indicadores.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ En cuanto a los medios de verificación se observa que se presentan de manera muy general o poco claras para identificar las fuentes de información y que estas sean aceptables
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se especifica la periodicidad con la que se genera el indicador y ubicación del documento evidencia, aunque se está cumpliendo con la identificación de los medios de verificación se recomienda fortalecer a través del seguimiento para mantener la funcionalidad y objetividad de la MIR.

Capítulo VIII. Análisis FODA.

El análisis FODA debe ser identificado y explorado para sentar las bases del proceso de planeación en las instituciones, esto se logra reconociendo las fortalezas, señalando las consecuencias de las debilidades que reducen la eficacia en el actuar, aprovechando las oportunidades que se encuentran en el entorno y, por último, tomando medidas de prevención para las amenazas que refiere dicho análisis. Lo anterior con el fin también de definir los elementos necesarios para delinear las estrategias y las acciones específicas que se llevarán a cabo (SHCP, 2018).

Lo anterior con el fin también de definir los elementos necesarios para delinear las estrategias y las acciones específicas que se llevarán a cabo (SHCP, 2018).

En el primer caso estaremos hablando de las fortalezas y en el segundo de las debilidades. Como ejemplos podemos mencionar: Recursos humanos con los que se cuenta, recursos materiales, recursos financieros, recursos tecnológicos, etc. El siguiente tipo de análisis es el Externo que es necesario analizar las condiciones o circunstancias ventajosas de su entorno que la pueden beneficiar; identificadas como las oportunidades; así como las tendencias del contexto que en cualquier momento pueden ser perjudiciales y que constituyen las amenazas, con estos dos elementos se podrá integrar el diagnóstico externo.

Análisis FODA	
Fortalezas y Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinación parcial entre los diversos actores que intervienen en el ejercicio del recurso.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Funcionarios con la capacidad y compromiso para llevar a cabo el uso del fondo de manera adecuada
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recursos suficientes, para la operación del fondo
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incremento en el presupuesto anual del FORTAMUNDF



	<ul style="list-style-type: none"> Realización de expedientes de los comités de contraloría social por obra realizada con recursos del fondo.
	<ul style="list-style-type: none"> Página de internet del Municipio de Tulum que fomentan la transparencia y la rendición de cuentas
	<ul style="list-style-type: none"> Se registra el avance físico financiero del fondo, su localización de los proyectos de inversión en el SRFT

Análisis FODA	
Debilidades y Amenazas	Cambios en los lineamientos que regulan el fondo
	MIR poco claro con el enfoque en la alineación a los objetivos del fondo
	Escasa rendición de cuentas en los reportes emitidos por los comités de contralorías sociales
	Poca participación de los beneficiarios del recurso o apatía o descontento por las obras que se planean realizar con el fondo
	Recortes del presupuesto
	Apatía o descontento de los beneficiarios para la construcción de obras con recursos del FORTAMUNDF
	Desastre natural que imposibilite el avance de la cobertura
	Falta de información abierta relacionada con el uso de recurso
	Cambios en los lineamientos y reglas de operación para el uso del fondo
	Desastres naturales o contingencias sanitarias.
	No contar con una MIR específica o identificación de los componentes y actividades del Fondo, conlleva a una falta de control y seguimiento a la relación eficiencia del recurso
	Los Indicadores de Cobertura y Metas registrados en el SRFT y el POA tienen incongruencias
	Falta de seguimiento a las evaluaciones de desempeño de los recursos del FORTAMUNDF de años anteriores

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para los programas M001 y K001.

Aspectos Susceptibles de Mejora	Acciones a Considerar
Revisar los documentos de diagnóstico del problema	Elaborar un diagnóstico del problema prioritario que busca resolver el programa que cumpla con la Metodología de Marco Lógico, de esta manera, se tendrá un mejor conocimiento del problema que genera la razón de ser del programa que sirva como una guía apropiada para solución
Definir una metodología para la cuantificación de la población	Considerar definir una metodología para la cuantificación para las poblaciones objetivo y potencial, que cuente con fuentes de información definidas, de esta manera, los documentos de diagnóstico permitirán hacer una focalización de la población susceptible de ser beneficiada por el programa más precisa, confiable y representativa.
Revisar la definición de la población	Reconsiderar la definición de las poblaciones Objetivo, Potencial y Atendida, a través de la revisión analítica del tipo de beneficiario en cada uno de los niveles de la Matriz de Marco Lógico, de esta manera, no habrá inconsistencias con la focalización presentada y la operación real del programa. Identificar plenamente la población atendida por el programa y plasmar su definición y cuantificación en un documento formalizado, por ejemplo, la MIR y/o POA
Mejorar el contenido de la Matriz de Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados conforme a la Metodología de Marco Lógico	Revisar la sintaxis, la congruencia de la lógica vertical y horizontal de todos los niveles de la MML y de la MIR y además, asegurar que los supuestos definidos para el programa, se encuentren establecidos como lo dicta la Metodología de Marco Lógico, para asegurar una mejor comprensión del problema que busca resolver el programa presupuestario.
Mejorar el contenido y congruencia de los documentos de diagnóstico del problema	Revisar la sintaxis, el planteamiento y la congruencia de la lógica vertical y horizontal tanto de los árboles del problema y objetivos, como de los demás documentos formalizados que integran el diagnóstico del problema, para tener una mejor comprensión y claridad de lo que se busca resolver a través de la operación del mismo
Revisar la congruencia de los árboles de problema con la MML y MIR	Asegurar que la congruencia de la lógica ascendente de los árboles de problema y objetivos del programa sea la correcta. Además, vigilar que las causas y efectos que a su



	vez son los medios y los fines, se reflejen en la MML y MIR como lo indica la Metodología de Marco Lógico.
Mejorar el contenido de las fichas técnicas de indicadores	Revisar las Fichas Técnicas de Indicadores para que todas sus características cumplan con los requerimientos necesarios y se refleje lo que el indicador realmente pretende medir. Asegurar que la trayectoria de dicho indicador sea la correcta de acuerdo con los valores programados para el mismo, de esta manera, se logrará tener una guía más precisa de lo que busca alcanzar el programa.
Capturar adecuadamente las metas de los indicadores	Revisar que la captura de las metas de los indicadores de la MIR del programa sea la correcta, esto para asegurar que no se presenten inconsistencias en el planteamiento de la unidad de medida, en la meta que se pretende alcanzar y en el cálculo matemático a través de los distintos niveles de la matriz
Adecuar la contribución del Fin del Programa	Asegurar que el indicador del nivel de Fin de la MIR, sea relevante para la contribución que pretende realizar el programa, para que dicho indicador realmente mida el impacto del desempeño de éste.
Establecer mecanismo para la identificación de la población	Considerar definir un mecanismo para identificar la población objetivo del programa, que cuente con fuentes de información definidas, de esta manera, los documentos de diagnóstico permitirán hacer una focalización de la población susceptible de ser beneficiada por el programa, más precisa y representativa
Dar seguimiento al cumplimiento de las metas	Capturar y dar seguimiento al avance de las metas de los indicadores a nivel de Fin y Propósito en la MIR para cumplir con los requerimientos de seguimiento a las metas estipuladas.
Homologar la información presentada en todos los documentos correspondiente al tema del ejercicio de los recursos	Corroborar que la información presentada en todas las fuentes de información que refieren al recurso financiero coincida con lo reflejado en documentos como la MIR y la MML, para que la gestión y ejercicio del programa, se vea reflejado en de manera correcta.
Brindar el seguimiento adecuado a los ASM	Dar el seguimiento adecuado de conformidad con la normatividad aplicable a los ASM que de esta evaluación se deriven con el propósito de mejorar el desempeño del Programa

Capítulo IX. Conclusiones y Recomendaciones.

Dado que se ha elaborado un diagnóstico sobre la problemática que aborda el programa, se sugiere que la unidad encargada revise y supervise, conforme a lo establecido por la Metodología del Marco Lógico, el esquema del Árbol del Problema para el análisis de la situación. Esta revisión permitirá identificar posibles causas y efectos que puedan modificar o actualizar la definición de los medios y objetivos utilizados para abordar la problemática, así como el marco normativo vigente para la ejecución de los recursos federales.

La Metodología del Marco Lógico es la herramienta que la Administración Pública del Ayuntamiento de Tulum emplea para la elaboración de los programas presupuestarios. Se recomienda que la unidad encargada participe activamente en la creación de los programas presupuestarios desde la fase teórica y de planificación. Esto permitirá identificar de manera precisa las etapas de la Metodología del Marco Lógico (MML) para su actualización y correcta aplicación en el programa.

Las diversas unidades encargadas de la ejecución del programa son responsables de mantener actualizada la Matriz de Indicadores para Resultados en cada ejercicio. Esto es fundamental para identificar de manera precisa los bienes y servicios producidos y su relación con los objetivos estratégicos acordados. Es crucial contar con evidencia del seguimiento de cada una de las metas establecidas en los indicadores.

Estas unidades encargadas del seguimiento de los indicadores, a través de los informes de avance de los indicadores estratégicos y de gestión, deben revisar las evidencias presentadas de acuerdo con la frecuencia de medición establecida. En caso de detectar variaciones, deberán elaborar un documento oficial que justifique dichas discrepancias. Este documento debe reflejar un trabajo coordinado entre las distintas áreas involucradas en la ejecución del recurso.



Por lo antes expuesto, se exponen acciones específicas para la mejora eficaz de la gestión de fondos.

Observación:

No existe una total coordinación entre las distintas áreas que administran los recursos del fondo.

Recomendación:

Establecer una coordinación integral entre las áreas implicadas en la administración de los recursos, abarcando desde la recaudación hasta la planificación, ejecución y asignación de estos. Además, se debe valorar los objetivos y metas de los proyectos o acciones que se ejecutarán con dichos fondos, asegurando el cumplimiento de la normativa aplicable a cada área de acuerdo con sus competencias, incluyendo la colaboración con el área ejecutora (tesorería-ingresos, dirección general de planeación, y dirección ejecutora del gasto en obra o acciones).

Observación:

No se tienen identificados los componentes y actividades dentro de los diversos programas presupuestarios que impactan los recursos del fondo asignados a dichos programas. La valoración se realiza a nivel general del programa en términos de fin y propósito.

Recomendación:

Identificar y analizar la composición de los recursos totales asignados a los programas presupuestarios, así como el impacto en los componentes y actividades donde se aplicaron los recursos.

Observación:

No se cuenta con un estudio o diagnóstico sobre la cobertura de los programas presupuestarios y la contribución de los recursos del fondo a dicha cobertura, lo que impide evaluar la cobertura y su evolución.

Recomendación:

Implementar una metodología para elaborar el diagnóstico de la cobertura de los programas, que incluya la población potencial, la población objetivo y la población a atender, con el fin de medir, evaluar y analizar la evolución de esta.

Observación:

En evaluaciones anteriores se hicieron recomendaciones y se identificaron Aspectos Susceptibles de Mejora que aún no se han atendido.

Recomendación:

Considerar las evaluaciones anteriores y la actual para mejorar los procesos, procedimientos, información generada, comunicación entre las áreas involucradas y, en general, promover un mayor conocimiento y transparencia en el cumplimiento de las metas establecidas, de acuerdo con las MIR de los programas presupuestarios que recibieron recursos del fondo.

Observación:

No todas las áreas tienen la información completa sobre el destino y aplicación de los recursos del FORTAMUN, especialmente en cuanto al recurso asignado para el pago de nóminas a elementos de la dirección de seguridad pública y tránsito. Aunque se comparte información sobre la aprobación del destino de los recursos, algunas áreas desconocen si el recurso se aplicó en su totalidad.

Recomendación:

Se debe asegurar que todas las áreas tengan acceso a la información completa sobre el destino y aplicación de los recursos del FORTAMUN, especialmente en lo referente al pago de nóminas, para garantizar una correcta supervisión y control del uso de los recursos asignados.



Capítulo X. Datos de Identificación de los Programas Evaluados.

Ficha técnica.
Nombre del programa evaluado:
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)
Ente público coordinador del programa:
H. Ayuntamiento de Tulum
Poder público al que pertenece (n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo
Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:
Local
Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del programa:
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo de programa Ing.
Ing. Jesús Alberto Sandy Interian

Capítulo XI. Datos del Despacho Evaluador.

DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

Nombre del coordinador de la evaluación:

M. en Arq. Cecilia Irazú Azueta Acosta

Cargo:

Socio Administrador

Institución a la que pertenece:

ARYF Consultores Mexicanos S.C.

Principales colaboradores:

Rubén Enrique Azueta Acosta, Luis Armando Hoil Be, Daniel Hernández Rodríguez.

Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

aryf.consultoresm@outlook.es

Teléfono (con clave lada):

983 8358949



Capítulo XII. Bibliografía.

1. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (diputados.gob.mx)*
2. *Ley General de Desarrollo Social. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2004. Enlace: www.diputados.gob.mx*
3. *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (27/02/2022). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (diputados.gob.mx)*
4. *Ley General de Contabilidad Gubernamental, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (30/01/2018). Ley General de Contabilidad Gubernamental (diputados.gob.mx)*
5. *Ley de Coordinación Fiscal. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978.*
6. *Enlace: www.diputados.gob.mx*
7. *Ley de Planeación. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1983. Enlace: www.diputados.gob.mx*
8. *Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016. Enlace: www.diputados.gob.mx*
9. *Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. (25/01/2022) DOF - Diario Oficial de la Federación*
10. *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, (12/07/2019) DOF - Diario Oficial de la Federación www.dof.gob.mx*
11. *Consejo Nacional de Armonización Contable. CONAC (2011), Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas. (23/12/2015) NOR_01_14_011.pdf (conac.gob.mx)*
12. *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño: Evaluación Específica de Desempeño (coneval.org.mx)*
13. *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006. Enlace: www.diputados.gob.mx*
14. *Secretaría de Hacienda y Crédito Público Documentos; Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados Guía_MIR.pdf (www.gob.mx)*

15. Reglas de Operación del Programa FORTAMUN. Publicadas anualmente en el Diario Oficial de la Federación. www.dof.gob.mx
16. Transparencia Presupuestaria, Observatorio del Gasto (2022), [Ciclo Presupuestario \(transparenciapresupuestaria.gob.mx\)](http://Ciclo_Presupuestario.transparenciapresupuestaria.gob.mx)
17. Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Ciudad de México: CONEVAL, 2018. Enlace: www.coneval.org.mx
18. Manual de Evaluación de Desempeño del CONEVAL. Ciudad de México: CONEVAL, 2021. Enlace: www.coneval.org.mx
19. Metodologías para la Evaluación de Impacto de Programas Sociales del CONEVAL. Ciudad de México: CONEVAL, 2020. Enlace: www.coneval.org.mx
20. Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Quintana Roo 2023-2027. <https://qroo.gob.mx/iqit/plan-estatal-de-desarrollo-2023-2027>.
21. Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Tulum 2021- 2024. [Microsoft Word - PDM.docx \(tulum.gob.mx\)](#)
22. Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tulum, Quintana Roo. [54-Reglamento de la Administración Pública Municipal 27-12-22.pdf \(tulum.gob.mx\)](#)
23. Modelo de Términos de Referencia de Evaluación Específica.- [TdR - Específica del Desempeño Fondos Pyts Invers.pdf - Google Drive](#)





ANEXOS.

Anexo 1. Glosario de términos.

Análisis Cualitativo.

Método de evaluación que se centra en la comprensión de fenómenos complejos mediante la recopilación y análisis de datos no numéricos, como entrevistas, grupos focales y observación directa.

Análisis Cuantitativo.

Método de evaluación que utiliza datos numéricos y estadísticos para medir y analizar variables relacionadas con el desempeño del programa.

Aspectos Susceptibles de Mejora Derivado de Evaluaciones Externas.

hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones externas y/o informes que pueden ser atendidos para la mejora del programa.

Base de Datos.

Conjunto de datos organizados y almacenados de manera que permite su recuperación y análisis eficiente, fundamental para el monitoreo y la evaluación del programa.

Beneficiarios.

Individuos, grupos o comunidades que reciben directamente los beneficios de las intervenciones del programa.

CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).

Organismo autónomo encargado de la evaluación de la política de desarrollo social y la medición de la pobreza en México. Establece normativas y directrices para la evaluación del desempeño de los programas.



Cobertura.

Medida que indica el alcance del programa en términos de la población objetivo-atendida respecto a la total estimada que necesita la intervención.

Control de Gestión.

Proceso de monitoreo y ajuste continuo de las actividades del programa para asegurar que se cumplan los objetivos establecidos de manera eficiente y eficaz.

Comité de Evaluación: integración de servidores públicos de la dependencia evaluada, designados para supervisar la calidad y el cumplimiento normativo para el buen desarrollo de las etapas del proceso de la evaluación tales como definición del proyecto, contratación, supervisión y seguimiento, entre otras.

Desempeño.

Grado en el que un programa alcanza sus objetivos y resultados esperados, medido a través de diversos indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad.

Diagnóstico.

Evaluación inicial que identifica las necesidades, problemas y contextos específicos que el programa debe abordar.

Eficacia.

Capacidad del programa para alcanzar sus objetivos y metas específicas en el tiempo previsto.

Eficiencia.

Uso óptimo de los recursos disponibles para obtener los resultados deseados, minimizando los costos y el tiempo.

Evaluación de Impacto.

Proceso que mide los cambios directos e indirectos, esperados e inesperados, que resultan de la implementación del programa, atribuyendo causalidad a la intervención.



Evaluación de Procesos.

Análisis detallado de cómo se implementa el programa, identificando fortalezas y debilidades en la ejecución de sus actividades.

Evaluación de Resultados.

Examen de los resultados inmediatos y directos del programa, verificando si se alcanzaron los objetivos previstos.

Evaluación Específica de Desempeño.

Valoración sintética del desempeño de los programas sociales que se presenta mediante un formato homogéneo. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, a partir de una síntesis de la información contenida en el SIEED y mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.

Ficha técnica: documento en forma de sumario o resumen que contiene la descripción de las características de un proceso o programa de manera detallada y esquemática.

FORTAMUNDF: Está diseñado para abordar compromisos u obligaciones financieras que enfrentan las administraciones públicas municipales. También se centra en la satisfacción de necesidades específicas relacionadas con la seguridad pública, el mantenimiento de la infraestructura y la modernización administrativa, con el objetivo de mejorar la eficiencia en la recaudación de recursos.

Gestión Basada en Resultados (GBR).

Enfoque de gestión que prioriza la consecución de resultados específicos y medibles, promoviendo la rendición de cuentas y la transparencia.

Grupos Focales.

Método cualitativo de recopilación de datos que involucra discusiones guiadas con grupos pequeños de personas para obtener información detallada sobre sus percepciones y experiencias.

Indicadores de Desempeño.

Variables cuantitativas o cualitativas que permiten medir y evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos del programa.

Informe de Evaluación.

Documento que presenta los hallazgos, conclusiones y recomendaciones derivados del proceso de evaluación del programa.

Indicadores Estratégicos.

Dan cuenta del objetivo a nivel de Fin y de Propósito del Programa: miden el impacto del programa y la situación de los beneficiarios gracias a los bienes y servicios que recibió del Programa.

Indicadores de Gestión.

miden los bienes y/o servicios producidos y entregados a la población objetivo por el Programa (componentes), y los resultados de las actividades clave para la producción de los bienes y/o servicios (actividades).

Indicadores de Resultados.

Herramienta cuantitativa o cualitativa que muestra el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

Información Pública de Oficio.

Datos básicos que necesariamente deben ser publicados de manera permanente y actualizada en los portales de los Sujetos Obligados de acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lógica horizontal de la MIR.

Cumplimiento de la consistencia necesaria para obtener la información (mediante los medios de verificación) que permita medir los indicadores y las metas asociadas al cumplimiento de los distintos niveles de objetivos del programa.



Lógica vertical de la MIR.

Cumplimiento de la cadena de causalidades entre los niveles de objetivos de la MIR y sus supuestos. Es decir, uso de insumos para la concreción de productos, que a su vez al ser provistos a sus beneficiarios permiten generar resultados, y con base en la concreción de beneficios indirectos la generación de efectos en el largo plazo.

Marco Lógico.

Herramienta de planificación y gestión que organiza y presenta los objetivos, actividades y resultados esperados de un programa en una matriz, facilitando su seguimiento y evaluación.

Metodología de Evaluación.

Conjunto de métodos y técnicas utilizados para realizar una evaluación sistemática y objetiva del programa, asegurando la validez y fiabilidad de los resultados.

Matriz de Indicadores de Resultados (Matriz de Marco Lógico).

Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

Plan de Acción.

Documento que detalla las actividades, recursos y cronograma necesarios para alcanzar los objetivos del programa, incluyendo estrategias para mitigar riesgos y superar desafíos.

Plan de Monitoreo y Evaluación.

Estrategia detallada que define cómo se llevará a cabo el seguimiento y la evaluación del programa, incluyendo indicadores, fuentes de datos, métodos y frecuencia de recolección.

Población atendida.

Sector beneficiado por un programa en un ejercicio fiscal.

Población objetivo.

Sector que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Población potencial.

Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Programa Presupuestario.

Medios a través de los que se permite identificar directamente las actividades específicas de cada dependencia o entidad, las unidades responsables que participan de la ejecución de estos y los recursos presupuestarios asignados a tal efecto.

Rendición de Cuentas.

Obligación de informar y justificar el uso de los recursos y los resultados obtenidos, promoviendo la transparencia y la responsabilidad en la gestión del programa.

Resultados.

Consecuencias directas e inmediatas de las actividades del programa, que reflejan el nivel de cumplimiento de sus objetivos.

Recomendaciones.

Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora del programa.

Reglas de Operación: son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.



Sistema de Información.

Plataforma tecnológica que almacena, procesa y gestiona datos relevantes para el monitoreo y evaluación del programa.

Sostenibilidad.

Capacidad del programa para mantener sus beneficios y resultados a lo largo del tiempo, más allá del periodo de financiamiento inicial.

Teoría del Cambio.

Modelo que describe cómo y por qué se espera que ocurra un cambio como resultado de las actividades del programa, identificando las relaciones causales entre los insumos, actividades, resultados y efectos.

Validación.

Proceso de confirmación de la exactitud y pertinencia de los datos y resultados obtenidos en la evaluación, asegurando que reflejan de manera fidedigna la realidad evaluada.





TULUM

'TODOS LO DERECHOS RESERVADOS'

